



INFORME DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS
2024



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2023 - 2027

ALCALDE

SR. FRANTZ JOSEPH N.

CONCEJALES URBANOS

LIC. LAURA AGUIRRE B. **VICEALCALDESA** 14/MAY/2023 - 16/MAY/2025
ARQ. MIGUEL CONDOR P.
ING. SANTIAGO MONTERO B.

CONCEJALES RURALES

LIC. EDGAR NARANJO N.
LIC. JESSICA REYES G.
VICEALCALDESA 16/MAY/2025 - ACTUALIDAD



PRESENTACIÓN

Partiendo de que la Rendición de Cuentas es un derecho consagrado en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley, el proceso seguido anualmente en esta temática busca garantizarlo haciendo efectiva a la participación ciudadana como la tercera función de los GAD Municipales y reconociendo el control social facultado a los ciudadanos.

La Administración Municipal 2023 – 2027 pone a disposición de los mandantes el desempeño institucional 2024 para la correspondiente evaluación ciudadana que contribuye al mejoramiento de la gestión.

El presente Informe de Rendición de Cuentas realiza una recopilación de las principales acciones ejecutadas en el Ejercicio Fiscal 2024 (período enero – diciembre) en cada uno de los ejes estratégicos en los que trabaja el GAD Municipal de conformidad con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT): Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad; Económico - Productivo; Biofísico; Sociocultural; y, Político Institucional, alineados al Plan de Gobierno de la Administración.

Los informes de rendición de cuentas de alcaldía, del cuerpo de ediles y de las entidades vinculadas al GAD Municipal: Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH); y, Cuerpo de Bomberos Chunchi, se integran también en este documento.

Los planteamientos de la ciudadanía efectuados en la <<Consulta de Temas>> igualmente son respondidos en este informe.

Nuestra Administración está convencida que la única manera de hacer el Cantón que queremos es hacerlo todos juntos. Ponemos a disposición de la ciudadanía este compendio informativo de la gestión y accionar de 2024.

Chunchi, junio de 2025.

Frantz Joseph M.

ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
SECCIÓN I: GAD Municipal de Chunchi	6
A. INTRODUCCIÓN.....	6
B. Objetivo de la Rendición de Cuentas.....	6
C. Institución.....	7
D. Autoridades.....	7
E. Filosofía institucional	8
F. ejes Estratégicos Institucionales (OEI)	8
SECCIÓN II: Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2024	9
(enero – diciembre)	9
CAPÍTULO I: Eje estratégico.....	11
Sociocultural	11
1.1. Acción social, recreación, cultura y deporte	11
1.2. Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional	13
1.3. Consejo Cantonal para la Protección de Derechos – CCPD CHUNCHI	16
1.4. JUNTA Cantonal DE Protección de Derechos (JCPD) CHUNCHI	21
CAPÍTULO II: Eje estratégico Biofísico o Físico Ambiental.....	25
2.1. Gestión Ambiental	25
2.2. Áridos y Pétreos	27
2.3. Gestión de riesgos.....	27
CAPÍTULO III: Eje estratégico	33
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.....	33
3.1 Obras Públicas	33
3.2 Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	42
3.3 Seguridad ciudadana.....	44
3.4 Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros.....	45
CAPÍTULO IV: Eje estratégico	48
Económico Productivo.....	48
4.1. Desarrollo Agropecuario	48
4.2. Centro de Faenamiento (Camal) Municipal	59

4.3.	Mantenimiento de Áreas Verdes	60
4.4.	TURISMO	62
CAPÍTULO V: Eje estratégico Político institucional		67
5.1.	Información financiera	67
5.2.	Compras Públicas	74
5.3.	Talento Humano	75
5.4.	Coordinación institucional	76
5.5.	Secretaría General y de Concejo.....	77
5.6.	Seguridad y Salud Ocupacional.....	77
5.7.	Participación Ciudadana	81
5.8.	Rendición de Cuentas	82
5.9.	Transparencia.....	82
CAPÍTULO VI: Alcaldía.....		85
CAPÍTULO VII: Concejo Municipal		96
CAPÍTULO VIII: Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi.....		100
CAPÍTULO IX: EPMAPACH		106
Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi.....		106
CAPÍTULO X: Cuerpo de Bomberos Chunchi		115
CAPÍTULO XII: Respuesta a Consulta de Temas		132
FORMULARIO DE EVALUACIÓN		145

SECCIÓN I: GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

A. INTRODUCCIÓN

El proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2024 se ejecuta en observancia al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021; RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023; y, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025.

En el GAD Municipal de Chunchi se mantiene vigente la Resolución Administrativa No. 004-2020-AGADMCH-CETDRC con la que se estructura el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas mismo que se activó para dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2024 para lo cual, haciendo efectivo el principio de garantizar la participación ciudadana, se buscó la conformación del Equipo Mixto de Rendición de Cuentas con representantes ciudadanos, servidores del GAD Municipal y de sus entidades vinculadas.

Para la Administración Municipal el proceso de Rendición de Cuentas constituye un medio orientado a transparentar la gestión, un instrumento de evaluación de la gestión y un vínculo para una retroalimentación, estableciéndose como un canal de comunicación directo entre la Institución, sus autoridades, sus entidades vinculadas y la ciudadanía.

Con el presente Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 (período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024), se pone a disposición de la ciudadanía un compendio informativo del accionar municipal, de sus entidades vinculadas, de alcaldía y de los señores ediles, como un instrumento para que la gestión pueda ser evaluada por el pueblo como mandante y primer fiscalizador de lo público y una herramienta que facilite el mejoramiento de la gestión fundamentada en sugerencias y recomendaciones alineadas a las competencias legalmente establecidas.

El presente informe recoge además la respuesta a las inquietudes planteadas por la ciudadanía en la Consulta de Temas.

B. OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Someter a evaluación de la ciudadanía la gestión emprendida durante el ejercicio fiscal 2024 efectivizando el principio de participación, para recopilar aportes tendientes a un mejoramiento, así como para garantizar la transparencia y el acceso a la información sobre el gasto de los recursos públicos, la gestión municipal, obras, proyectos enmarcados en el Plan de Trabajo, PDOT y demás.

C. INSTITUCIÓN

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi constituye un nivel de gobierno cantonal. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Se encuentra regido por los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana y sustentabilidad del desarrollo, determinados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden, está integrado por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva.

La cabecera cantonal de Chunchi lleva su mismo nombre y es la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

DENOMINACIÓN INSTITUCIONAL. - En sesiones celebradas el 22 y 30 de diciembre de 2010, el Concejo Municipal discute y aprueba la Ordenanza de cambio de denominación de Gobierno Municipal del cantón Chunchi por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi (GAD Municipal de Chunchi), misma que fue publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 240 de fecha 3 de febrero de 2012. Referido instrumento legal reemplaza oficialmente el nombre institucional acoplándolo a los preceptos del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

En su calidad de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, según el artículo 2 de la mencionada Ordenanza: "...determinará las políticas de desarrollo y procurará la coordinación de las actividades con las demás instituciones públicas y privadas del Cantón, fortaleciendo la acción municipal y la participación ciudadana, priorizando la obra pública y propendiendo a la modernización institucional orientada al desarrollo físico, económico y productivo del Cantón".

D. AUTORIDADES

Como resultado de las elecciones seccionales de Ecuador 2023, desarrolladas el 05 de febrero de 2023 fueron proclamados, por el Consejo Nacional Electoral (CNE), los ganadores de referido proceso electoral en el cantón Chunchi.

En la siguiente tabla se enlista los nombres de los dignatarios de elección popular que conforman la Administración Municipal 2023 – 2027.

Autoridades GAD Municipal de Chunchi Administración 2023 – 2027

DIGNIDAD DE ELECCIÓN POPULAR	DIGNATARIO
Alcalde del cantón Chunchi	Sr. Frantz Wilmer Joseph Narváez
Concejales Urbanos (3)	Lic. Laura Elizabeth Aguirre Benítez
	Arq. Miguel Leonidas Cóndor Puli
	Ing. Santiago Andrés Montero Buñay

Concejales Rurales (2)	Lic. Edgar Ricardo Naranjo Naranjo
	Lic. Jessica Mariela Reyes Gómez

Fuente: CNE – Resultado Elecciones Seccionales Ecuador 2023.

En cumplimiento a las disposiciones del COOTAD, en la sesión inaugural desarrollada el 14 de mayo de 2023, el Concejo Municipal procedió a nombrar a la segunda autoridad del ejecutivo respetando la obligatoriedad de paridad de género recayendo la decisión de forma unánime para que la vicealcaldía del cantón Chunchi sea ejercida por la Lic. Laura Aguirre B., quien se mantuvo en el cargo hasta el 16 de mayo de 2025 en donde el Concejo Municipal designó para este cargo a la Lic. Jessica Reyes G.

E. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La filosofía institucional se fundamenta en los valores corporativos de: honestidad, respeto, eficacia, eficiencia, solidaridad, transparencia, responsabilidad, trabajo en equipo, actitud positiva al cambio y, calidad del servicio y plantea como misión y visión lo siguiente:

E.1 MISIÓN

Ser un Gobierno innovador, transparente y sostenible, que impulsa equitativamente el desarrollo económico del Cantón, brindando calidad, excelencia y eficacia en sus servicios; que institucionaliza la participación activa de los ciudadanos en la gestión y optimiza sus recursos para el aseguramiento del buen vivir de todos sus habitantes.

E.2 VISIÓN DE DESARROLLO

Para el año 2027, el cantón Chunchi habrá fortalecido su potencial productivo y de emprendimiento, se habrá constituido como un territorio que progresa de forma planificada y ordenada, con flujo turístico y claras actuaciones de conservación en armónico equilibrio ambiental, promoviendo un desarrollo sustentable. Su población contará con servicios básicos y espacios públicos adecuados para su desarrollo integral, y, la ciudadanía, consciente de que es el principal actor de desarrollo cantonal, participará activamente en la gestión.

F. EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

La gestión institucional se basa en cinco ejes estratégicos alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Chunchi: Biofísico o Físico Ambiental; Sociocultural; Económico - Productivo; Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad; y, Político Institucional.



SECCIÓN II: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2024 (ENERO – DICIEMBRE)

El presente informe contiene, a través de apartados, las principales acciones ejecutadas por el GAD Municipal de Chunchi dentro de sus ejes estratégicos, información referente a la ejecución financiera, al accionar emprendido desde alcaldía y por los señores concejales; se acopian además los informes de rendición de cuentas de las entidades vinculadas: Registro de la Propiedad y Mercantil de Chunchi, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH); y, Cuerpo de Bomberos Chunchi, el accionar del COE Cantonal y la respuesta a la Consulta de Temas.





EJE ESTRATÉGICO SOCIO CULTURAL

CAPÍTULO I: EJE ESTRATÉGICO SOCIOCULTURAL

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Propiciar acciones de atención social y cultural dirigidas a la población.

ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

1.1. ACCIÓN SOCIAL, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- **Convenios de cooperación técnico-económica con el MIES**

4 Convenios de Cooperación Técnica y Económica se suscribieron con el Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES) para la ejecución de programas de servicio social, atendiendo a 30 adultos mayores en el CENTRO RESIDENCIAL “VIRGEN DE AGUA SANTA”, 90 personas con DISCAPACIDAD EN EL PROYECTO DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, 40 personas ADULTAS MAYORES en situación de pobreza; y 90 niños, entre los 1 a 3 años de edad, en los CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI).

Tras la evaluación anual que el MIES realiza a sus cooperantes para la renovación de los convenios, el GAD Municipal de Chunchi obtuvo una excelente puntuación a nivel zonal pues alcanzó, en promedio entre convenios, el 91% de cumplimiento lo que le permitió situarse entre los cooperantes sobresalientes y calificar para la renovación de los convenios de cooperación.

- **Programa Municipal UATL**

Atención a 136 usuarios en el programa Uso Adecuado de Tiempo Libre con talleres permanentes de música, danza y bailoterapia.

- **Colonias Vacacionales**

120 niños, adolescentes y jóvenes participaron en 2024 en las Colonias Vacacionales 2024 en los talleres de: Origami, Danza, Natación, Baloncesto y Música.

- **Jornadas de Capacitación dirigidas a la ciudadanía**

Talleres gratuitos sobre Educación Financiera con entrega de certificado se dictaron en 2024 dirigidos a la ciudadanía en general. Entre los temas abordados están el fomento del ahorro y organización del presupuesto familiar, uso del crédito y protección del patrimonio.

- **Campaña de Prevención del Cáncer de Mama**

Con el apoyo de SOLCA Chimborazo se efectuó una campaña de prevención del cáncer de mama con el levantamiento de fichas y generación de turnos para exámenes y tratamientos gratuitos.

- **Jornadas culturales**

Desarrollo de jornadas culturales para el fomento de actividades que impulsan el arte como medio para las manifestaciones culturales y el uso adecuado del tiempo libre.

- **Conmemoración de fechas festivas**

Promoviendo la activa participación de los usuarios de los diferentes proyectos de atención social en los que trabaja el GAD Municipal se conmemoran fechas festivas como Día de la Madre, Día del Padre, Día del Adulto Mayor, Carnaval, Navidad, etc. con actividades culturales y recreativas.

- **Entrega de kits escolares**

Con la visión de ayuda social que promueve la Alcaldía de Chunchi, mediante autogestión se entregaron kits escolares a niños de 4to a 7mo Año de Educación General Básica de la Unidad Educativa Chunchi, tras una selección de beneficiarios realizada desde el área de Inspección de referido establecimiento. Una iniciativa de Doménica Joseph, reina de Chunchi 2024-2025 en conjunto con la Unidad de Acción Social del GAD Municipal y promotores de los proyectos PAM y AHC, que sin duda resalta el espíritu altruista de nuestra Soberana y del GADMCH.

- **Donación de ropa y juguetes**

Ropa y juguetes se entregaron a niños de escasos recursos. Las donaciones, por iniciativa de la Unidad de Acción Social, se enfocaron en conferir alegría a infantes miembros de familias en situación de vulnerabilidad.

- **Gestión y entrega de ayudas técnicas**

La atención a los grupos vulnerables del Cantón es una prioridad para la Administración Municipal, es así que por medio del departamento de Acción Social del GADMCH y la colaboración altruista de ciudadanos se gestionó ayudas técnicas para atender a persona pertenecientes a grupos prioritarios.

En este contexto se gestionó también la visita de Trabajo Social del Patronato del GAD Provincial de Chimborazo a usuarios del proyecto “Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores (PAM) con Discapacidad” para un levantamiento de información y el consiguiente análisis de factibilidad de la entrega de ayudas técnicas.

- **Entrega de kits de alimentos y productos de limpieza**

150 kits de productos alimenticios y de limpieza se entregaron a usuarios de los proyectos de atención social que ejecuta el GADMCH en convenio con el MIES.

- **Entrega de implementos deportivos a la Escuela de Fútbol Independiente del Valle Chunchi**

Un kit de entrenamiento que contiene chalecos, balones de fútbol y fútbol sala, conos y pito profesional se entregaron como parte del accionar municipal en fomento al deporte.

1.2. DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Desde esta área municipal se promueve una articulación para acciones de atención a la población, el fortalecimiento comunitario, participación ciudadana, promoción de valores, seguridad ciudadana, el soporte para planes de contingencia, entre otros.

En tal sentido, algunas de las acciones desarrolladas en 2024 son:

- Asambleas Parroquiales para la definición de prioridades de inversión en el marco del Presupuesto Participativo Municipal correspondiente al año 2025 en las 4 parroquias rurales.



- El Equipo Técnico de Ayuda Social, conformado por iniciativa de Alcaldía para la atención a grupos vulnerables, realizó gestiones con el Patronato de Amparo Social de la Provincia de Chimborazo para dotar al Centro Gerontológico de ayudas técnicas. Se procedió con la entrega de sillas de ruedas, bastones, andadores; y, cojines anti escaras.



- 10 talleres dentro del proyecto "Sembrando Valores" dictados por facilitadoras del Club Kiwanis Quito en convenio con el GAD Municipal de Chunchi dirigido a los estudiantes de las Unidades Educativas (Chunchi, María Auxiliadora – Fe y Alegría, Quitumbe, Compud, Gonzol, Montevideo y Genaro Moncayo), orientado

a cultivar valores y las características del liderazgo desde tempranas edades para un desarrollo integral del ser humano y su armónica relación con su entorno.



- Cooperación Internacional con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a través de la cual se tuvo la presencia de la voluntaria profesional en Cultura Física y Actividades Juveniles, Lic. Saho Nakahashi, quien impartió conocimientos prácticos en la técnica del UNDO KAI en las Unidades Educativas Chunchi y Genaro Moncayo, así como facilitó talleres de Origami, Natación y Básquet a niños y adolescentes del Cantón dentro del Proyecto Uso Adecuado del Tiempo Libre.





Entorno a la cooperación internacional además se elaboró un proyecto y solicitud a JICA, para la llegada de una nueva voluntaria para el cuarto trimestre de 2025, con la finalidad de fortalecer el Proyecto Uso Adecuado del Tiempo Libre, en la aplicación de actividades juveniles.

- Talleres de sensibilización sobre problemas sociales en adolescentes del cantón Chunchi dictados en el 100% de las unidades educativas del cantón Chunchi a través de visitas y talleres impartidos por el personal de la Unidad de Desarrollo Comunitario y Sala Espejo ECU-911 abordando problemáticas sociales como el embarazo en adolescentes y el consumo de sustancias. 720 estudiantes fueron partícipes de esta actividad.



- Talleres para la elaboración del diagnóstico participativo en las cuatro parroquias rurales y en la zona alta de la parroquia matriz Chunchi para la formulación del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana Cantonal.



- Adecuación de un espacio para el funcionamiento exclusivo de la Sala Espejo del GAD Municipal, conforme a la normativa de confidencialidad de acceso a personal autorizado del ECU 911.



- Soporte al COE Cantonal con la elaboración de actas de 6 reuniones realizadas y notificaciones para el cumplimiento de las respectivas resoluciones.



- Elaboración y ejecución de 3 Planes de Contingencia para eventos culturales, deportivos y sociales programados por el GAD Municipal.

1.3. CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS – CCPD CHUNCHI

EL CCPD de Chunchi es la entidad coordinadora del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Chunchi. El Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Chunchi es un conjunto articulado y coordinado, integrado por las instituciones u organismos públicos o privados de definición, control, planificación, evaluación y ejecución de políticas, planes, programas o proyectos a desarrollarse en el cantón Chunchi a favor de los grupos de atención prioritaria; así como también los organismos de protección, vigilancia, defensa y exigibilidad de derechos que operen en el territorio.



El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es un organismo de derecho público, con autonomía administrativa y funcional, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil.

- **Sesiones del CCPD – Chunchi**

Objetivo: Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita alcanzar la igualdad y no discriminación.

Descripción: Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del “Sistema de Protección de Derechos de Chunchi” sobre las sesiones, el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Chunchi desarrolló las siguientes sesiones:

Tipo de Sesión	Fecha
Sesión Ordinaria	01 de febrero de 2024
Sesión Ordinaria	08 de mayo de 2024
Sesión Extraordinaria	28 de agosto de 2024

Institución cooperante: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria

Monto de intervención: \$ 211,50 USD, que corresponde a las dietas canceladas a los miembros representantes de la Sociedad Civil.

- **Capacitación sobre atribuciones, roles y funciones al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos y a los actores estratégicos.**

Objetivo: Fortalecer la institucionalización del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para el ejercicio de sus atribuciones con calidad y calidez con la finalidad de garantizar los derechos y el principio de igualdad y no discriminación.

Descripción: Con el fin de fortalecer los conocimientos y actuar conforme funciones y atribuciones, se llevaron a cabo talleres de capacitación a los miembros de JCPD así como a miembros del CCPDCH.

Institución cooperante: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria.



- **Articulación del Sistema de Protección de Derechos Local con la JCPD Redes y Rutas**

Objetivo: Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación,

transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que nos permita alcanzar la igualdad y no discriminación.

Descripción: Reunión con instituciones que forman parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos; Socialización de Protocolo para la articulación de los Sistemas Locales de Protección de Derechos

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria.



- **Seguimiento de casos con nudos críticos que presenta la JCPD**

Objetivo: Resolver los casos que presentan nudos críticos en la Junta Cantonal de Protección de Derechos

Descripción: 9 reuniones con instituciones que forman parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos; Socialización de Protocolo para la articulación de acciones que promuevan la resolución de casos en la JCPD.

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria.



- **Taller de sensibilización “Lenguaje Positivo y Buen Trato a las Personas con Discapacidad”.**

Objetivo: El objetivo de este taller fue concientizar sobre un lenguaje positivo y un buen trato a las personas con discapacidad en el marco de la promoción del respeto y garantía de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Descripción: Taller de lenguaje positivo y buen trato se dictó en el marco de la promoción de una sociedad más inclusiva dirigido al personal del Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa.

Institución cooperante: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

Beneficiarios: Grupos prioritarios.



- **Socialización y difusión de los derechos de los grupos de atención prioritaria.**

Objetivo: Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que nos permita alcanzar la igualdad y no discriminación.

Descripción: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi, como organismo de promoción, garantía y exigibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria; en el transcurso del año 2024, desarrolló varios talleres, dirigidos especialmente a niños niñas y adolescentes, y mujeres, en donde se abordó sobre los derechos y obligaciones que tienen como grupos prioritarios.

Institución cooperante: MSP.

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria (niños niñas y adolescentes, y mujeres)



- **Socialización de la Ruta contra la violencia hacia la mujer**

Objetivo: Cultivar en la sociedad chuncheña la cultura de denuncia frente a casos de violencia hacia la mujer.

Descripción: Para el GAD Municipal de Chunchi constituye una convicción el garantizar los derechos de todos los grupos de atención prioritaria, es así que de conformidad al Art. 38 literales a, b, i; de la Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, el GAD Municipal de Chunchi, con fecha 10 de febrero de 2020 Concejo Municipal la eleva a política pública al aprobarla la Ruta contra la violencia hacia las mujeres. Esta Ruta contra la violencia hacia las mujeres, es una herramienta que describe detalladamente los pasos a seguir para la intervención integral de protección, atención y restitución de los derechos de las mujeres y miembros del núcleo familiar, según los roles y competencias de los diferentes organismos a nivel cantonal. Pretende establecer líneas generales sobre la atención y restitución de derechos, coordinar acciones con instituciones, instancias y autoridades a quienes se puede acudir para exigir el cumplimiento, defensa y restitución de los derechos vulnerados, así mismo se

pretende fortalecer los procesos de atención interdisciplinaria, de defensa, restitución y exigibilidad de derechos de las mujeres y miembros del núcleo familiar. Como parte de las acciones para la socialización de dicha ruta se han entregado material publicitario con la Ruta de atención.

Institución cooperante: Instituciones que forman parte de la Red de Protección de Derechos.

Beneficiarios: Niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres adultas mayores.



- **Talleres de articulación con operadores de justicia e instituciones que forman parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos.**

Objetivo: Fortalecer la colaboración y coordinación entre los operadores de justicia y las instituciones que conforman el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, con el fin de mejorar la respuesta institucional frente a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Los talleres buscan promover el intercambio de conocimientos, el análisis de casos prácticos y el diseño de estrategias conjuntas para garantizar una protección integral y eficiente de los derechos de los ciudadanos.

Descripción: La actividad consiste en la realización de talleres dirigidos a operadores de justicia (jueces, fiscales, abogados, y otros actores legales) y representantes de las instituciones del Sistema Cantonal de Protección de Derechos (como instituciones de salud, educación, seguridad, servicios sociales, entre otros). Los talleres estarán enfocados en: - **Identificación de roles y competencias:** Aclarar las funciones y responsabilidades de cada actor dentro del sistema, para evitar duplicidad de esfuerzos y mejorar la coordinación. - **Protocolos de actuación conjunta:** Desarrollar y fortalecer protocolos y procedimientos comunes para la atención y protección de los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad. - **Estudio de casos prácticos:** Realizar análisis de situaciones reales que requieran la intervención de varias instituciones, con el fin de detectar puntos de mejora y establecer mecanismos de cooperación más ágiles. - **Promoción de la sensibilización:** Fomentar la sensibilización y la reflexión sobre las dificultades que enfrentan las personas en situación de riesgo, en particular, aquellas que pertenecen a grupos de atención prioritaria.

Resultados esperados: - **Mejorar la coordinación entre actores clave** en la protección de los derechos de las personas. - **Desarrollar protocolos interinstitucionales claros** que optimicen la respuesta ante situaciones de vulnerabilidad. - **Fomentar la creación de redes de apoyo mutuo** entre las instituciones, promoviendo la colaboración en la resolución de casos complejos. - **Aumentar la sensibilización** de los operadores de justicia e instituciones sobre las realidades de los grupos vulnerables, mejorando la empatía y la calidad del servicio brindado.

Instituciones cooperantes: Fiscalía, Consejo de la Judicatura.

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria.



- **Ordenanza que regula el funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores para contribuir en la garantía y cumplimiento de sus derechos en el cantón Chunchi.**

Objetivo: Contar con una normativa cantonal que regule el funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores en el cantón Chunchi con el fin de garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

Descripción: Se impulsó la propuesta de ordenanza para regular el funcionamiento de un sistema especializado para la protección de las personas adultas mayores, se recibió aportes de las diferentes dependencias del GAD Municipal de Chunchi abordando aspectos legales, sociales y de atención para asegurar que este grupo reciba los cuidados y beneficios que les corresponden en un marco de respeto a sus derechos humanos y bienestar integral; que finalmente fue aprobada por el Concejo Municipal.

Institución cooperante: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria (personas adultas mayores residentes en el cantón Chunchi).

- **Proceso de elección de Consejos Consultivos Intergeneracionales.**

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana de grupos intergeneracionales en la gestión de lo público.

Descripción: Se desarrolló el proceso para la elección de los Consejos Consultivos Intergeneracionales, ya que son mecanismos de participación ciudadana creados como escenario de consulta en la adopción de decisiones y de asesoramiento para las autoridades públicas sobre el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación. Los CCI son espacios abiertos a la ciudadanía a través de los cuales niños/as, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores dialogan con las autoridades sobre el buen vivir y el ejercicio de los derechos humanos. El proceso para la elección de los CCI se desarrolló entre octubre y diciembre de 2024.

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria.

1.4. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (JCPD) CHUNCHI

La Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) es un órgano de nivel operativo con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección, garantía y defensa de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores. La JCPD del cantón Chunchi está conformada por tres miembros.

CASOS RECEPTADOS POR LA JCPD EN EL AÑO 2024

El número de procesos administrativos de protección de derechos receptados en el año 2024 en pro de los grupos de atención prioritaria como son: niñez y adolescencia, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores, durante el año 2024 ascendieron a 138 casos.

TOTAL DE CASOS AÑO 2024	
CASOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	67
CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	47
CASOS DE ADULTO MAYOR	24
TOTAL	138

Fuente: Archivo JCPD-CH
Elaborado por: JCPD-CH

La Junta Cantonal de Protección de Derechos en el año 2024 recibió en su totalidad 138 casos de personas con sus derechos vulnerados de los cuales el 49% corresponde a casos de niñez y adolescencia, el 34% a casos de mujeres violentadas y el 17% a casos de personas adultas mayores, todo esto con base solo en la recepción de casos, es decir, las denuncias receptadas por parte de la Junta.

Grupo de Atención	Nº casos conocidos por la JCPD	Nº casos en los que la JCPD dictó medidas de protección	Nº casos remitidos a la UJM o Fiscalía / derivados a autoridad competente	Nº casos con resolución	Nº casos con deprecatorio	Nº de casos con seguimiento	Nº de casos archivados								
Mujeres víctimas de violencia	47	47	47	-	-	-	2								
			<table border="1"> <tr> <td>Medidas ratificadas</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>Medidas revocadas</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>En investigación</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>Archivados</td> <td>2</td> </tr> </table>	Medidas ratificadas	41	Medidas revocadas	4	En investigación	41	Archivados	2				
Medidas ratificadas	41														
Medidas revocadas	4														
En investigación	41														
Archivados	2														
Niñez y adolescencia	67	67	6	67	4	58	5								
Personas Adultas Mayores	24	24	-	-	2	22	1								

- **Mujeres víctimas de violencia.** - De acuerdo con la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, la JCPD debe dictar las medidas de protección que correspondan según los casos que conozca para luego remitirlos a la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Chunchi a fin de que las medidas de protección dictadas en beneficio de la mujer víctima de violencia sean ratificadas, revocadas o modificadas por el Juez. En 2024 la JCPD conoció y dictó medidas de protección a 47 casos de violencia contra la mujer. En el 87% de los casos receptados por la JCPD las medidas de protección fueron ratificadas por la UJM, en el 9% de los casos las medidas administrativas fueron revocadas con base al parentesco de la víctima con el agresor/a, y el 4% de los casos fueron archivados tras la anulación de la denuncia por parte de la víctima. 41 casos están en seguimiento.
- **Niñez y Adolescencia.** - La JCPD Chunchi de oficio o a petición de parte inicia el procedimiento administrativo de los casos de vulneración de derechos hacia los NNA. Tras avocar conocimiento se procede a dictar medidas de protección, medidas que son de carácter urgente ante la amenaza o vulneración de derechos con el fin de proteger los mismos. En los casos que la JCPD-CH, no tiene competencia administrativa, se dictan medidas de protección y se remite a las diferentes dependencias para que continúe con el procedimiento y el seguimiento de las medidas dictadas. En 2024 se receptaron un total de 67 casos de NNA de los cuales los 67 cuentan con medidas de protección y resolución, 6 casos fueron remitidos a Fiscalía, 5 casos fueron archivados, 4 casos están con deprecatorio, por lo cual un total de 58 casos del año 2024 están sujetos a seguimiento.

- **Personas Adultas Mayores.** - La JCPD tiene como función otorgar medidas administrativas inmediatas de protección cuando exista vulneración de derechos de las personas adultas mayores. En 2024 se procedió a dictar medidas administrativas de protección de manera que se logre la restitución del derecho vulnerado, una atención prioritaria y especializada en los ámbitos público o privado en especial en los campos de inclusión social y económica, atención y protección contra todo tipo de violencia hacia las personas adultas mayores.



EJE ESTRATÉGICO BIOFÍSICO O FÍSICO AMBIENTAL



CAPÍTULO II: EJE ESTRATÉGICO BIOFÍSICO O FÍSICO AMBIENTAL

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Gestionar la ejecución de acciones para la generación de un Cantón ambientalmente responsable, seguro y resiliente ante riesgos y desastres, así como para la ampliación de la cobertura de servicios básicos y de saneamiento.

ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

2.1. GESTIÓN AMBIENTAL

Gestión integral de residuos. - En el ámbito de gestión ambiental destaca el trabajo del GAD Municipal de Chunchi en la gestión integral de residuos cuyo proceso incluye una serie de actividades como el fomento en la ciudadanía a la clasificación de desechos en la fuente (orgánicos e inorgánicos), el barrido de calles y espacios públicos, la recolección de residuos, la disposición final en el Relleno Sanitario (celda de desechos comunes y celda de desechos sanitarios) y el aprovechamiento de residuos tanto en la Planta Procesadora de Desechos Inorgánicos como en la generación de humus de lombriz a partir de los desechos orgánicos de mercados, buscando minimizar el impacto ambiental y maximizar el aprovechamiento de los recursos.

El servicio de recolección de desechos se brinda en el sector urbano y rural. Esta labor forma parte del compromiso municipal con la gestión adecuada de residuos sólidos, el cuidado del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Además, se promueve la participación ciudadana mediante campañas de concientización sobre la correcta clasificación de los desechos y la importancia de mantener limpio el entorno.

Producción de humus de lombriz. - A través de la Unidad de Gestión Ambiental, la Administración Municipal promueve prácticas ambientales responsables como la generación de abono a partir de la descomposición de materia orgánica. El humus de lombriz, producido en el Relleno Sanitario, es empleado en el mantenimiento de áreas verdes y en el fomento de otras prácticas amigables con el ambiente efectuadas por distintas instituciones y el excedente está disponible para la venta de conformidad con el Reglamento vigente en la materia.

Sacos de humus se entregaron a:

- Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa para su uso en los huertos orgánicos que la institución posee para la producción de alimentos saludables.

- Subcentros de Salud de: Capsol, Compud, Gonzol, Llagos y la Unidad Anidada Chunchi del Ministerio de Salud Pública, para su uso en los huertos orgánicos medicinales que poseen.



Producción de abono orgánico líquido. - En el fomento de una cultura ambiental, la UGARAP impulsa actividades como la socialización, capacitación y entrega de insumos para la producción de abono orgánico líquido tipo Biol.

La producción y utilización de abonos orgánicos a partir del aprovechamiento de los desechos motiva a una agricultura sostenible amigable con el ambiente en su aplicación en el suelo y cultivos al tiempo en que genera un ahorro para la comunidad pues cesa la compra de abonos químicos.



Mingas de limpieza en el Templo Andino Puñay. – En coordinación con la Unidad de Turismo, periódicamente se desarrollan mingas de limpieza del sendero y la cima del Templo Andino Puñay promoviendo el cuidado de tan preciado recurso turístico y patrimonial del cantón Chunchi.



Capacitaciones y reforestación. - En 2024 se dictó un taller sobre la protección y cuidado de bosques primarios en conjunto con el MAATE a los moradores de la comuna jurídica San Antonio de Bacún, lugar donde se encuentra el Bosque Nativo Bacún. El objetivo fue solventar dudas y dar a conocer la importancia del suministro hídrico, medios, usos de este tipo de bosque, así como informar las sanciones que existen con relación a la afectación de estos ecosistemas.

Un programa de reforestación alrededor del Bosque Nativo Bacún en cuatro parcelas que se encontraban sin vegetación nativa se emprendió también en 2024. La

reforestación se realizó con plantas nativas, entre ellas: Arrayán, Platuquero, Mora de monte, Gin, Suro, Queñual, etc. con más de 100 ejemplares plantados.



Es meritorio destacar el compromiso de los miembros de la Comuna Jurídica San Antonio de Bacún pues son predios comunitarios que han sido dedicados a la conservación ambiental. Con acciones como la de reforestación con plantas nativas promovemos la conservación y cuidado del ambiente, protegiendo ecosistemas frágiles de la expansión de la frontera agrícola y contribuyendo al aumento de la carga hídrica del bosque.

Educación y concienciación ambiental. - Campañas de educación ambiental en unidades educativas urbanas y rurales se han realizado abordando temas como reciclaje, protección del agua y biodiversidad. Jornadas educativas para estudiantes enfocadas en el uso responsable de los recursos naturales y la gestión de residuos.

Involucramiento de la comunidad en programas ambientales. - Desde la UGARAP se fomentó la participación comunitaria en campañas de limpieza, educación ambiental y actividades de protección de recursos naturales.

Planes de manejo y contingencia. - Revisión técnica y aprobación de planes de manejo ambiental y planes de contingencia de obras y proyectos locales.

Control de maleza en espacios públicos. – La UGARAP impulsó procesos para la compra y aplicación de herbicidas para el control de maleza en las calles del centro urbano de la ciudad de Chunchi.

2.2. ÁRIDOS Y PÉTREOS

Emisión de informes para concesiones mineras. - En conjunto con Comisaría se efectuaron inspecciones a concesiones mineras para emitir informes requeridos en procesos de otorgamiento de permisos.

2.3. GESTIÓN DE RIESGOS

La Constitución del Ecuador en su artículo 390 determina: *“Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean suficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”.*

En el marco de sus competencias concurrentes, el GAD Municipal de Chunchi ha brindado respuesta a los eventos adversos suscitados tanto por la época lluviosa y efectos del Fenómeno del Niño, así como por el incendio forestal en el Cerro Puñay,

Además de la emergencia decretada en Chunchi por los efectos del fenómeno El Niño que se presentaron en mayor magnitud a inicio del mes de marzo de 2024, se debía tener en cuenta que en el territorio cantonal existen dos niveles de alerta amarilla por posibles movimientos en masa dictados por la SNGR y que son para los sectores: La Armenia (Resolución No. SNGRE-182-2022 / 15-07-2022) y Yaute, Pasaloma y Piñancay - Parroquia Capsol (Resolución No. SNGRE-381-2023 / 17-09-2023) por lo que estar preparados es parte del accionar en gestión de riesgos.

El GAD Municipal promueve constantemente la articulación interinstitucional con la activación del COE Cantonal, sus mesas técnicas y grupos de trabajo así como la labor constante que se ejecuta desde la Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos entre cuyas actividades en gestión de riesgos en 2024 destacan:

- Inspecciones técnicas en comunidades para identificar y prevenir riesgos, especialmente en zonas susceptibles.
- Sistema de monitoreo con extensómetros artesanales implementado en sectores susceptibles (La Hondonada y en la parte posterior del CDI Semillitas de Llagos, Yaute - Capsol). El monitoreo realizado con los extensómetros artesanales permite contar con información para realizar proyecciones de desarrollo y acciones de una manera segura y ordenada.



- Señalética informativa y de prevención fue instalada en la comunidad Piñancay y la cabecera parroquial de Capsol. Zonas seguras, zonas de deslizamientos, puntos de encuentro; y, rutas de evacuación fueron algunas de las iconografías instaladas.



- 60 kits para dormir se adquirieron y constan de colchones, almohadas, sábanas y cobijas. Este equipamiento los alojamientos temporales que fueron previamente calificados en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de

Riesgos (SNGR) necesarios en caso de eventos adversos que demanden la utilización de alojamientos temporales.



- Entrega de kits de dormir para alojamientos temporales al GAD Parroquial de Capsol.



- Capacitación sobre el funcionamiento de la estación meteorológica convencional instalada en el ex Colegio Técnico Agropecuario, actual Bloque de Bachillerato de la Unidad Educativa Chunchi, facilitada por la Coordinadora Regional del Proceso Desconcentrado Cuenca del Río Pastaza – Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, dirigida al personal de las unidades de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos; y, Desarrollo Comunitario del GAD Municipal. La revisión de equipos de las estaciones (automática – manual) también se realizó en la jornada.



- Adecuaciones y mantenimiento del sitio en donde funciona la estación meteorológica convencional de conformidad con el convenio de cooperación interinstitucional suscrito con la ESPOCH y el INAMHI.



- Resultados de los estudios de diagnóstico, evaluación de riesgos y propuestas de mitigación en La Armenia – Chunchi fueron presentados previa convocatoria pública. Tras los estudios técnicos ejecutados en la zona se determinó la existencia de una falla geológica activa que atraviesa también la zona de Piñancay. Entre las propuestas de acciones de mitigación presentadas por el Equipo Consultor constan la realización de obras hidráulicas y drenes pues es imperioso que se evite el ingreso de agua a la zona, el cambio de uso de suelo y reforestación, una red de monitoreo y un estudio hidrogeológico como primera fase y según los resultados del monitoreo el movimiento de tierras para la estabilización de taludes. Los resultados de estos estudios, financiados por el GAD Municipal en convenio con la AME, son cruciales en el marco de la gestión de riesgos pues permitirán al GAD Municipal y demás instituciones y actores involucrados adoptar las medidas pertinentes para mitigar y prevenir riesgos.



- Promoviendo una cultura de prevención, se desarrolló un simulacro de emergencia por movimiento en masa en la parroquia Capsol. La actividad tuvo el soporte y apoyo de la Secretaría de Gestión de Riesgos y contó con la participación del GAD Parroquial Capsol, Distrito de Educación, Cuerpo de Bomberos Chunchi, Policía Nacional y moradores de la comunidad de Piñancay. Analizar el seguimiento a rutas de evacuación, respeto a la señalética y protocolos de seguridad ante un posible evento para evaluar la actuación y adoptar los correctivos que correspondan, fueron parte del propósito del ejercicio.



- Levantamiento de información para la Evaluación Inicial de Necesidades (EVIN) en determinados lugares ante reportes de eventos como deslizamientos de tierra.



- Coordinación de esfuerzos en la lucha por controlar el flagelo que redujo a cenizas a gran parte de la flora, fauna y facilidades turísticas como senderos y señalética del Cerro Puñay.





EJE ESTRATÉGICO

**ASENTAMIENTOS HUMANOS,
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**



CAPÍTULO III: EJE ESTRATÉGICO ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Promover un desarrollo territorial planificado, armónico con la naturaleza y con soluciones a las problemáticas de fauna urbana, provisión de servicios básicos, movilidad, energía y conectividad.

ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

3.1 OBRAS PÚBLICAS

La Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Chunchi tiene como responsabilidad la planificación, ejecución y supervisión de los proyectos de infraestructura que son contratados o desarrollados directamente por la municipalidad. En este marco, se da cumplimiento al cronograma establecido en el plan de obras que incluye acciones de construcción, reparación y mantenimiento de infraestructuras, en concordancia con el plan de trabajo del Señor Alcalde y dentro del ámbito de las competencias institucionales.

La gestión de la vialidad, tanto urbana como rural, constituye una prioridad estratégica para la actual Administración, orientada a optimizar la movilidad y conectividad del Cantón. En este sentido, se ha solicitado formalmente la transferencia de la competencia de vialidad rural con el objetivo de ejecutarla mediante los recursos disponibles de la institución.

Para garantizar la continuidad de los procesos de planificación y ejecución de obra pública, se llevan a cabo la elaboración de presupuestos referenciales, términos de referencia y pliegos precontractuales, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa legal vigente aplicable a la contratación pública.

A continuación, se detallan las principales intervenciones ejecutadas en Obras Públicas durante el año 2024.

- **Proyectos de mejoramiento vial por Administración Directa**

Diversas vías del cantón Chunchi requerían intervenciones que incluyeran labores de rehabilitación estructural y colocación de material de lastre con el objetivo de optimizar las condiciones de transitabilidad. Estas acciones fueron necesarias para mejorar la circulación vehicular, facilitar el transporte de productos desde las distintas zonas productivas y fortalecer la conectividad entre los sectores del territorio cantonal.

- **Intervención en vialidad zona urbana y sectores aledaños**

El mantenimiento vial en la zona urbana del cantón Chunchi es de vital importancia ya que garantiza condiciones óptimas para la circulación vehicular y peatonal, previniendo el deterioro prematuro de la infraestructura. Estas labores no solo mejoran la funcionalidad y seguridad de las vías, sino que también preparan adecuadamente el terreno para intervenciones posteriores, como el adoquinado.

MANTENIMIENTO VIAL SECTOR URBANO Y SITIOS ALEDAÑOS				
N°	DESCRIPCIÓN	KM	PRECIO (Km)	PRECIO TOTAL
1	CONFORMACIÓN DE PLATAFORMAS Y VÍAS PARA VIVIENDAS DE AFECTADOS/DAMNIFICADOS DE LA ARMENIA (CASAS DEL MIDUVI).	0,23	5600	1288,00
			TOTAL	1288,00



- **Intervención vial zona rural**

La red vial constituye un elemento estratégico para la integración territorial facilitando el transporte de bienes, insumos agrícolas y productos de primera necesidad, además de generar oportunidades de desarrollo para la población rural que contribuye activamente al crecimiento económico del Cantón. De igual manera, permite a los sectores urbanos acceder a nuevas áreas con potencial para la inversión y expansión productiva. En este contexto, se ha gestionado ante la Prefectura la transferencia de la competencia de vialidad rural, con el propósito de ejecutar obras que mejoren la conectividad hacia la cabecera cantonal Chunchi.

MANTENIMIENTO VIAL SECTOR RURAL					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO (Km)	PRECIO TOTAL
1	LASTRADO DE LA VÍA LA PLAYA - PATOCOCHA	m ³	14058	7,81	109 792,98

2	LASTRADO DE LA VÍA QUE CONECTA LAUNAG CHICO, LAUNAG GRANDE, CHIMBALAUNAG, SAGUAN, TAGSHANA -ALFAPAMBA	Km	27000	7,81	210 870,00
3	LASTRADO DE LA VÍA QUE CONECTA SAN FRANCISCO-CHIRVO	Km	22500	7,81	175 725,00
				TOTAL	496 387,98



- **Limpieza de derrumbes**

La Administración Municipal ha asumido un rol proactivo en la ejecución de acciones en todo el territorio cantonal con el objetivo de prevenir el aislamiento de las comunidades ocasionado por el deterioro y colapso de la red vial. En este contexto, se ha desplegado maquinaria para llevar a cabo labores de limpieza y rehabilitación de caminos.

El sistema vial del Cantón continúa siendo severamente afectado por la temporada de lluvias registrándose deslizamientos de tierra, erosión de calzadas, pérdida de estructura vial en varios tramos, y desbordamientos de cauces naturales. Las consecuencias de estos eventos son evidentes en el cantón Chunchi.

Frente a esta problemática, el GAD Municipal ha activado intervenciones emergentes en los sectores con mayores afectaciones. Adicionalmente, gracias a los convenios interinstitucionales vigentes con los gobiernos parroquiales y la colaboración de las diferentes comunidades se ha logrado coordinar la ejecución conjunta de trabajos de limpieza y mantenimiento vial con el objetivo de responder de manera oportuna y eficiente a la situación crítica que enfrenta el Cantón como resultado de las intensas precipitaciones.

LIMPIEZA DE DERRUMBES				
N°	DESCRIPCIÓN	M3	PRECIO (m³)	PRECIO TOTAL
1	LIMPIEZA DE DERRUMBES CON DESALOJO DE MATERIAL	2000	18,54	37080,00
			TOTAL	37080,00



- **Adoquinado de la zona urbana**

Durante la gestión vigente y en cumplimiento de las competencias institucionales se están ejecutando trabajos de mantenimiento vial en el área urbana mediante administración directa. Las intervenciones se desarrollan tanto en calles previamente adoquinadas, donde se han identificado hundimientos que han requerido labores de readoquinado, como en tramos sin adoquinar, en los cuales se ha procedido con la ejecución de trabajos de adoquinado con el objetivo de mejorar la transitabilidad y brindar condiciones adecuadas de circulación vehicular y peatonal.

MANTENIMIENTO VIAL SECTOR RURAL					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO (Km)	PRECIO TOTAL
1	READOQUINADO	m ²	224	6	1344,00
2	ADOQUINADO	m ²	300	21	6300,00
				TOTAL	7644,00



- **Entrega de material pétreo a la parroquia Gonzol**

Se realizó la entrega de material pétreo mediante la utilización del equipo caminero del GAD Municipal con el propósito de apoyar los trabajos de reconstrucción de la cancha de la Unidad Educativa Gonzol. Esta acción se enmarca en el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria al tratarse de un espacio de uso educativo, deportivo y recreativo que beneficia tanto a los estudiantes como a la población en general. Con

ello, se promueve el adecuado acondicionamiento de áreas comunales que fomentan la integración social y el desarrollo de actividades colectivas.

ENTREGA DE MATERIAL PÉTREO					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO (m³)	PRECIO TOTAL
1	MATERIAL PÉTREO	Km	64	6	384,00
TOTAL					384,00



- **Nivelación del terreno comunal**

El equipo caminero del GAD Municipal ejecuta labores de preparación del terreno y acopio de material con miras a la posterior intervención mediante adoquinado en un espacio comunal ubicado junto a la iglesia y cancha de la comunidad San Francisco. Estos terrenos, de carácter comunitario, están destinados al uso colectivo de los habitantes y su mejora tiene como propósito fortalecer la infraestructura local, promoviendo el desarrollo social, cultural y recreativo. La intervención busca brindar condiciones adecuadas y seguras para la realización de actividades comunitarias que fomenten la integración y el bienestar de la población.

NIVELACIÓN DE TERRENO COMUNAL					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	NIVELACIÓN	m²	360	0,84	302,40
2	TRASPORTE DE MAQUINARIA	Km	9,2	1	9,20
TOTAL					311,60



- **Rehabilitación del puente en el sector Huataxí – La Armenia**

Como parte de las acciones ejecutadas en el marco de la gestión de emergencias en el Cantón, se procedió a la habilitación del puente ubicado en el sector Huataxí – La Armenia para el tránsito de vehículos livianos. Esta intervención preventiva forma parte

de las estrategias de reducción de riesgos, asegurando la disponibilidad de rutas de evacuación operativas y funcionales, indispensables para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante posibles eventos adversos que puedan afectar a la población.

REHABILITACIÓN DE PUENTE					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO (M3)	PRECIO TOTAL
1	ENROCADO	m ³	16	35,57	569,12
2	TRASPORTE DE MAQUINARIA	Km	28	1	28,00
TOTAL					597,12



- **Colocación de tubería para drenaje**

Como parte de las acciones emergentes ejecutadas para mitigar riesgos y prevenir mayores afectaciones, se intervino en la parroquia Llagos, en la vía a Pacchala, con la realización de trabajos de apertura de zanjas, habilitación de pasos de agua y colocación de tubería. Estas labores permiten mejorar el drenaje y controlar el flujo de aguas pluviales, reduciendo el riesgo de inundaciones y deslizamientos en la zona, especialmente durante la temporada invernal; por parte del GAD Municipal se colaboró con la excavación a máquina y la comunidad se encargó de la colocación de la tubería.

TUBERÍA PARA DRENAJE					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO (M3)	PRECIO TOTAL
1	EXCAVACION A MAQUINA	m ³	12	2,65	31,80
2	TRASPORTE DE MAQUINARIA	Km	40	1	40,00
TOTAL					71,80



- **Procesos de ínfima cuantía**

Con el objetivo de ejecutar trabajos de mantenimiento y mejoramiento en diversas edificaciones de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, se procedió a la adquisición de materiales mediante la modalidad de contratación por ÍNFIMA CUANTÍA. Esta compra incluyó materiales de ferretería y materiales eléctricos, indispensables para la ejecución de las intervenciones planificadas.

Esta acción forma parte del compromiso institucional con el mantenimiento adecuado de los bienes públicos, garantizando espacios funcionales, seguros y en condiciones óptimas para el servicio a la ciudadanía del Cantón.

COMPRAS POR ÍNFIMA CUANTÍA			
N°	COMPRA	MONTO	ESTADO ACTUAL
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS PERTENECIENTES AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	3461,16	ACTA DE RECEPCIÓN
TOTAL		3461,16	

- **Compra de repuestos, accesorios y combustibles 2024**

Con el objetivo de que el GAD Municipal pueda ejecutar sus intervenciones conforme a sus competencias se requiere contar con maquinaria en condiciones operativas óptimas.

En este sentido, la Dirección de Obras Públicas llevó a cabo la adquisición de repuestos y accesorios para el equipo caminero, así como la compra de herramientas, equipos complementarios y el abastecimiento de combustible para el funcionamiento integral del parque automotor.

N°	DETALLE	VALOR	ESTADO
1	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE FLOTA VEHICULAR 2024	79899,84	FINALIZADO
2	MANTENIMIENTO FLOTA VEHICULAR	84000,00	FINALIZADO
3	RE MANTENIMIENTO 3 CAMIONETAS DMAX	15228,00	FINALIZADO
4	RE MANTENIMIENTO 2 VOLQUETAS SINOTRUK	17023,68	FINALIZADO
5	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA POR EMERGENCIA	34814,50	FINALIZADO
6	AQUISICION DE NEUMATICOS PARA LA RETROEXCAVADORA HYUNDAI	4314,00	FINALIZADO
7	ADQUISICION DE ACEITES PARA LA FLOTA VEHICULAR	6496,00	FINALIZADO
8	SERVICIO DE VULCANIZADO Y REPARACION DE NEUMATICOS FLOTA VEHICULAR	5429,00	FINALIZADO
TOTAL		247205,02	

- **Obras ejecutadas 2024**

N°	DESCRIPCIÓN	SECTOR	VALOR	ENLACE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	ESTADO
1	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA LISTA CORTA PARA EL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN DE RIESGO Y PROPUESTA DE MITIGACIÓN DEL EVENTO DE LA ARMENIA CHUNCHI	RURAL	102.712,19	LCC-GADMCH-001-2023	RECEPCIÓN DEFINITIVA
2	PRIMERA ETAPA DE LA REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. CHIMBORAZO, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	URBANO	162.456,31	MCO-GADMCHUNCHI-2024-002	RECEPCIÓN PROVISIONAL
3	INTERVENCIÓN EN LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD DE TAURI, PARROQUIA COMPUD, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	RURAL	63.996,38	MCO-GADMCHUNCHI-2024-003	RECEPCIÓN PROVISIONAL
4	ADOQUINADO DE VARIAS CALLES PARA EL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL	URBANO	47.572,82	MCO-GADMCHUNCHI-2024-004	EN EJECUCIÓN
5	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	URBANO	21.629,30	MCO-GADMCHUNCHI-2024-005	RECEPCIÓN PROVISIONAL
6	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO SAN JOSÉ, EN LA PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	URBANO	42.393,15	MCO-GADMCHUNCHI-2024-006	RECEPCIÓN PROVISIONAL
7	CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA CONSULTORÍA MERCADO CENTRAL LA DOLOROSA	URBANO	34.900,00	CDC-GADMCHUNCHI-2024-003	EN EJECUCIÓN
8	INTERVENCIÓN EN LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD DE LAUNAG CHICO, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	RURAL	36.304,08	MCO-GADMCHUNCHI-2023-005	RECEPCIÓN PROVISIONAL
TOTAL			475.660,15		

- **Presupuesto ejecutado 2024 en obra pública**

PRESUPUESTO EJECUTADO EN OBRA PÚBLICA 2024		
N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	MONTO OBRAS EJECUTADAS	475 660,15
2	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	543 764,50
3	ÍNFIMAS CUANTÍAS	3 461,16
4	TALLERES	247 205,02
TOTAL:		1 270 090,83

3.2 TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

La transferencia de competencias en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, señala que los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y mancomunidades tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en los términos establecidos en la Resolución No. 006-CNC-2012 de fecha 26 de abril del 2012, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.712 de fecha 29 de mayo del 2012.

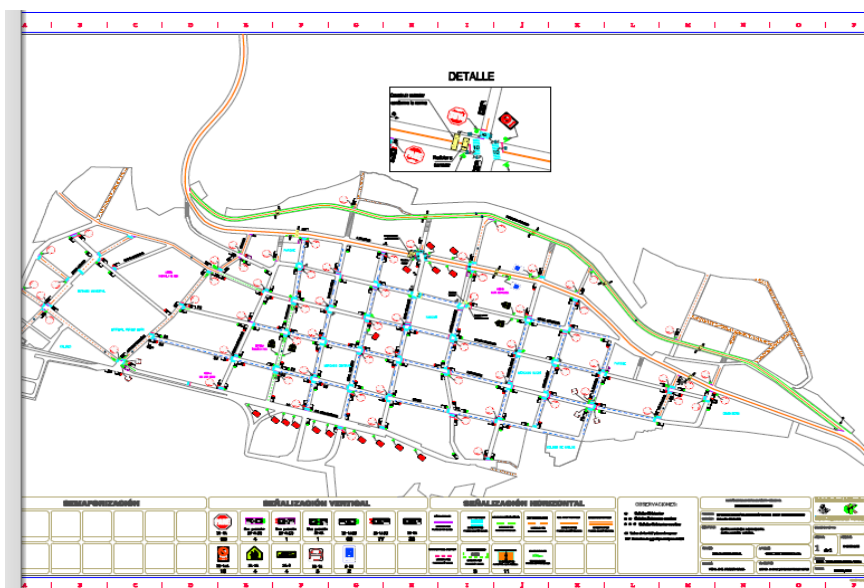
Con base en las competencias establecidas para los GAD Municipales, la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GAD Municipal de Chunchi, presta servicios permanentes de:

- Emisión de matrículas vehiculares por primera vez para motocicletas.
- Renovación de adhesivos de revisión vehicular y matriculación anual (mismo propietario).
- Renovación de adhesivos de revisión vehicular y matriculación anual (mismo propietario - transporte público).
- Duplicados de matrículas y adhesivos de revisión.
- Transferencia de dominio.
- Cambio de características.
- Cambio de servicio.
- Verificación y/o rectificación de número de identificación vehicular (chasis) y número de motor.
- Bloqueo y desbloqueo.
- Registro, renovación y anulación de gestores autorizados.
- Emisión de certificaciones vehiculares.
- Duplicado y reemplazo de placas.
- Actualización de datos de personas naturales y jurídicas.
- Emisión de títulos habilitantes.
- Renovación de permisos de operación.

La Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el mes de septiembre de 2024 realizó la **adquisición de pintura de alto tráfico**, para la implementación y mantenimiento de señalización horizontal y vertical en la zona urbana de la cabecera cantonal del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo; mismo que se lleva a cabo en época de verano.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Pintura para tráfico Base Solvente Acrílica - BLANCO	3	Canecas (5 galones)
2	Pintura para tráfico Base Solvente Acrílica - AMARILLO	3	Canecas (5 galones)
3	Pintura para tráfico Base Solvente Acrílica - NEGRO	2	Canecas (5 galones)
4	Pintura para tráfico Base Solvente Acrílica - AZUL	1	Canecas (5 galones)
5	THINNER LACA - ACRÍLICO	1	Tanque (200 litros)
6	MICROESFERAS DE VIDRIO TIPO III	2	Sacos (25 Kg)

La señalética horizontal contempla las calles principales de la matriz cantonal Churchi, con preferencia en las zonas escolares, plazas y mercados.



La Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial presta sus servicios permanentes; durante el ejercicio fiscal 2024 se efectuaron 789 procesos de los diferentes trámites que se realiza, beneficiando así a un número considerable de usuarios tanto locales como de otras jurisdicciones. Mediante el convenio que mantenemos con los GAD Municipales de Alausí y Guamote las revisiones técnicas vehiculares se realizan en estos cantones vecinos.

PROCESOS UTMTTTSV	
MES	NÚMERO
ENERO	53
FEBRERO	75
MARZO	69
ABRIL	73
MAYO	84
JUNIO	78

JULIO	67
AGOSTO	72
SEPTIEMBRE	65
OCTUBRE	55
NOVIEMBRE	50
DICIEMBRE	48
TOTAL:	789



3.3 SEGURIDAD CIUDADANA

Desde la Alcaldía se promovió la activación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana para el análisis y evaluación de acciones y la adopción de decisiones tendientes al fortalecimiento del orden público, la paz y seguridad de la población.

La recopilación de información primaria sobre riesgos sociales acudiendo a diferentes instituciones públicas (Policía Nacional, ECU 911, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Junta Cantonal de Protección de Derechos), la socialización de datos en las parroquias del Cantón y la elaboración de un diagnóstico participativo sobre seguridad ciudadana a través de talleres se efectuaron en 2024 para la formulación del Plan de Seguridad Ciudadana Cantonal. Así también se suscribió un convenio con la Policía Nacional para facilitar un vehículo temporalmente para apoyar las labores de patrullaje.



3.4 PLANIFICACIÓN, PATRIMONIO, AVALÚOS Y CATASTROS

- **Listado de proyectos ejecutados 2024**

Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestarios programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto	Enlace al proceso
Contratación de la consultoría lista corta para el estudio de diagnóstico, evaluación de riesgo y propuesta de mitigación del evento de La Armenia - Chunchi	Conocer las condiciones actuales y los posibles riegos que se puedan producir en el cantón Chunchi y dar posibles soluciones.	Fortalecer al GAD Municipal como una Institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía.	\$ 102.712,19	12/12/2023	05/09/2024	Recepción Definitiva	LCC-GADMCH- 001-2023
Primera etapa de la regeneración urbana de la Av. Chimborazo, parroquia Matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.	Establecer un programa de construcción y mantenimiento de obra pública nueva y existente en el cantón.	Se construirá espacios públicos en el 50% de las áreas propuestas, hasta el año 2024.	\$ 162.456,31	24/08/2024	06/12/2024	Recepción Provisional	MCO-GADMCHUNCHI-2024-002
Intervención en la cancha de uso múltiple en la comunidad de Tauri, parroquia Compud, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.	Establecer un programa de construcción y mantenimiento de obra pública nueva y existente en el cantón.	Se construirá espacios públicos en el 50% de las áreas propuestas, hasta el año 2024.	\$63.996,38	07/11/2024	05/01/2025	Recepción Provisional	MCO-GADMCHUNCHI-2024-003
Adoquinado de varias calles para el proyecto de viviendas de interés social.	Establecer un programa de construcción y mantenimiento de obra pública nueva y existente en el cantón.	Se construirá espacios públicos en el 50% de las áreas propuestas, hasta el año 2024.	\$47.572,82	25/03/2025	-	En ejecución	MCO-GADMCHUNCHI-2024-004

Mantenimiento y mejoramiento de la cancha de uso múltiple Santo Domingo de Guzmán, parroquia Matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.	Establecer un programa de construcción y mantenimiento de obra pública nueva y existente en el cantón.	Se construirá espacios públicos en el 50% de las áreas propuestas, hasta el año 2024.	\$ 21.629,30	18/02/2025	31/03/2025	Recepción Provisional	MCO-GADMCHUNCHI-2024-005
Contratación de consultoría- contratación directa para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y revisión del PUGS, para el GAD Municipal de Chunchi.	Formular herramientas de planificación indispensables para la gestión e intervención en el territorio.	40% de los proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en Ejecución.	\$ 64.600,00	10/04/2024	-	Finalizada	CDC-GADMCHUNCHI-2024-001
Construcción de alcantarillado para el barrio San José, en la parroquia Matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.	Establecer un programa de construcción y mantenimiento de obra pública nueva y existente en el cantón.	Se construirá espacios públicos en el 50% de las áreas propuestas, hasta el año 2024	\$ 42.393,15	18/02/2025	25/03/2025	Recepción Provisional	MCO-GADMCHUNCHI-2024-006
Contratación directa de consultoría Mercado Central La Dolorosa	Conocer las condiciones actuales y los posibles riegos que se puedan producir en el cantón Chunchi y dar posibles soluciones.	Fortalecer al GAD Municipal como una institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía.	\$ 34.900,00	29/01/2025	-	En ejecución	CDC-GADMCHUNCHI-2024-003



EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO PRODUCTIVO



CAPÍTULO IV: EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Generar condiciones apropiadas, en el ámbito de las competencias municipales, para el desarrollo del comercio, turismo, micro emprendimientos, sector agropecuario y artesanal.

ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

4.1. DESARROLLO AGROPECUARIO

El Departamento de Desarrollo Agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi tiene como misión fomentar el desarrollo agroalimentario y rural de forma innovadora, sustentable y con equidad de género a través del impulso de una mayor participación ciudadana y coordinación interinstitucional.

- **Plan Estratégico Agropecuario**

En cumplimiento a su misión, el Departamento de Desarrollo Agropecuario contempla trabajar en ejes fundamentales que garanticen productividad y que permitan cerrar el círculo de producción agropecuaria con una política pública agropecuaria, en beneficio de los agricultores y ganaderos. En ese marco se han desarrollado varias actividades:

- **Convenio de cooperación interinstitucional entre el honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo y el GAD Municipal de Chunchi.**

Proyecto: Fortalecimiento de la producción pecuaria e incremento de la productividad ganadera sostenible en el cantón Chunchi.

El Proyecto Fortalecimiento de la producción pecuaria e incremento de la Productividad Ganadera Sostenible en el cantón Chunchi, propone mejorar la producción de la ganadería de leche y de carne primordialmente, de los pequeños y medianos productores en los sitios de intervención de las 4 parroquias rurales del cantón Chunchi (Gonzol, Capsol, Compud, Llagos) y una urbana la Matriz, Chunchi, para incrementar los ingresos económicos de los pequeños y medianos ganaderos del cantón Chunchi.

- **Proceso: Adquisición de Insumos Veterinarios para el proyecto de “Fortalecimiento de la producción pecuaria e incremento de la productividad ganadera sostenible en el cantón Chunchi”.**

Monto de la inversión: \$ 9 063,51 USD.

DETALLE DEL OBJETO DE COMPRA			
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	VITAMINA AD3E (FRASCO)	u	5
2	Complejo B Inyectable (FRASCO)	u	45
3	ANTIANEMICO DE HIERRO (FRASCO)	u	3
4	RECONSTITUYENTE INYECTABLE (FRASCO)	u	5
5	Yodo Inyectable (FRASCO)	u	5
6	Acido Yatrenico + Caseína Inyectable (FRASCO)	u	4
7	Cefalosporina (FRASCO)	u	3
8	Oxitetraciclina 20 % LA (FRASCO)	u	3
9	PENICILINA + DICLOFENACO (FRASCO)	u	10
10	ANTIMASTITICO PARA LACTANCIA (FRASCO)	u	15
11	ANTIMASTITICO PARA SECADO (FRASCO)	u	15
12	GENTAMICINA + SULFA+ TRIMETOPRIN (FRASCO)	u	3
13	Ivermectina 1% +AD3E (FRASCO)	u	30
14	Ivermectina al 3,15 % (FRASCO)	u	5
15	ALBENDAZOL 25 %+ CO (FRASCO)	u	25
16	BENZOATO DE ESTRADIOL (FRASCO)	u	1
17	FLUMIXIN (FRASCO)	u	1
18	METAMIZOL SODICO (FRASCO)	u	1
19	ATROPINA (FRASCO)	u	1
20	ESTIMULANTE CARDIACO Y RESPIRATORIO (Ampolla)	u	5
21	Antihistaminico (Frasco)	u	3
22	VITAMINA K (Frasco)	u	2
23	AMONIO CUATERNARIO BIODEGRADABLE (Frasco)	u	2
24	Equipo de Disección (Estuche)	u	2
25	Hojas de bisturi (Caja)	u	4
26	AGUJAS (Caja)	u	10
27	AGUJAS (Caja)	u	4
28	AGUJAS (Caja)	u	4
29	AGUJAS (Caja)	u	20
30	CMT	u	9
31	Paleta para CMT	u	2
32	Jeringa Reusable	u	5
33	Pistola Dosificadora Oral	u	2
34	Jeringa tipo Pistola	u	4
35	Termometro Digital Veterinario	u	2
36	NARIGUERA	u	3
37	TROCAR	u	2
38	JERINGA (caja)	u	10
39	JERINGA (caja)	u	10
40	JERINGA (caja)	u	10
41	JERINGA (caja)	u	10

- **Proceso: “Adquisición de Material Genético Bovino para el mejoramiento e incremento de la productividad ganadera sostenible en el cantón Churchi”**

Monto de la inversión: \$ 6 839,80 USD.

NÚCLEO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ PRESENTACIÓN	CANT.
PAJUELA POST DESCONGELADO DE LA RAZA BROWN SWISS IMPORTADO	200 pajuelas, C.E.15 millones, Pajilla 0,50 ml, PPR +77; Proteína 13; Grasa 28; Leche +303; Vida productiva + 2,5; Supervivencia +2,9; SCS 2,98; Índice preñes hijas +2,5; Merito neto 301; Comp. Ubre +0,38.	450
PAJUELA POST DESCONGELADO DE LA RAZA HOLSTEIN NEGRO IMPORTADO	200 pajuelas, C.E.15 millones, Pajilla 0,25ml, ISU 124; Índice Económico lechero 35; Proteína kg 27; Grasa kg 33; Leche 606; Fertilidad vacas +0,7; Condición corporal +,05; Salud Ubre +1,1; Mastitis clínica +0,9; Eficiencia alimentaria +0,9.	
PAJUELA POST DESCONGELADO DE LA RAZA JERSEY IMPORTADO	50 pajuelas, C.E.15 millones, Pajilla 0,25ml, GJPI +151; Merito neto 576; Proteína 46; Grasa 69; Leche +825L; Condición corporal 0,13; Velocidad de ordeño 0,22; SCS 0,22.	
KIT DE INSEMINACION ARTIFICIAL COMPLETO	Kit: Pistola de IA +Termómetro de Tarjeta, Catéteres de IA funda x50u + Guantes de IA caja x100 + Corta pajuelas + Pinza coje pajueta + Caja de herramientas específica para IA	2
CHEMIS	Camisa Sanitaria plástica rollo de 80 unidades	12
PISTOLA DE INSEMINACION ARTIFICIAL	Unidades de Pistola universal de inseminación artificial de bovinos; pieza de acero inoxidable; Universal que se utiliza con todo tipo de pajueta y vaina.	4
CATETES DE LAVADO INTRAUTERINO	Cateter plástico para lavado intrauterino funda de 25 unidades	6
VAINAS DE INSEMINACION	Catéter de inseminación artificial. Funda x 50 unidades	33
GUANTES GINECOLOGICOS ULTRASENSIBLES	Guante flexible y resistente. Producto de polietileno reciclable, Caja x 100	21
GUANTES DE LATEX	Guantes de latex caja x 100 unidades	35
NITROGENO LIQUIDO (342100112)	Nitrógeno líquido a -195°C, kilo, recargas cada 20 días	400

- Campañas de desparasitación y vitaminización en bovinos

En la parroquia la Matriz Chunchi, se ha brindado asistencia técnica veterinaria, con las Campañas de Desparasitación y Vitaminización en bovinos. El objetivo del plan sanitario es el de aplicar principios, normas y técnicas sanitarias para prevenir y controlar las principales enfermedades del ganado bovino lechero.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA - ENFERMEDADES FRECUENTES DE BOVINOS

ENFERMEDAD	ALTA	MEDIA	BAJA
FIEBRE AFTOSA	NO	NO	SI
CARBUNCO	NO	NO	SI
BRUCELOSIS	NO	NO	SI
SEPTICEMIA	NO	NO	SI

PARASITOSIS	NO	SI	NO
CARENCIALES	SI	NO	NO
MASTITIS	NO	SI	NO

Las consecuencias no se miden solo por la severidad y difusión de la enfermedad, sino también por las implicaciones socio económicas, de salud pública, de comercialización interna y externa y la repercusión en los consumidores.

UTILIZACIÓN DE ANTIPARASITARIOS - TIPOS DE PARÁSITOS EN BOVINOS

PARASITO	ANTIPARASITARIO	FRECUENCIA DE APLICACIÓN
INTERNOS	Ivermectinas– Levamisoles	Cada 3 meses
EXTERNOS	Cipermetrina	En épocas de sequia

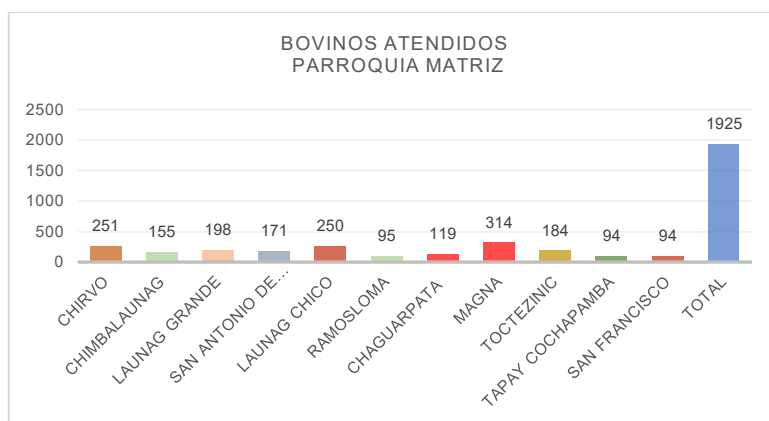
TRATAMIENTOS CARENCIALES - ENFERMEDADES CARENCIALES DE VITAMINAS EN BOVINOS

CARENCIA	PRODUCTO A UTILIZAR	FRECUENCIA DE APLICACION
Complejo B–Vitamina AD3E	Inyectable	Aplicar igual o después de la Desparasitación
Selenio	Selenio inyectable	Aplicar a la entrada del invierno, en sequias, junto con desparasitaciones.
Yodo	Yodo inyectable	Aplicar a vacas que estén en el 7mo mes de gestación.

CAMPAÑAS DE DESPARASITACIÓN Y VITAMINIZACIÓN EN BOVINOS

CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	BOVINOS
CHUNCHI	MATRIZ	CHIRVO	25	251
		CHIMBALAUNAG	17	155
		LAUNAG GRANDE	20	198
		SAN ANTONIO DE BACUN	17	171
		LAUNAG CHICO	18	250
		RAMOSLOMA	8	95
		CHAGUARPATA	8	119
		MAGNA	27	314
		TOCTEZINIC	15	184
		TAPAY COCHAPAMBA	8	94
		SAN FRANCISCO	7	94
		TOTAL		170

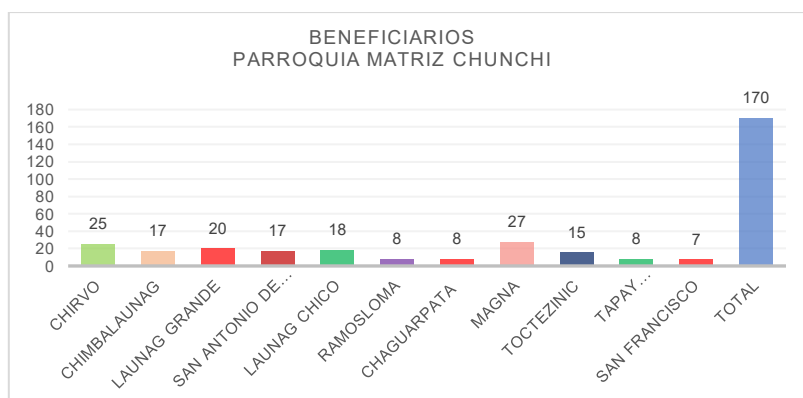
BOVINOS ATENDIDOS Y COMUNIDADES BENEFICIARIAS



CAPACITACIONES - SOCIALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DESPARASITACIÓN Y VITAMINIZACIÓN EN BOVINOS.

CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
CHUNCHI	MATRIZ	CHIRVO	CHIRVO	25
		CHIMBALAUNAG	CHIMBALAUNAG	17
		LAUNAG GARNDE	LAUNAG GARNDE	20
		SAN ANTONIO DE BACUN	SAN ANTONIO DE BACUN	17
		LAUNAG CHICO	LAUNAG CHICO	18
		RAMOSLOMA	RAMOSLOMA	8
		CHAGUARPATA	CHAGUARPATA	8
		MAGNA	MAGNA	27
		TOCTEZINIC	TOCTEZINIC	15
		TAPAY COCHAPAMBA	TAPAY COCHAPAMBA	8
		SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	7

COMUNIDADES BENEFICIARIAS CON ATENCIÓN VETERINARIA EN BOVINOS



- Distribución de pajuelas bovinas para el Plan de Mejoramiento Genético.

La propuesta consiste en la implementación de un sistema viable, a través del mejoramiento genético en bovinos, ejecutable con la utilización de la técnica de la Inseminación Artificial en los hatos de los pequeños y medianos ganaderos. Estableciendo mecanismos de sostenibilidad, mejorando los rendimientos de producción de leche e incrementando los ingresos económicos de los ganaderos.

Para la distribución se realizó un diagnóstico de cada sector, tomando en cuenta parámetros productivos y reproductivos, así como también sistemas de crianza, alimentación, topografía.

CANTÓN	ORGANIZACIÓN	BENEFICIARIOS	RAZA PAJUELAS	CANTIDAD PAJUELAS BOVINOS TOTALES	CANTIDAD DE PAJUELAS BOVINOS POR BENEFICIARIO	% FERTILIDAD	TERNEROS NACIDOS
CHUNCHI	COMUNIDADES CHUNCHI	125	HOLSTEIN	200	2	70	140
		125	BROWN SWISS	200	2	70	140
		30	JERSEY	50	2	70	35
TOTAL		280		450	2	70	315

De conformidad con la tabla, 280 beneficiarios de las diferentes comunidades de Chunchi con el servicio de inseminación artificial a tiempo fijo, un total de 450 hembras bovinas servidas con un porcentaje de fertilidad del 70% con 315 terneros nacidos.

PROYECCIÓN DE FERTILIDAD Y TERNEROS NACIDOS - RAZA HOLSTEIN

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR / COMUNIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS	RAZA	CODIGO	#DEPAJUELAS	PROTOCOLO IATF DIAS	HEMBRAS BOVINOS EDAD 24 MESES	% DE FERTILIDAD	TERNEROS NACIDOS (2025-2027)
CHIMBORAZO	CHUNCHI	LA MATRIZ	COMUNIDADES CHUNCHI	COMUNIDADES CHUNCHI	1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
					1	HOLSTEIN FRANCO MAN	182HO00838	2	0-8-12	2	70	1
TOTAL					20		0	40	0	40	70	28

PROYECCIÓN DE FERTILIDAD Y TERNEROS NACIDOS - RAZA BROWN SWISS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR / COMUNIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS	RAZA	CODIGO	#DEPAJUELAS	PROTOCOLO IATF DIAS	HEMBRAS BOVINOS EDAD 24 MESES	% DE FERTILIDAD	TERNEROS NACIDOS (2025-2027)
CHIMBORAZO	CHUNCHI	LA MATRIZ	COMUNIDADES CHUNCHI	COMUNIDADES CHUNCHI	1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	2	0-8-12	2	70	1.4
1	BROWN SWISS TONKA	54BS517	1	0-8-12	2	70	1.4					
TOTAL					13		0	25	0	26	70	18

PROYECCIÓN DE FERTILIDAD Y TERNEROS NACIDOS - RAZA JERSEY

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR / COMUNIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS	RAZA	CODIGO	#DEPAJUELAS	PROTOCOLO IATF DIAS	HEMBRAS BOVINOS EDAD 24 MESES	% DE FERTILIDAD	TERNEROS NACIDOS (2023-2024)
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-12	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-13	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-14	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-15	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-16	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-17	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-18	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-19	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-20	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-21	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-22	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-23	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-24	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-25	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-26	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-27	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-28	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-29	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-30	2	70	1.4
					1	JERSEY ALTALOKAHI (S)-ET	011.E07436	2	0-8-31	2	70	1.4
TOTAL					20	0	0	40	0	40	70	28

- **Coordinación interinstitucional**

En función a la actividad realizada en la parroquia Matriz, Chunchi; se ha podido socializar y coordinar con líderes y representantes comunitarios en temas de asistencia técnica veterinaria en vacunación de la PPC, en coordinación con AGROCALIDAD acercando los servicios a territorio. El GAD Municipal ha podido brindar la movilización el perifoneo y la coordinación de este gran proyecto con el objetivo de mejorar parámetros productivos, reproductivos y sanidad animal.

- **Asistencia Técnica Veterinaria Especializada**

En varias comunidades se ha brindado asistencia técnica veterinaria especializada en diagnóstico y vacunación de la PPC (Peste Porcina Clásica). Esta técnica avanzada ha permitido un diagnóstico más preciso y una atención específica para el ganado.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas:

Campaña de vacunación PPC

CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PORCINOS
CHUNCHI	MATRIZ CHUNCHI	CHIMBALAUNAG - MALPAN - LAUNAG CHICO	12	35
		LAUNAG GRANDE	15	36
		DIFUSIÓN/PERIFONEO	12	35
		CHARRON-SAGUAN	14	34
		TAGSHANA- ALFAPAMBA	13	35
		PATOCOCHA - SETELEG	15	37
		CHAGUARPATA – SANTA ANA	14	38
TOTAL			95	250



Capacitaciones

CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
CHUNCHI	MATRIZ CHUNCHI	CHIMBALAUNAG – MALPAN - LAUNAG CHICO	CHIMBALAUNAG - MALPAN - LAUNAG CHICO	12
		LAUNAG GRANDE	LAUNAG GRANDE	15
		CHARRON-SAGUAN	CHARRON-SAGUAN	14
		TAGSHANA-ALFAPAMBA	TAGSHANA-ALFAPAMBA	13
		PATOCOCHA - SETELEG	PATOCOCHA - SETELEG	15
		CHAGUARPATA – SANTA ANA	CHAGUARPATA – SANTA ANA	14
		DIFUSIÓN /PERIFONEO	DIFUSIÓN /PERIFONEO	12



- Entrega de banano no exportable a las comunidades por emergencia, para la alimentación del ganado bovino.

N°	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS	CANTIDAD
1	Patococha Seteleg	40	7 toneladas

2	Santa Rosa	25	7 toneladas
3	Chaulabamba	25	7 toneladas
4	Piñancay	30	7 toneladas
5	Llagos	45	7 toneladas
6	San Francisco	35	7 toneladas
7	San Martín	35	7 toneladas
8	Gonzol	35	7 toneladas
9	Pacucansha	35	7 toneladas
10	Toctezinín	35	7 toneladas
11	Launag Chico	40	14 toneladas
TOTAL		340	84 toneladas

La prolongada sequía presente en el Cantón, causa falta de alimentos esenciales como el pasto para los bovinos. El GAD Municipal a través de su Departamento de Desarrollo Agropecuario ha coordinado el traslado de 84 toneladas de banano no exportable a varias zonas del cantón Chunchi, beneficiando a 340 familias dedicadas a la ganadería, y que no cuentan con los recursos suficientes para enfrentar la falta de lluvia en el Cantón.



- Servicio de Mecanización Agrícola para Cosecha de Granos

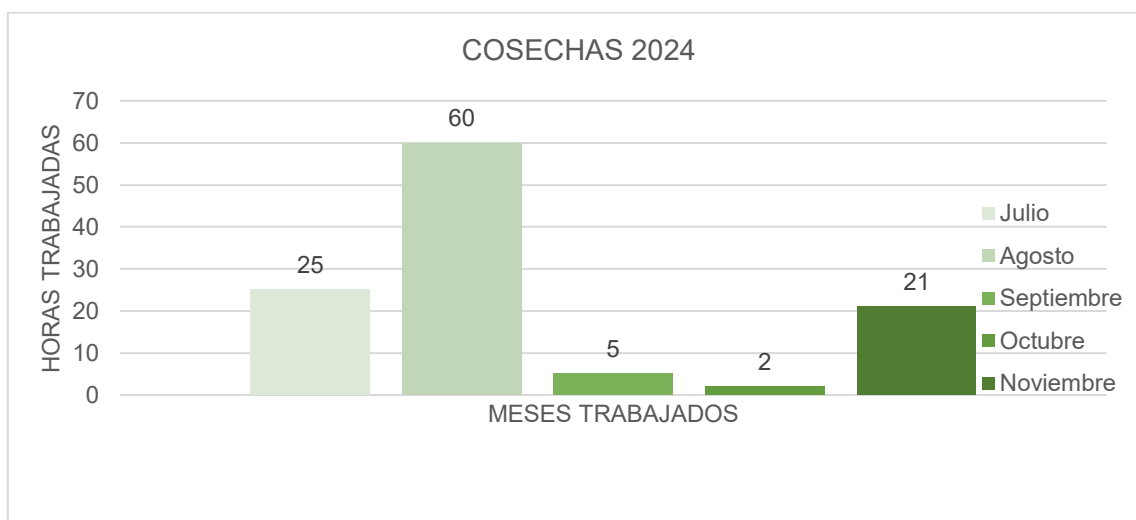
Mediante el Departamento de Desarrollo Agropecuario, encargado de la planificación estratégica y coordinación de las actividades agrícolas, se brindó el servicio de mecanización agrícola en la cosecha de granos como trigo y cebada a agricultores de Magna, Gonzol y Caramaute.

Este servicio permite una cosecha puntual y eficiente, optimizando el proceso de recolección y garantizando una gestión adecuada de los cultivos, la intervención del GAD Municipal en la provisión de la cosechadora logra disminuir los costos de producción, este enfoque no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también facilita una cosecha más rápida y efectiva de trigo, cebada y otros productos agrícolas, beneficiando notablemente a los productores locales.

Mes	Fecha	Maquinaria	Horas de trabajo	Comunidades beneficiarias	Cosecha	No. de familias beneficiarias
Julio	17/7/2024	Cosechadora Kubota	25	MAGNA	COSECHA AVENA	10
	18/7/2024			MAGNA	TRASLADO COSECHADORA	

	19/7/2024			MAGNA	COSECHA CEBADA	
	22/7/2024			MAGNA	TRASLADO COSECHADORA	
	24/7/2024			CHIRVO	COSECHA TRIGO	
	25/7/2024			MAGNA	TRASLADO COSECHADORA	
	26/7/2024			MAGNA	COSECHA TRIGO	
	29/7/2024			MAGNA	TRASLADO COSECHADORA	
	30/7/2024			MAGNA	COSECHA TRIGO	
	31/7/2024			TOCTEZININ	TRASLADO COSECHADORA	
	31/7/2024			TOCTEZININ	COSECHA TRIGO	
Agosto	2/8/2024	Cosechadora Kubota	60	GONZOL	CARGAR COMBUSTIBLE	18
	5/8/2024			GONZOL	COSECHA TRIGO	
	6/8/2024			CHIRVO	TRASALDO COSECHADORA	
	7/8/2024			CHIRVO	COSECHA CEBADA	
	8/8/2024			MAGNA	TRASALDO COSECHADORA	
	12/8/2024			MAGNA	COSECHA TRIGO	
	13/8/2024			MAGNA	CARGAR COMBUSTIBLE	
	14/8/2024			MAGNA	COSECHA TRIGO	
	15/8/2024			MAGNA	TRASALDO COSECHADORA	
	16/8/2024			MAGNA	COSECHA CEBADA	
	22/8/2024			MAGNA	TRASALDO COSECHADORA	
	23/8/2024			MAGNA	COSECHA TRIGO	
	26/8/2024			MAGNA	COSECHA TRIGO	
	27/8/2024			GONZOL	MANTENIMIENTO	
	28/8/2024			GONZOL	COSECHA AVENA	
	28/8/2024			GONZOL	TRASALDO COSECHADORA	
	29/8/2024			GONZOL	COSECHA AVENA	
30/8/2024	GONZOL	COSECHA AVENA				
30/8/2024	GONZOL	COSECHA AVENA				
Septiembre	2/9/2024	Cosechadora Kubota	5	GONZOL	COSECHA DE TRIGO	18
	3/9/2024			GONZOL	COSECHA DE TRIGO	
	4/9/2024			GONZOL	COSECHA DE TRIGO	
	5/9/2024			GONZOL	COSECHA AVENA	
	6/9/2024			CHIRVO	COSECHA AVENA	
	10/9/2024			CHIRVO	COSECHA CEBADA	
	11/9/2024			GONZOL	COSECHA CEBADA	
	12/9/2024			MAGNA	COSECHA CEBADA	
	17/9/2024			MAGNA	COSECHA DE TRIGO	
	24/9/2024			MAGNA	COSECHA DE TRIGO	
	25/9/2024			MAGNA	COSECHA CEBADA	
	30/9/2024			MAGNA	COSECHA CEBADA	
Octubre	1/10/2024	Cosechadora Kubota	2	MAGNA	COSECHA TRIGO	14
	2/10/2024			MAGNA	COSECHA AVENA	
	3/10/2024			MAGNA	COSECHA CHOCHO	
	4/10/2024			MAGNA	COSECHA VICIA	
	8/10/2024			GONZOL	COSECHA AVENA	
	9/10/2024			GONZOL	COSECHA AVENA	
	10/10/2024			GONZOL	COSECHA AVENA	
	15/10/2024			GONZOL	COSECHA AVENA	
	16/10/2024			GONZOL	COSECHA AVENA	
	17/10/2024			GONZOL	COSECHA AVENA	
	18/10/2024			GONZOL	COSECHA AVENA	

	21/10/2024			GONZOL	COSECHA AVENA	
	22/10/2024			GONZOL	COSECHA AVENA	
	23/10/2024			GONZOL	GONZOL-TALLER	
Noviembre	6/11/2024	Cosechadora Kubota	21	GONZOL	CARGAR COMBUSTIBLE	8
	12/11/2024			GONZOL	COSECHA CHOCHOS	
	13/11/2024			GONZOL	COSECHA CHOCHOS	
	14/11/2024			GONZOL	COSECHA CHOCHOS	
	18/11/2024			GONZOL	CARGAR COMBUSTIBLE	
	19/11/2024			GONZOL	COSECHA CHOCHOS	
	21/11/2024			GONZOL	COSECHA CHOCHOS	
	25/11/2024			GONZOL	COSECHA CHOCHOS	
	27/11/2024			GONZOL	CARGAR COMBUSTIBLE	



Total de horas	Valor por hora de trabajo
113	\$ 20 USD
Ingresos	113 x 20 = \$ 2 260 USD

Traslado de maquinaria agrícola (cosechadora)



Trabajo realizado por la cosechadora Kubota - Cosecha del cultivo de cebada.



- Huertos familiares

En el marco de las actividades desarrolladas en la parroquia Matriz Chunchi, se ha llevado a cabo una eficaz coordinación con la comunidad Ramosloma para el establecimiento de una serie de iniciativas agrícolas con enfoque en la implementación de huertos familiares como una estrategia para fortalecer la seguridad alimentaria.

La primera fase de esta intervención consistió en la siembra de semillas de hortalizas, incluyendo cebolla roja, brócoli y coliflor; para garantizar una germinación óptima, se emplean bandejas de germinación con sustrato especializado que proporciona las condiciones necesarias para el desarrollo inicial de las plántulas.

El objetivo primordial de estas actividades es promover la autosuficiencia alimentaria en la comunidad, al proporcionar a las familias los recursos necesarios para cultivar sus propias hortalizas. Esta iniciativa contribuye a mejorar la nutrición local y fomenta prácticas agrícolas sostenibles y accesibles. La coordinación con la comunidad ha sido clave para implementar estas prácticas de manera efectiva, garantizando la participación activa y el compromiso de los habitantes en el proceso.

4.2. CENTRO DE FAENAMIENTO (CAMAL) MUNICIPAL

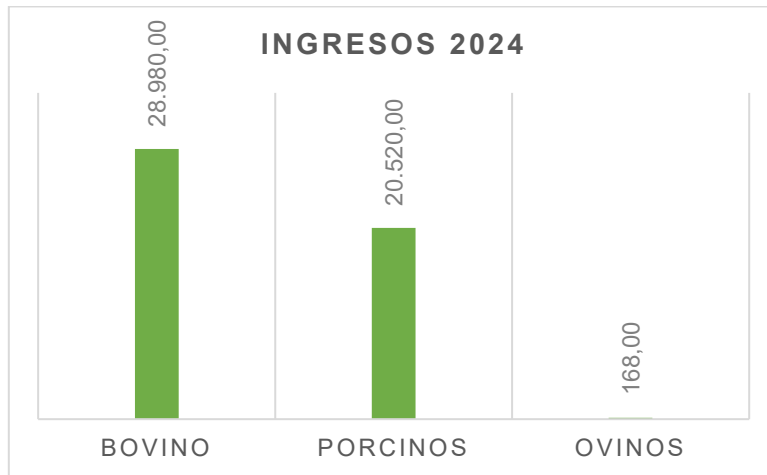
Desde el GAD Municipal velamos porque el Centro de Faenamiento se mantenga como un establecimiento con BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), lo que contribuye a la garantía de alimentos seguros e inocuos, aptos para el consumo humano; además de brindar observancia a la normativa vigente como la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria y su reglamento General.

Ingresos por Faenamiento. - En 2024 el Centro de Faenamiento ha registrado una cantidad considerable de animales faenados, lo que ha resultado en ingresos significativos.

Los ingresos generados se desglosan de la siguiente manera:

PRODUCCIÓN - INGRESOS (\$)	
Faenamiento de Reses (ganado bovino)	\$ 28 980 USD
Faenamiento de Cerdos (ganado porcino)	\$ 20 520 USD
Faenamiento de Ovinos (ganado ovino)	\$ 168 USD
Total:	\$ 49 668 USD

Fuente: Centro de Faenamiento 2024



Estos resultados indican un flujo constante de actividad en las instalaciones y demuestran el valor y la importancia del Centro de Faenamiento en Chunchi.

GANADO FAENADO AÑO 2024			
MES	CANTIDAD POR ESPECIE		
	BOVINOS	PORCINOS	OVINOS
Enero	304	168	2
Febrero	263	189	1
Marzo	95	162	3
Abril	156	173	2
Mayo	132	207	-
Junio	107	190	1
Julio	126	198	4
Agosto	114	205	2
Septiembre	97	166	2
Octubre	319	180	3
Noviembre	145	165	2
Diciembre	212	277	2
TOTAL	2070	2280	24

Fuente: Centro de Faenamiento 2024

4.3. MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Las actividades que se desarrollan en las áreas verdes dentro del casco urbano en parques, jardines y escalinatas, consisten en labores de mantenimiento y mejora. Las labores incluyen: poda, desbroce, gestión eficiente de los residuos derivados de estas actividades, riego, aplicación de materia orgánica, erradicación de hierbas adventicias, aireación del suelo alrededor de las plantas, limpieza y recolección de residuos, y se realizan con el objetivo de recuperar la imagen y funcionalidad de estos espacios verdes para el disfrute de la colectividad.

Entre los espacios atendidos se encuentran: Parque Pedro Vicente Maldonado (parque infantil), escalinatas, Puente Verde, Gruta de Agua Santa, Parque Santo Domingo de Guzmán, Parque Dr. José María Velasco Ibarra, entre otros.

La efectividad de estas labores ha sido garantizada mediante una planificación detallada de las actividades. Los operadores han seguido un cronograma específico para las tareas de limpieza y mantenimiento lo cual ha permitido una gestión eficiente y la prevención de acumulación de basura.

- Acera calle 28 de Mayo



- Parque Dr. José María Velasco Ibarra



- **Parque Santo Domingo de Guzmán**



- **Parterre calle Abdón Calderón**



4.4. TURISMO

- **Intervención Municipal en la Ejecución de Actividades de Promoción de Eventos Culturales, Artísticos, Deportivos y Sociales del Cantón Chunchi Julio – Agosto**

Objetivo: Incentivar a la ciudadanía el desarrollo y preservación de las actividades y tradiciones propias para rescatar y conservar el patrimonio intangible | Potencializar a través de acciones de manifiesto de la identidad cultural del Cantón, las actividades productivas, comerciales y turísticas del Cantón | Impulsar la participación de los Barrios, Comunidades y demás Instituciones para fomentar los lazos de hermandad y solidaridad | Ejecutar eventos socio – culturales, deportivos y cívicos planificados para ofrecer a la población local y turistas en general.

Descripción: Una de las funciones del GAD Municipal es el promover y patrocinar la cultura, el arte, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón, por ende, el Carnaval, Aniversario de Cantonización y Festividades Patronales son las celebraciones tradicionales culturales del Majestuoso Sillón Andino.

Dichos eventos a más de reactivar la economía, ayudaron a fomentar las potencialidades que puede ofertar nuestro Cantón. Estos proyectos enmarcados en fortalecer la identidad Cultural del Cantón a través del establecimiento de varias Agendas Culturales con motivo de la celebración del Aniversario de Cantonización y Festividades Patronales de Santo Domingo de Guzmán ejecutadas en el año 2024.

Institución cooperante o contraparte: Las actividades desarrolladas fueron gracias al auspicio de Instituciones públicas y privadas y a la colaboración e integración de funcionarios, barrios, etc.

Beneficiarios: Los beneficiarios directos constituyen toda la población que forma parte de la cabecera cantonal aproximadamente 3784 personas al disfrutar de los eventos programados. Es necesario indicar que estas actividades fueron transmitidas en diferentes redes sociales para que sean vistas por más personas.

Monto de inversión: La organización de los diferentes eventos fueron coordinados por parte del Comité de Promoción Social, Cultural, Deportivo y Turístico de Chunchi, y gracias a la gestión desarrollada y el apoyo recibido de muchas personas, se pudieron concretar auspicios para algunas de las actividades, invirtiendo el GAD Municipal \$63066,14 USD en los eventos de julio; y, \$ 5931,08 en agosto.

Estado: Las actividades previstas se las realizaron en los tiempos establecidos y se registraron en diferentes medios de verificación, los mismos que constan en el informe final de los respectivos procesos.

- **Adquisición de material promocional del cantón Chunchi para la Unidad de Turismo**

Objetivo: Adquirir materiales impresos para la promoción y publicidad de los diferentes atractivos turísticos que posee el Cantón en varias ferias y eventos.

Descripción: El marketing turístico es el proceso que pretende desarrollar planes y ejecutarlos para vender un destino o producto turístico tomando en cuenta; precio, promoción y distribución de ideas, bienes y servicios, para crear intercambios que satisfagan tanto al consumidor de estos bienes como al que provee los mismos. Para dar cumplimiento al referido propósito institucional, es indispensable garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades de las dependencias y en ese contexto la adquisición de materiales impresos, constituye una de las acciones base a fin de garantizar los insumos necesarios que permitan el normal desarrollo de las actividades, principalmente para mantener una adecuada imagen, solventando las necesidades de materiales impresos y publicitarios para el ejercicio fiscal 2024 que se contempló como necesidad en la planificación operativa.

Beneficiarios: Con el material impreso y la correspondiente información y promoción turística, se le permite al turista nacional o extranjero conocer los lugares de interés de nuestra localidad, así como también a la gente que lo habita, costumbres locales, gastronomía, naturaleza, cultura, etc. El turismo a más de generar empleo y dinamizar la economía local, logra valorar las riquezas naturales y culturales que poseen los territorios, así como su patrimonio. La promoción turística acompañada del material promocional impreso que se pretende adquirir, hace referencia a la difusión de un lugar y sus atractivos turísticos de mayor importancia, incentivando a la llegada de visitantes, los cuales generarán ingresos económicos y tienden a mejorar la calidad de vida de la población.

Monto de inversión: \$ 2425 USD más el IVA.

- **Contratación de hosting para el sitio web: www.visitachunchi.com**

Objetivo: Fortalecer el Turismo en el cantón Chunchi.

Descripción: Los beneficios de mantener un hosting de almacenamiento de la página web institucional de carácter turístico demuestra el posicionamiento en el mercado nacional e internacional de los productos turísticos ofertados. Contar con un sitio web

exclusivo para turismo demuestra que una localidad se ha planteado como uno de sus ejes estratégicos la promoción de sus diferentes espacios, y el turista interesado tendrá información precisa y de primera mano de cómo llegar a cada uno de los atractivos, su tiempo de visita y así programar mejor su estadía en Chunchi.

Beneficiarios: Sin duda que mantener activo y actualizado un sitio web turístico a parte de la página Institucional beneficia tanto al turista como a los prestadores de bienes y servicios que se encuentran involucrados en este mercado, generando mayores visitas y de esta manera activando las economías locales. El turista podrá conocer el destino de su predilección dentro de los productos turísticos variados que se presentan en el sitio web, siendo más efectiva la visita en cada uno de los atractivos.

Monto de inversión: \$ 255,98 USD más el IVA.

- **Adquisición de insumos químicos para el funcionamiento del Complejo de Desarrollo Social La Familia**

Objetivo: Adquirir materiales de aseo, insumos químicos e insumos de materiales y suministros de construcción para el funcionamiento del complejo de desarrollo social La Familia, con la finalidad de brindar seguridad al personal de la Institución, usuarios y turistas que ocupan las instalaciones de este espacio recreacional.

Descripción: El GAD Municipal de Chunchi posee el Complejo La Familia que fue creado para servir a las personas de nuestra comunidad y de esta forma poder ayudar con su salud física y mental, además de ser una distracción estas instalaciones son terapéuticas y necesitan un constante mantenimiento, ya que el 95% de su atracción es a base de agua y por lo tanto necesita siempre de químicos, elementos de desinfección, materiales de aseo, etc., para de esta forma poder brindar el mejor servicio al Cantón de Chunchi, por lo que se ve la necesidad de adquirir insumos bioquímicos.

Beneficiarios: Brindar a la ciudadanía un centro de diversión física y emocional para todas las edades. El hecho de contar con una instalación de recreación y de gran ambiente familiar, que además de ser bueno para la salud física y mental es de gran importancia para la comunidad.

Monto de inversión: \$ 1700,74 USD más el IVA.

- **Otras acciones**

Adicionalmente, se han formulado 12 proyectos con el objetivo de buscar el financiamiento para su ejecución, los que se adjuntaron al Plan Operativo Anual para el año 2025 de la Unidad de Turismo, cuyo monto total asciende a \$ 1.109.679.74 USD. Presentación de dos proyectos ante la Embajada de los Estados Unidos con la finalidad de gestionar fondos para su ejecución.

Elaboración y presentación del Manual Administrativo, de Operación y Funcionamiento del Complejo Turístico "La Familia"

Se realiza una actualización de datos de los diferentes prestadores de servicios turísticos en la zona urbana del Chunchi.

Promoción turística de Chunchi en la red social Facebook fanpage: @visitachunchi.

Coordinación con la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y el Ministerio de Turismo para la consecución de tres cupos gratuitos para Guías de Turismo Certificados.

Se realiza 1 curso vacacional de turismo en la parroquia Llagos con la participación de 22 estudiantes entre 8 y 15 años de edad.

Se ha participado en 3 Sesiones de Concejo; 59 reuniones de trabajo con diferentes autoridades y funcionarios; 17 Reuniones virtuales convocadas por la Prefectura de Chimborazo, Ministerio de Turismo, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Gobernación de Chimborazo, Casa Legislativa de Chimborazo, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo,

48 inspecciones a diferentes instalaciones y sitios turísticos como: Complejo Turístico "La Familia", Templo Andino Puñay, Gruta de Agua Santa, Refugio "La Parada del Inca",

cascadas Pailawayco, senderos de la vía férrea, Bosque nativo en la comunidad San Antonio de Bacún, Bosque Ramosloma, laguna Culebrillas hasta el sector de Cullún, monumentos de Chunchi, Virgen del Camino, centro de acopio de Compud, el Arbolito, Cullpa, estación de servicios, el Grillo, Capsol, Rompe, Caramaute, Llagos, Joyagshí, Urku Puñay, con la finalidad de brindar directrices y facilitar el acceso a los turistas.

8 inspecciones y mingas de limpieza al Templo Andino Puñay y sus accesos por Santa Rosa y Paccha.

Participación en 4 ferias de turismo y de emprendimientos con el respectivo stand dando a conocer los diferentes recursos turísticos que posee el Cantón.

Se realizan recorridos al cerro Puñay durante y después de la emergencia suscitada por el incendio forestal, colaborando con la dotación de alimentación e hidratantes a los equipos de los diferentes cuerpos de bomberos, ejército y comuneros que se encontraban realizando las tareas de control de incendios en la cima del Puñay.

Se realiza la inspección del establecimiento turístico registrado por el MINTUR para verificar el cumplimiento de las normas bio sanitarias y entregar la renovación de la Licencia Única Anual de Funcionamiento.

Se ejecutó por segunda ocasión el evento del Inti Raymi en la comunidad Santa Rosa, lugar de ingreso al Templo Andino Puñay.

En el período Enero a Agosto de 2024, 5537 personas han ingresado a las instalaciones del Complejo Turístico “La Familia” (3.328 adultos, 2.101 menores de 12 años, 55 beneficiarios del proyecto Uso Adecuado del Tiempo Libre, 53 pertenecientes a la tercera edad) a disfrutar de los servicios que presta este centro turístico, obteniendo un ingreso de \$ 9034,50 USD.

Se coordinó conjuntamente con la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, el Ministerio de Turismo y el GAD Municipal de Chunchi, el curso de capacitación para la obtención de la licencia de Guías Locales de Turismo de 2 estudiantes de nuestra localidad.



EJE ESTRATÉGICO
POLÍTICO INSTITUCIONAL



CAPÍTULO V: EJE ESTRATÉGICO POLÍTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Fortalecer al GAD Municipal como una institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía.

ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA

El contenido del presente informe sintetiza la ejecución presupuestaria efectuada durante el ejercicio fiscal 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 216 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD “...*El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto...*”. Lo cual está señalado también en los artículos 110 y 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que disponen: “...*Art. 110.- Ejercicio presupuestario. - El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año (...)*”. “*Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado (...)*”.

El artículo 263 del COOTAD determina como plazo de clausura del presupuesto el 31 de diciembre mientras que el artículo 265 del mismo cuerpo legal fija como plazo de liquidación del presupuesto del ejercicio anterior el 31 de enero.

La fase de ejecución, que constituye una parte del ciclo presupuestario, está regulada por el COOTAD que contiene normas específicas relacionadas con el presupuesto de los GAD, de conformidad con las cuales tiene la atribución de aprobar codificaciones (incrementos, reducciones o traspasos dentro de una misma área, programa o subprograma) a nivel de grupos de gasto, relativas a traspasos entre distintas áreas, las que cambian los montos de los grupos de ingresos o gastos, las que modifican la estructura de financiamiento, reprogramaciones al Programa Anual de Inversiones e incorporación de actividades y proyectos no contemplados inicialmente, o traspasos entre proyectos del referido Programa.

PRESUPUESTO GENERAL 2024

El presupuesto del GAD Municipal de Chunchi asignado para el Ejercicio Económico del Año 2024, aprobado el 10 diciembre del 2023, fue de \$ 7 544 158,55 USD, reformado y autorizado existiendo un incremento de \$ 694 919,55 USD; cerrando el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2024 en \$ 8 239 078,10 (ocho millones, doscientos treinta y nueve mil setenta y ocho, 10/100).

ASIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2024

CONCEPTO	OBSERVACIONES	VALOR
PRESUPUESTO INICIAL	Aprobado el 10 de diciembre de 2023	\$ 7 544 158,55
TRASPASO	De enero a diciembre de 2024	\$ 694 919,55
PRESUPUESTO CODIFICADO	Al 31 de diciembre de 2024	\$ 8 239 078,10

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Sobre la base de las disposiciones normativas, así como las políticas presupuestarias dictadas por la Administración General y la Jefatura Financiera, las dependencias municipales presentaron sus proyectos de traspasos de crédito (aumentos / reducciones) del presupuesto 2024 y los requerimientos adicionales en diferentes ítems presupuestarios, que no contaban con financiamiento sin que esto implique afectación al techo aprobado, parámetros que permitieron el análisis de la ejecución de ingresos y gastos.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

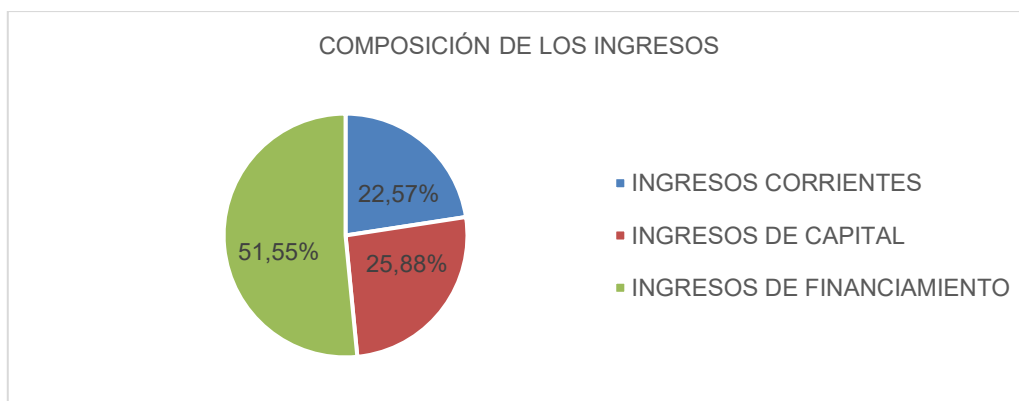
El presupuesto de ingresos a diciembre del 2024 suma \$ 8 239 078,10 USD.

Las principales fuentes de financiamiento son: Ingresos Corrientes (22,57%), Ingresos de Capital (25,88%) y los ingresos de financiamiento (51,55%).

Estos recursos se obtienen de las ventas de bienes y servicios, transferencias corrientes y de capital recaudadas y transferidas al GAD Municipal de Chunchi, también se incluyen los saldos de las cuentas por cobrar de años anteriores.

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO ASIGNADO O CODIFICADO	% ASIGNADO
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1 859 736,64	22,57%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2 132 358,32	25,88%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 4 246 983,14	51,55%
TOTAL INGRESOS AÑO 2024		\$ 8 239 078,10	100%

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.



ANÁLISIS DE INGRESOS. - Los ingresos del GADMCH se componen por grupos de acuerdo al siguiente detalle:

- Grupo 11: Impuestos
- Grupo 13: Tasas y contribuciones
- Grupo 14: Venta de bienes y servicios de ingresos operativos de entidades del sector público
- Grupo 17: Renta de inversiones y multas
- Grupo 18: Transferencias o Donaciones Corrientes
- Grupo 19: Otros Ingresos
- Grupo 28: Transferencias o donaciones de capital e inversión
- Grupo 36: Financiamiento público
- Grupo 36: Financiamiento Público
- Grupo 37: Saldos Disponibles
- Grupo 38: Cuentas pendientes por Cobrar

En la siguiente tabla se presentan los ingresos del GADMCH que expresan el comportamiento presupuestario en el ejercicio fiscal 2024.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA INGRESOS
CORRIENTES - CAPITAL Y FINANCIAMIENTO GADMCH – 2024**

GRUPO DE INGRESOS	NOMBRE DE LA PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	% DEVENGADO	INGRESO DEVENGADO (V/Emitido)	% RECAUDADO	RECAUDADO
1.1.	IMPUESTOS	\$570.329,76	\$4.813,71	\$575.143,47	90,55%	\$520.813,33	82,25%	\$473.059,00
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$177.043,72	\$2.024,58	\$179.068,30	65,64%	\$117.535,77	65,42%	\$117.144,57
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.420,44	\$269,56	\$2.690,00	168,63%	\$4.536,20	166,96%	\$4.491,20
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$283.030,14	\$190,00	\$283.220,14	60,07%	\$170.118,83	58,64%	\$166.093,34
1.8.	TRANSF.Y DONACIONES CORRIENTES	\$766.735,53	\$23.352,50	\$790.088,03	102,75%	\$811.816,15	94,83%	\$749.256,28
1.9.	OTROS INGRESOS	\$28.094,28	\$1.432,42	\$29.526,70	103,36%	\$30.519,51	103,45%	\$30.546,62
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	\$2.107.358,32	\$25.000,00	\$2.132.358,32	101,32%	\$2.160.574,57	94,48%	\$2.014.601,53
3.6.	FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$1.053.199,10	\$39.793,99	\$1.092.993,09	16,04%	\$175.296,18	16,04%	\$175.296,18
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	\$2.210.000,00	\$0,00	\$2.210.000,00	0,00%	\$0,00	0,00%	\$0,00
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$345.947,26	\$598.042,79	\$943.990,05	0,00%	\$0,00	0,00%	\$0,00
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO EJECUTADO		\$7.544.158,55	\$694.919,55	\$8.239.078,10	48,44%	\$3.991.210,54	45,28%	\$3.730.488,72

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

El ejercicio económico 2024 del GADMCH cerró con el valor de: \$ 3 730 488,72 USD en sus ingresos, es decir el 45,28% de recaudación frente al codificado de \$ 8 239 078,10 USD.

ANÁLISIS DE GASTOS POR PROGRAMA. – Al cierre del ejercicio fiscal 2024 los gastos por PROGRAMA ascendieron a \$ 4 526 156,07 USD, lo cual representa el 54,94% de ejecución frente al total codificado de \$ 8 239 078, 90 USD.

En la siguiente tabla se describe la ejecución por grupo de gasto.

ÁREA / PROGRAMA		AÑO 2024					
		Asignación inicial	Modificado / Reformas	Codificado	Devengado	%	% devengado en función del total del presupuesto codificado institucional
CORRIENTE							
Programa	ÁREA I - SERVICIOS GENERALES	1.271.659,85	238.119,07	1.509.778,92	1.072.195,17	71,02%	13,01%
111	Administración General	618.087,48	130.590,18	748.677,66	491.471,50	65,65%	5,97%
112	Gestión Administrativa Técnica	143.392,87	46.724,00	190.116,87	147.096,72	77,37%	1,79%
113	Seguridad y Salud Ocupacional	94.413,91	5.604,89	100.018,80	59.615,92	59,60%	0,72%
121	Administración Financiera	255.121,52	21.900,47	277.021,99	240.329,83	86,75%	2,92%
122	Registro de la Propiedad	85.946,65	32.299,53	118.246,18	71.722,63	60,66%	0,87%
131	Justicia, Policía y Vigilancia	74.697,42	1.000,00	75.697,42	61.958,57	81,85%	0,75%
INVERSIÓN							
Programa	ÁREA I - SERVICIOS SOCIALES	1.200.719,48	39.673,84	1.161.045,64	785.029,56	67,61%	9,53%
211	Educación y Cultura	55.343,04	2.919,66	58.262,70	30.939,51	53,10%	0,38%
241	Fomento al Turismo	308.390,83	82.262,16	226.128,67	128.619,81	56,88%	1,56%
242	Desarrollo Comunitario	52.292,81	642,00	52.934,81	27.762,17	52,45%	0,34%
243	Otros Servicios Sociales	76.547,36	1.889,58	78.436,94	62.598,59	79,81%	0,76%
244.01	Centros de desarrollo infantil	144.950,55	2.607,84	142.342,71	108.228,62	76,03%	1,31%
244.02	Atención personas adultas mayores mod. residencial	244.300,61	73.648,47	317.949,08	269.404,63	84,73%	3,27%
244.03	Atención personas adultas mayores espacios activos	46.016,90	15.000,00	31.016,90	-	0,00%	0,00%
244.04	Atención personas con discapacidad mod. hogar y comunidad	48.680,02	4.991,74	43.688,28	38.165,25	87,36%	0,46%
244.05	Atención personas adultas mayores con discapacidad	33.381,49	4.932,01	28.449,48	28.182,24	99,06%	0,34%
245.01	Aporte municipal centros de desarrollo infantil	33.411,52	-	33.411,52	17.124,10	51,25%	0,21%
245.02	Aporte municipal atención personas adultas mayores mod. residencial	112.443,46	4.085,88	108.357,58	53.204,76	49,10%	0,65%
245.03	Aporte municipal atención personas adultas mayores espacios activos	6.938,92	5.801,00	1.137,92	-	0,00%	0,00%
245.04	Aporte municipal atención personas con discapacidad mod. hogar y comunidad	9.189,21	-	9.189,21	3.533,70	38,45%	0,04%
245.05	Aporte municipal atención personas adultas mayores con discapacidad	4.568,84	-	4.568,84	1.314,56	28,77%	0,02%
245.06	Uso Adecuado del Tiempo Libre	24.263,92	907,08	25.171,00	15.951,62	63,37%	0,19%
Programa	ÁREA III - SERVICIOS COMUNALES	2.810.899,68	485.780,94	3.296.680,62	1.137.068,81	34,49%	13,80%
311	Planificación Urbana y Rural	215.040,06	12.841,43	227.881,49	68.159,83	29,91%	0,83%
321	Higiene Ambiental	240.726,20	11.497,95	229.228,25	99.197,10	43,27%	1,20%
322	Desechos Sólidos	178.223,10	18.366,68	196.589,78	115.112,23	58,55%	1,40%
323	Gestión de Riesgos	184.715,84	-	184.715,84	76.560,10	41,45%	0,93%

324	Áridos y Pétreos	6.035,00	-	6.035,00	-	0,00%	0,00%
331	Abastecimiento de Agua Potable	80.176,62	46.528,68	33.647,94	420,00	1,25%	0,01%
351	Otros Servicios Comunes	1.619.429,62	490.747,66	2.110.177,28	600.974,80	28,48%	7,29%
352	Otros Servicios Comunes Mercados	105.824,70	-	105.824,70	35.965,41	33,99%	0,44%
353	Otros Servicios Comunes Cementerio	33.109,89	-	33.109,89	25.871,81	78,14%	0,31%
354	Otros Servicios Comunes Camal	147.618,65	21.851,80	169.470,45	114.807,53	67,74%	1,39%
Programa	ÁREA IV - SERVICIOS ECONÓMICOS	734.942,74	29.287,96	705.654,78	474.362,60	67,22%	5,76%
411	Transporte y Vías	546.005,24	36.827,96	509.177,28	349.635,28	68,67%	4,24%
415	Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	69.812,38	880,00	70.692,38	49.052,14	69,39%	0,60%
421	Desarrollo Agrícola	119.125,12	6.660,00	125.785,12	75.675,18	60,16%	0,92%
GASTOS COMUNES Y SERVICIOS DE LA DEUDA							
Programa	ÁREA V - SERVICIOS INCLASIFICABLES	1.525.936,80	39.981,34	1.565.918,14	1.057.499,93	67,53%	12,84%
511	Gastos comunes de la entidad	30.031,64	1.800,00	31.831,64	31.009,45	97,42%	0,38%
521	Servicios de la deuda	1.495.905,16	38.181,34	1.534.086,50	1.026.490,48	66,91%	12,46%
TOTAL:		7.544.158,55	694.919,55	8.239.078,10	4.526.156,07	54,94%	54,94%

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA 2024. – De conformidad con lo determinado en el COOTAD en la liquidación del presupuesto se debe determinar como resultado el déficit o superávit financiero (relación entre activos y pasivos corrientes y a largo plazo) y el déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto (relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados).

- En el ejercicio económico 2024 existió un **Superávit Financiero** de \$ 1 354 684,26 USD; por cuanto los activos (\$ 3 364 080,31 USD) son mayores a los pasivos corrientes (- \$ 2 012 396,05 USD).

DETALLE		VALORES
ACTIVOS CORRIENTES		\$3.364.080,31
111	Disponibilidades	\$1.720.656,71
112	Anticipo de fondos	\$148.573,82
113	Cuentas por cobrar	\$259.710,19
122	Inversiones permanentes en títulos y valores	\$833.586,48
124	Deudores financieros	\$361.267,21
131	Inventarios para consumo corriente	\$40.285,90
PASIVOS CORRIENTES		\$2.012.396,05
212	Depósitos y fondos de terceros	\$23.433,91
213	Cuentas por pagar	\$304.716,41
223	Empréstitos (NP-Préstamo BDE Maquinaria-Estudios)	\$1.002.463,08

224	Financieros (CXP años anteriores)	\$681.782,65
SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANCIERO		\$1.351.684,26

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

- Así también, en el año 2024, existió un **Superávit Presupuestario** de \$ 152 900,44 USD; debido a que los ingresos efectivamente recaudados fueron mayores a los gastos devengados.

DETALLE		VALORES	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS RECAUDADOS			\$4.679.056,51
1	Ingresos corrientes	\$1.540.591,01	
2	Ingresos de capital	\$2.014.601,53	
3	Ingresos de financiamiento	\$1.123.863,97	
GASTOS PRESUPUESTARIOS EJECUTADOS			\$4.526.156,07
5	Gastos corrientes	\$1.159.699,39	
7	Gastos de inversión	\$2.354.487,35	
8	Gastos de capital	\$71.518,43	
9	Gastos amortización de la deuda y ctas x pagar	\$940.450,90	
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO			\$152.900,44

Fuente: Informe Jefatura Financiera Liquidación Presupuestaria 2024.

PRESUPUESTO PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 249 dispone la asignación de por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios al financiamiento de la ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

El presupuesto asignado por el GAD Municipal de Chunchi, para los grupos de atención prioritaria supera el 10% de los ingresos no tributarios de la municipalidad conforme se puede visualizar en las siguientes tablas.

Ingresos no tributarios GADMCH – Año 2024

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	VALOR
Renta de Inversiones y Multas	1.7	\$ 283.030,14
Transferencias Modelo de Equidad	1.8	\$ 766.735,53
Otros Ingresos	1.9	\$ 28.094,28
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 1.077.859,95
10% ASIGNACIÓN SECTORES PRIORITARIOS ART.249 COOTAD		\$ 107.786,00

Fuente: Jefatura Financiera del GADMCH.

Porcentaje del total de ingresos no tributarios destinado a programas dirigidos a grupos de atención prioritaria – GADMCH - Año 2024

Descripción	Valor \$ (USD)	% con relación al total de ingresos no tributarios
10% del total de ingresos no tributarios	\$ 107.786,00	10,00%
Total asignaciones presupuestarias para programas dirigidos a grupos de atención prioritaria	\$ 784.692,80	72,80%
Total ejecución presupuestaria en los programas dirigidos a grupos de atención prioritaria	\$ 597.708,07	55,45%

Fuente: Jefatura Financiera del GADMCH.

El valor ejecutado en programas dirigidos a grupos de atención prioritaria simboliza el 55,45% del total de los ingresos no tributarios del GADMCH y representa el 7,25% del total del presupuesto codificado del año 2024.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En la formulación del presupuesto municipal, una parte del presupuesto institucional es designado para el presupuesto participativo de las parroquias rurales. La actual Administración Municipal remontó en un 40% la asignación destinada al presupuesto participativo de las parroquias rurales. Los parámetros de distribución continúan siendo necesidades básicas insatisfechas, población y cultura tributaria.

Cada año dentro del tercer cuatrimestre, se desarrollan asambleas parroquiales para la definición por parte de la ciudadanía de las obras que se ejecutarán con cargo al presupuesto participativo observando las funciones y competencias del GAD Municipal y las prioridades de los territorios. El presupuesto participativo es por tanto una herramienta de democracia directa que permite un proceso de consulta y diálogo en el que la población decide sobre las prioridades de inversión municipal en su parroquia.

Luego de la respectiva deliberación entre la población, cada parroquia prioriza la inversión para el año siguiente. Las prioridades de inversión definidas por las parroquias en 2024 para el presupuesto participativo 2025 fueron:

Gonzol:

- “Segunda etapa de la Casa Comunal de San Martín (terminación)”.
(2025 Presupuesto: \$12937,22 USD).
- “Adoquinado desde la plaza central hasta el Barrio Las Minas en Iltús”.
(2025 Presupuesto: \$12937,22 USD).

Capsol:

- “Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial y compra de materiales para la terminación del Sistema de Alcantarillado de la parroquia Capsol”.
(2025 Presupuesto: \$ 19 306,30 USD).

Compud:

- “Arreglo/mantenimiento del sistema de agua de consumo humano en la cabecera parroquial Compud y la comunidad de Llalla e implementación del sistema de cloración”.
(2025 Presupuesto: \$ 15 801,55 USD).

Llagos:

- “Mejoramiento y ampliación de alcantarillado de la cabecera parroquial Llagos” (2025 Presupuesto: \$ 16 657,00 USD).
- “Construcción de cubierta de la cancha de la Unidad Educativa Quitumbe” (2025 Presupuesto: \$ 39 017,71 USD).

El principal objetivo de las asambleas parroquiales es recoger las aspiraciones y necesidades de la población para considerarlas en el presupuesto y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, tendiendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT Cantonal.

5.2. COMPRAS PÚBLICAS

En observancia a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el año 2024 se concretaron cerca de 130 procesos de compras públicas y contratación de bienes y servicios, de conformidad como se describe en la tabla siguiente:

Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios – Año 2024

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
BIENES Y SERVICIOS				
ÍNFIMA CUANTÍA	66	245566,81	66	245566,81
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	2	4788,96	0	0
PUBLICACIÓN				
LICITACIÓN				
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	22127,89	1	9647,89
PROCESOS DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	6	123114,87	6	123114,87
CONCURSO PÚBLICO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	3	165267,13	1	68997,13
MENOR CUANTÍA	5	338047,96	0	0
LISTA CORTA				
PRODUCCIÓN NACIONAL				
TERMINACIÓN UNILATERAL				
CONSULTORÍA				
RÉGIMEN ESPECIAL	4	47922,56	1	5670
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	39	102959,97	39	102959,97
COTIZACIÓN,	2	153209,24	2	153209,24
CONTRATACIÓN INTEGRAL POR PRECIO FIJO				
FERIAS INCLUSIVAS				
TODOS LOS PROCESOS	129	1203005,39	116	709165,91
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES				

5.3. TALENTO HUMANO

El Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi en 2024 lo constituyeron 214 funcionarios o servidores entre trabajadores, empleados y dignatarios, de los cuales el 64% son hombres y el 36% mujeres.

Personal del GAD Municipal de Chunchi – Año 2024 por tipo de vinculación laboral

Régimen laboral / Vinculación	Hombres	Mujeres	Total
LOSEP / Carrera administrativa	15	18	33
Código del Trabajo / Contrato indefinido	66	2	68
Libre nombramiento y remoción	10	5	15
Contrato ocasional	35	48	83
Plazo fijo	3	2	5
Servicios profesionales	3	0	3
Dignatarios de elección popular	5	2	7
Total:	137	77	214

Del total de la planta de personal del GAD Municipal el 41% posee una titulación de tercer nivel, el 2% cuarto nivel, el 28% bachillerato y el 29% primaria.

Formación académica del Personal del GAD Municipal de Chunchi – Año 2024

Formación Académica	Hombres	Mujeres	Total
Cuarto nivel	3	2	5
Tercer nivel	41	46	87
Bachillerato	41	18	59
Primaria	32	31	63
Total:	117	97	214

El 86% del total del personal del GAD Municipal de Chunchi es del territorio cantonal y solo el 14% es procedente de otros lugares de la Provincia y el país.

Procedencia del Personal del GAD Municipal de Chunchi – Año 2024

Régimen laboral	Hombres	Mujeres	Total
Localidad	96	89	185
Fuera del Cantón	19	10	29
Total:	115	99	214

Así también, la planta de personal del GAD Municipal observa el principio de inclusión laboral de personas con discapacidad pues el 4% del total del personal corresponde a personas con discapacidad.

Inclusión Laboral de personas con discapacidad en la Planta de Personal del GAD Municipal de Chunchi – Año 2024

Personal	Hombres	Mujeres	Total
Personas con discapacidad	8	0	8
Personas sin discapacidad	120	86	206
Total:	128	86	214

5.4. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

A través de Coordinación se busca mejorar la eficiencia institucional y gobernabilidad, en ese contexto el trabajo se ha focalizado en:

- Acompañamiento en comisiones legislativas para la formulación de ordenanzas (Complejo La Familia, mercado Plaza Mariscal Sucre (CEM y reglamento interno), impulso de actividades deportivas), gestión de recursos (proyectos de repotenciación y alumbrado público con la EERSA) y mejoramiento en la prestación de servicios (centro de Faenamiento).
- Seguimiento a indicadores de ejecución financiera (ejecución presupuestaria y monitoreo a indicadores financieros).
- Seguimiento y evaluación a ejecución del POA.
- Seguimiento a cumplimiento del Plan de Trabajo. La ejecución de los componentes (74 proyectos y programas) del Plan de Trabajo, con corte al 31 de diciembre del 2024, es del 45.95% y un 14.86% de proyectos en gestión.
- Promover la gestión administrativa con enfoque en la Nueva Gestión Pública (NGP) orientada a la adopción de prácticas para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia conforme la visión de la Máxima Autoridad para la modernización de procesos y reducción de trámites. (Reducción de trámites y procesos burocráticos; Sistema de Gestión Documental; Servidor correo y alojamiento; Orgánico Funcional).
- Promover la participación ciudadana. (En presupuesto participativo 2025, en la construcción del PDOT, en la socialización de programas y proyectos; Impulso al diálogo de sectores sociales, apoyando a la exposición y uso de la silla vacía activa en sesiones de Concejo).
- Comunicación y tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Gestión de recursos y garantía de servicios públicos. En este particular destaca lo siguiente:
 - ✓ \$ 519 614,74 USD concretados con la EERSA para proyectos de repotenciación y alumbrado público para comunidades.
 - ✓ Reuniones para contar con un plan de mejoramiento de la infraestructura, mantenimiento, seguridad y maquinaria del Complejo La Familia que permita para 2025 viabilizar una ejecución efectiva de recursos.
 - ✓ Se está gestionado la donación de 4 hectáreas de terreno en La Armenia para un parque ecológico.
 - ✓ Se ha participado en juntas nacionales de inversionistas en busca de recursos y financiamiento para planes y proyectos de saneamiento y maquinaria.
 - ✓ Participación en juntas nacionales de inversionistas en busca de recursos y financiamiento para planes y proyectos de saneamiento y maquinaria.
 - ✓ Reuniones con el BDE agencia Ambato y la Comisión del mercado PMS, con el fin de buscar el cumplimiento de condicionantes de desembolsos.
 - ✓ Coordinación Institucional conjuntamente con el Señor Alcalde y Asesoría Jurídica del GADMCH se han realizado gestiones en busca de recursos no reembolsables y/o financiamiento en las siguientes entidades:

PROYECTO	MONTO	ENTIDAD	ESTADO
Alcantarillado	1200000	Embajada de Italia, Fideicomisos para GAD de inversionistas de Guayaquil.	En análisis
Recolector	140000	Embajada de Japón JICA	En análisis

Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable	14000000	Gobierno Central, Gobernación, Inversionistas ciudad de Cuenca	En análisis
Adquisición de Maquinaria y Equipo Caminero	1000000	Fideicomisos GAD de inversionistas de Guayaquil	Pre aprobada línea de crédito directa

5.5. SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Teniendo como misión la gestión administrativa y documental de la Secretaría del Concejo Municipal, así como la gestión administrativa y legal interna de la Secretaría General del Gobierno Municipal, en 2024, esta Dependencia registró un total de 56 actas correspondientes a las sesiones del Concejo Municipal, 201 resoluciones, 7 ordenanzas discutidas y aprobadas en dos instancias por el Concejo Municipal; y 1 ordenanza aprobada en primera instancia que se encuentran en análisis.

5.6. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Fomentando una cultura de seguridad y salud a favor de los servidores del GAD Municipal de Chunchi, desde la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional se promovieron varias actividades, entre ellas las que se enlistan a continuación:

- Toma de muestras para test de VIH y Sífilis a trabajadores de la institución.
- Atención de patologías agudas y crónicas a libre demanda.
- Apertura de fichas medicas
- Fichas medicas periódicas
- Fichas medicas de retiro
- Capacitación en el Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa en temas de cuidado del adulto mayor: signos vitales, aseo en el adulto mayor, fisioterapia, terapia ocupacional, medicación, nutrición, manejo adecuado de los alimentos, movilidad del adulto mayor, terapia psicológica.



- Participación en Ferias de Salud para prevención de enfermedades ocupacionales.
- Inspección a las áreas del GADMCH para levantamiento de necesidades para adquisición de prendas de protección.
- Atención de patologías agudas y crónicas a libre demanda.
- Contingencia médica por inicio de festividades. El personal brinda asistencia médica en desfiles, tardes taurinas y demás eventos programados.



- Inicio de programa de Pausas Activas en lugares de trabajo de los funcionarios.
- Talleres y capacitaciones para evitar accidentes laborales.
- Control médico para prevención del Sobrepeso y Obesidad.
- Participación en curso impartido por el Distrito de Salud 06D02 “Manejo de trabajo de parto con las parteras de los cantones Alausí y Chunchi”.



- Inspección a lugares de trabajo para control de uso correcto de ropa de trabajo y prendas de protección.
- Capacitaciones de prevención.
- Participación en capacitaciones impartidas por el IEES sobre espacios saludables.
- Terapia física para manejo de estrés laboral y malas posturas adoptadas por los funcionarios.



- Manejo y reparación de heridas.
- Limpieza y manejo de heridas menores presentadas por algunos funcionarios de la institución. Heridas que no fueron generadas en el sitio de trabajo, pero que requieren de observación y control para evitar infecciones.



- Contingencia médica para ciclistas que acudieron desde diferentes ciudades, cubriendo la ruta LA MOYA- GONZOL- SAN FRANCISCO- CHUNCHI.

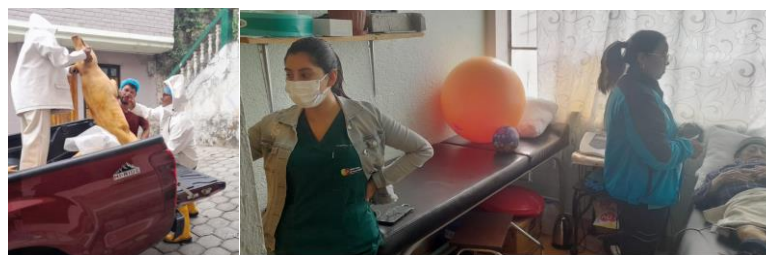
- Entrega de prendas de protección a las dependencias: Centro de Faenamiento y Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos
- Entrega de 21 chalecos reflectivos a Talento Humano para distribución a las unidades.



- Activación de mesa técnica para atención de emergencia por incendio forestal en el Cerro Puñay. El equipo participó en la recolección de donaciones como agua y víveres para el personal del Cuerpo de Bomberos de las distintas ciudades que acudieron a sofocar el incendio.
- Acondicionamiento de los albergues o alojamientos temporales.



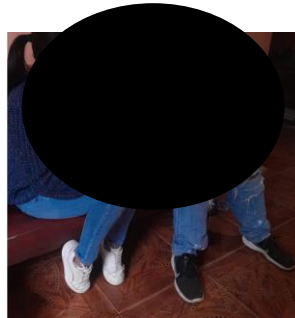
- Acompañamiento a la entrega de canales por parte del personal del Centro de Faenamiento para inspección de lesiones por exceso de peso.
- Asistencia en el Centro Gerontológico para capacitaciones al personal de fisioterapia.



- Levantamiento de fichas técnicas a personas que se encuentra en sectores de riesgo de deslizamiento de tierra.
- Evacuación de personas que cuyas viviendas se encuentran en zonas de riesgo.



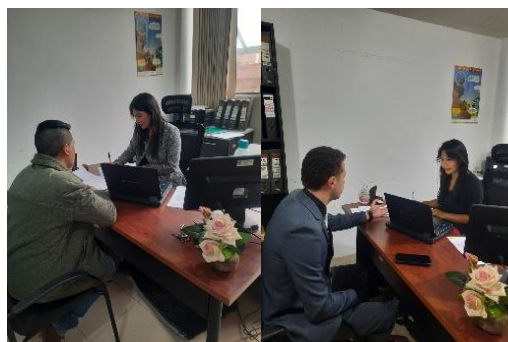
- Apoyo médico y social al personal del GAD Municipal que se encuentra en estado vulnerable padeciendo patologías psicosociales.



- 178 casos atendidos con relación a Adultos Mayores y NNA en situación de vulnerabilidad, emitidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi.



- Aplicación de 89 fichas psicosociales al personal del GAD Municipal con el objetivo de implementar acciones para prevenir riesgos laborales que afecten el bienestar integral.



- Participación en la Red del Sistema de Protección de Derechos del cantón Chunchi, que tiene como objetivo articular servicios públicos para resolución de casos de vulneración de derechos.



5.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En su propósito de garantizar una efectiva participación ciudadana, el GAD Municipal de Chunchi, ha propiciado la realización de asambleas ciudadanas para el conocimiento del anteproyecto de presupuesto, para la definición de prioridades de inversión en el marco del presupuesto participativo, asamblea cantonal de rendición de cuentas (deliberación pública del informe), consejos consultivos, audiencias públicas en el despacho, Consejo Cantonal de Planificación, Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social; y, el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Escuela de Formación en Participación Ciudadana. - Con el apoyo del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) Delegación Provincial de Chimborazo, el GAD Municipal a través de la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo Municipal promovió un proceso de formación y fortalecimiento de capacidades locales en materia de participación ciudadana, control social y transparencia a través de la Escuela de Formación en Participación Ciudadana.

Participando en talleres semanales modalidad presencial desarrollados en los meses de mayo y junio de 2024, 15 personas aprobaron la Escuela de Formación y recibieron el respectivo certificado avalado por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social.

La actividad fue calificada por el CPCCS como un importante logro de la Administración Municipal en materia de participación y se felicitó al GAD Municipal por impulsar este tipo de procesos.



5.8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Anualmente el GAD Municipal de Chunchi desarrolla el proceso de rendición de cuentas sobre el ejercicio fiscal inmediatamente anterior de conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), promoviendo el involucramiento de la ciudadanía para un proceso de retroalimentación que permita el mejoramiento de la gestión.

Procesos de Rendición de Cuentas – GADMCH Administración 2023 - 2027

Ejercicio Fiscal sobre el que se rinde cuentas	Año del proceso de RC	Medio de verificación		
		Informe narrativo	Formulario	Reporte CPCCS
2024	2025	Proceso seguido en 2025 para el ejercicio fiscal 2024.		
2023	2024	https://municipiochunchi.gob.ec/download/470/fase-2-rc-ejercicio-fiscal-2023/8760/03_informe_rc2023.pdf	https://municipiochunchi.gob.ec/download/661/fase-4-rc-ejercicio-fiscal-2023/10467/04_formulario_informe_rc2023_gadmch.pdf	https://municipiochunchi.gob.ec/download/661/fase-4-rc-ejercicio-fiscal-2023/10631/05_reporte_cpccs_informe_rc2023_gadmch.pdf
100 primeros días	2023	Informe narrativo: https://municipiochunchi.gob.ec/download/434/100-dias-administracion-2023-2027/7011/rc_informe_100d_gadmch-2.pdf Deliberación: https://municipiochunchi.gob.ec/download/434/100-dias-administracion-2023-2027/7010/evento_deliberacion_publica_100d_gadmch.pdf		
2022	2023	https://municipiochunchi.gob.ec/download/396/rc_2022/6224/informe_rc_2022_fg_gadmch_a_y_ea-2.pdf	https://municipiochunchi.gob.ec/download/396/rc_2022/6211/formulario_rc_gad_2022.pdf	https://municipiochunchi.gob.ec/download/396/rc_2022/6291/reporteinformegadmch2022-2.pdf

Cabe mencionar que la información referente a los procesos de rendición de cuentas que anualmente ejecuta el GAD Municipal de Chunchi se encuentra disponible en el sitio web institucional: www.municipiochunchi.gob.ec en el menú *Transparencia*, submenú *Rendición de Cuentas*.

El GAD Municipal de Chunchi, aprovechando el impacto de plataformas propias de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, mantiene espacios de permanente rendición de cuentas a la ciudadanía en su sitio web y en sus redes sociales.

5.9. TRANSPARENCIA

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) obliga a observar a todas las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público y demás entes señalados en la referida Ley, a difundir a través de un portal informático web de

información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la información mínima actualizada mensualmente, que, a efectos de la LOTAIP se la considera de naturaleza obligatoria.

En el menú <<Transparencia>>, submenú <<LOTAIP>> de la página web municipal: www.municipiochunchi.gob.ec se encuentra a disposición de la ciudadanía la información referente a este cumplimiento, mismo que hasta septiembre de 2023 guarda relación al artículo 7 de la LOTAIP de 2004 y a partir de septiembre de 2023 confiere cumplimiento a la nueva LOTAIP artículos 19 y 24. De conformidad con los lineamientos de la Defensoría del Pueblo además la información mensual del cumplimiento a las obligaciones de transparencia de primera generación (activa y pasiva) y de segunda generación (focalizada y colaborativa) se encuentra disponible en el PNT (Portal Nacional de Transparencia). <https://transparencia.dpe.gob.ec/>

Los servicios que oferta el GAD Municipal, los requisitos para acceder a ellos, sus costos; las regulaciones y procedimientos internos; los planes y programas en ejecución; y más información vinculada con el accionar de la municipalidad se encuentra desglosado por años y meses en matrices que ahora además son en formato abierto.

En referido apartado del sitio web institucional, es decir en <<Transparencia>>, se contiene información además referente a Rendición de Cuentas, a la Gaceta Oficial en donde se encuentran los instrumentos legales expedidos por el Concejo Municipal; la mencionada información de cumplimiento a la LOTAIP (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública), y los gastos anuales relacionados con publicidad y propaganda.

El sitio web municipal dispone además del menú <<Contáctenos>> en donde la ciudadanía puede hacer cualquier tipo de consulta que es canalizada internamente para una respuesta oportuna a las inquietudes.

Fortificando sus procesos de **COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA**, el GAD Municipal de Chunchi además fortaleció su presencia en las principales redes sociales para constituir las como un canal de comunicación directo con la ciudadanía aprovechando el impacto y uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Así el GAD Municipal de Chunchi cuenta con los siguientes portales para socialización y comunicación con la ciudadanía:

- *Sitio web:* www.municipiochunchi.gob.ec
- *Canal en YouTube:* [rrpp gadmch](https://www.youtube.com/channel/rrpp_gadmch)
- *FanPage en Facebook:* [@gadchunchi](https://www.facebook.com/gadchunchi)
- *Cuenta en Instagram:* [@gadm_chunchi](https://www.instagram.com/gadm_chunchi)
- *Cuenta en X:* [@gadmchunchi](https://twitter.com/gadmchunchi)
- *Cuenta en TikTok:* [@gadmchunchi](https://www.tiktok.com/@gadmchunchi)



ALCALDÍA

CAPÍTULO VI: ALCALDÍA

La Alcaldía de Chunchi, bajo su precepto de constituirse en una Alcaldía de puertas abiertas, de territorio y ciudadana, ha procurado brindar una afectiva atención en el despacho y visitando los diferentes sectores del Cantón para escuchar las demandas ciudadanas e incorporarlas en la gestión. Así también ha promovido y participado en distintas reuniones de trabajo y gestiones a tendientes a cristalizar los objetivos de desarrollo de la Administración Municipal a favor del territorio.

En las siguientes tablas se contiene la información de cumplimiento al plan de trabajo, funciones, atribuciones y competencias propias del cargo.

Cumplimiento del Plan de Trabajo presentado al CNE:

OBJETIVO	PROPUESTA PLANTEADA EN EL PLAN DE GOBIERNO PRESENTADO AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Mejorar la cobertura de servicios básicos, conectividad y movilidad y transporte dentro del cantón, a través del incremento y mantenimiento de la infraestructura implantada, la misma que contribuye a potencializar el desarrollo o social y productivo.	Formular el diagnóstico de movilidad, rutas y frecuencias para mejorar el ordenamiento vial del Cantón.	Identificación de problemáticas en torno al transporte y tránsito a través de reuniones con operadores de transporte y organizaciones de base.	Señalética vial horizontal fue implementada con la pintura de pasos cebra, promoviendo la seguridad vial para una movilidad responsable.
	Propuesta de modernización del parque automotor, de maquinaria y equipo pesado propiedad de la Municipalidad.	Mantenimiento correctivo del parque automotor municipal con una inversión referencial de \$84212,11 USD más el IVA.	Proceso de contratación seguido para el servicio de mantenimiento correctivo de los vehículos livianos, pesados, equipo caminero y equipos estacionarios de propiedad del GAD Municipal de Chunchi. - COTS-GADMCHUNCHI-2024-003.
	Propuesta de mejoramiento, mantenimiento de las vías urbanas del Cantón.	Planificación de obra pública para el mantenimiento y regeneración de las vías de la cabecera cantonal Chunchi.	Obras de adoquinado y/o regeneración integral de las calles: González Suárez, Capitán Ricaurte; y, Av. Chimborazo. Readoquinado en la calle Simón Bolívar tramo Manuel Reyes – Miguel León Bermeo, frente al nuevo mercado Plaza Mariscal Sucre. Readoquinado de la calle Capitán Ricaurte tramo Escalinatas – Av. 4 de Julio. Además se repararon secciones del adoquinado en varias calles del Cantón para rectificar las calzadas y garantizar que el tránsito se efectúe sin inconvenientes.
	Propuesta para el mantenimiento y mejoramiento de las capas de rodadura de las vías urbanas.	Se gestionó y suscribió un convenio de delegación de competencias con el GAD Provincial de Chimborazo, con el que se faculta la intervención municipal en el mantenimiento de las vías: La Playa – Patocoña; Launag Chico, Launag Grande, Chimbalaunag, Saguán, Tagshana – Alfapamba; y, San Francisco – Chirvo, de la parroquia urbana matriz Chunchi. (convenio firmado	Mantenimiento y mejoramiento de las capas de rodadura de las diferentes vías con labores de: resanteo, limpieza de cunetas, limpieza de derrumbes, etc. brindando garantías para el desarrollo de actividades esenciales como el transporte, conectividad y comercialización.

		en noviembre de 2023 con plazo de un año).	
Fomentar el desarrollo de las cadenas productivas por medio del fortalecimiento de la economía popular y solidaria impulsando la asociatividad de los actores que forman parte de la cadena de valor.	<p>Propuesta para la creación de un sistema de comercialización, acopio y/o comercio justo de los productos de la zona.</p> <p>Propuesta para la dinamización de la productividad agrícola, pecuaria y turística.</p> <p>Propuesta de desarrollo de marcas e impulso al emprendimiento local.</p> <p>Planificar un sistema permanente de mantenimiento de los centros de comercialización de productos e incrementar los mismos.</p>	<p>Ejecución del Plan Estratégico Agropecuario desarrollado por el GAD Municipal de Chunchi a través del Departamento de Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Ejecución de la planificación anual de actividades de promoción social, cultural, cívica, deportiva y turística de Chunchi a través de la Unidad de Turismo.</p>	<p>Proyecto "Fortalecimiento de la producción pecuaria e incremento de la productividad ganadera sostenible en el cantón Chunchi" ejecutándose en convenio con el GAD Provincial de Chimborazo.</p> <p>Adquisición de Insumos Veterinarios.</p> <p>Adquisición de Material Genético Bovino para el mejoramiento e incremento de la productividad ganadera sostenible.</p> <p>Campañas de desparasitación y vitaminización en bovinos.</p> <p>Distribución de pajuelas para inseminación artificial en bovinos.</p> <p>Asistencia Técnica Veterinaria Especializada.</p> <p>Campaña de vacunación contra la PPC (peste Porcina Clásica).</p> <p>Capacitaciones a productores.</p> <p>Entrega de banano no exportable a comunidades frente a emergencias para la alimentación del ganado bovino.</p> <p>Servicio de Mecanización Agrícola para Cosecha de Granos.</p> <p>Huertos familiares.</p> <p>Visitas técnicas y asesoramiento a faenadoras artesanales de aves.</p> <p>Ferias agropecuarias y de emprendimiento para apoyar a los productores generando espacios para que puedan exponer sus productos a la población y contribuir a su comercialización y/o posicionamiento de marcas.</p> <p>Actividades de promoción social, cultural, cívica, deportiva y turística de Chunchi en conmemoraciones anuales como el Aniversario de Cantonización, y Celebración Patronal Santo Domingo de Guzmán.</p> <p>Adquisición de insumos químicos para el Complejo de Desarrollo Social La Familia.</p> <p>Contratación de hosting para el sitio web turístico de Chunchi: www.visitachunchi.com</p>
Consolidar la identidad pluricultural de Chunchi para salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible del cantón y sus parroquias.	<p>Fomentar eventos culturales que permitan conocer y entender los saberes ancestrales de todos los grupos étnicos del cantón.</p> <p>Promoción de la interculturalidad como una estrategia en la resolución de conflictos culturales referentes a la realidad.</p>	Organización del Inti Raymi en el Puñay en conjunto con el GAD Parroquial de Llagos.	Celebración de la segunda edición del Inti Raymi en el Templo Andino Puñay, propiciando un evento cultural que permite dar a conocer al Templo Andino Puñay como el centro ceremonial que es y la importancia de su cuidado.
Fortalecer la gobernabilidad, participación ciudadana, procesos de planificación, seguridad ciudadana y cooperación interinstitucional para alcanzar una gestión eficaz, eficiente y transparente.	<p>Fomentar la participación en la silla vacía, las reuniones de la población con la autoridad para conocer sus necesidades básicas.</p> <p>Programas de capacitación ciudadana.</p> <p>Diseñar un sistema de participación ciudadana para el involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones.</p> <p>Fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Fomento de la participación de la sociedad civil en instancias de participación locales.</p> <p>Escuela de Formación en Participación Ciudadana.</p> <p>Programa de formación y capacitación en transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción.</p>	<p>Consejos cantonales de Planificación, de Participación Ciudadana, de Protección de Derechos y de Seguridad Ciudadana, conformados y en funcionamiento.</p> <p>Entrega de certificados a 15 participantes que aprobaron el proceso de formación y fortalecimiento de capacidades locales en materia de participación ciudadana, control social y transparencia a través de la Escuela de Formación en Participación Ciudadana.</p> <p>Promoción del ejercicio de los derechos de Participación Ciudadana y fomento de la transparencia de la gestión pública.</p>
Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas en	Implementación de programas y proyectos que sean sostenibles y sustentables, mismos que permitirán la	Convenios de cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos de atención social.	Cuatro convenios de cooperación técnica y económica con el MIES para la ejecución de programas de servicio social, atendiendo a 30 adultos mayores en el centro residencial "Virgen de

condiciones de vulnerabilidad y los grupos de atención prioritaria que forman parte del Cantón, a través de la implementación de programas y proyectos que garanticen los principios de inclusión.	adecuada y digna atención a dichos grupos. Capacitación sobre la aplicación de los derechos de los diferentes grupos de atención prioritaria. Gestionar ante el Gobierno Nacional el incremento de la cobertura de los programas de apoyo social.	A través del CCPD-Chunchi y la JCPD en conjunto con las demás instituciones que forman parte de la red de atención del Sistema Cantonal de Protección de Derechos se desarrollan actividades para la sensibilización de derechos.	Agua Santa", 90 personas con discapacidad en el proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad, 40 personas adultas mayores en situación de pobreza; y 90 niños, entre los 1 a 3 años de edad, en los centros de desarrollo infantil (CDI). Ferias de promoción de servicios y facilidades que se brindan a la población, especialmente a los grupos de atención prioritaria. Talleres de prevención de la violencia basada en género desarrollados con usuarios de proyectos de atención social. Jornadas de sensibilización dirigida principalmente a estudiantes, en el marco de promover la prevención y erradicación de toda forma de vulneración de derechos. Fortalecimiento de capacidades a los actores de la Red del Sistema Integral de Protección de Derechos.
Conservar, restaurar y proteger los recursos naturales para reducir los impactos ocasionados con el cambio climático y garantizar su uso sostenible.	A través de convenios interinstitucionales fortalecer e incrementar zonas de preservación del medio ambiente. Gestión para la entrega de plantas nativas o frutales para la conservación de los recursos naturales. Socialización de los diferentes mecanismos para la producción de abonos, fertilizantes e insecticidas de producción orgánica.	Actividades de promoción de la preservación ambiental. Promoción de la preservación ambiental a través del mantenimiento de áreas verdes. Producción de humus de lombriz en el Relleno Sanitario a partir del aprovechamiento de los desechos orgánicos de los mercados. Fomento de la producción de abono orgánico líquido.	Desarrollo de campañas de educación ambiental, reciclaje y tenencia responsable de mascotas y fauna urbana en unidades educativas por parte de la UGARAP. Mingas de limpieza en el Templo Andino Puñay. Reforestación alrededor del Bosque Nativo Bacún en cuatro parcelas que se encontraban sin vegetación nativa. Siembra de plantas ornamentales en espacios verdes, así como mantenimiento de áreas verdes. Fortalecimiento del proyecto de elaboración y cosecha de abono orgánico de lombriz producido en el Relleno Sanitario. Socialización, capacitación y entrega de insumos para la producción de abono orgánico líquido en Gonzol.

Cumplimiento de funciones, atribuciones o competencias:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
COOTAD / ART. 60 a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;	Suscripción de convenios de cooperación e interinstitucionales para la ejecución de programas, proyectos y actividades a favor de la población, suscripción de contratos de obras, servicios, de personal, etc., así como la representación del GAD Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Siete instrumentos legales entre convenios, cartas de intención y compromiso entre el GADMCH y otras instituciones para acciones a favor de la niñez y adolescencia, delegación de competencias, vialidad, electrificación, programas de capacitación y proyectos de vinculación con la sociedad, transferencia de recursos, fortalecimiento de capacidades locales, asistencia técnica, liderazgo y participación ciudadana con el FEPP, GAD Parroquial de Compud, GAD Provincial de Chimborazo, EERSA, Instituto Superior Pedagógico Intercultural Bilingüe Jaime Roldós Aguilera, GAD Parroquial de Llagos y Empresa Ruta Verde se firmaron en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Aniversario 80 de Cantonización. - Convenio con la Policía Nacional del Ecuador que tiene como objetivo apoyar a la institución policial con la facilitación de un vehículo de forma temporal. - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. DI-03-06D01-22956-D con el MIES para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centros de desarrollo infantil – CDI. - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. PD-03-06D01-22748-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y GAD Municipal de Chunchi para la implementación de servicios de personas con discapacidad modalidad atención en el hogar y la comunidad.

		<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. AM-03-06D01-22070-D con el MIES para la implementación de servicios de personas adultas mayores en la modalidad centros gerontológicos residenciales. - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. AM-03-06D01-22078-D con el MIES para la implementación de servicios de personas adultas mayores modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad. - Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Empresa Ruta Verdes S.A.S. B.I.C. - Convenio de hermanamiento entre las ciudades Newark, New Jersey, EEUU y Chunchi, Chimborazo, Ecuador (Proyecto Ciudades Hermanas). - Contratos suscritos para la ejecución de obras y prestación de servicios luego de los correspondientes procesos de contratación. - Contratos de personal (personal para la ejecución de convenios como los de CDI, Centro Gerontológico, Atención a Personas con Discapacidad AHC; contratos de servicios ocasionales para proyectos de inversión, etc.). - Representación administrativa, legal y judicial, en conjunto con el Procurador Síndico del GAD Municipal.
COOTAD / ART. 60 b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;	Emisión de resoluciones administrativas y dirección de la Administración Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Más de 100 Resoluciones Administrativas expedidas en 2024. - Reuniones de trabajo y gestiones ante entidades gubernamentales y no gubernamentales en busca de cooperación y/o articulación interinstitucional. - Convocatoria a los diferentes actores involucrados para la actuación del COE Cantonal, sus grupos de trabajo y mesas técnicas. El COE Cantonal mantuvo un total de 8 sesiones en 2024.
COOTAD / ART. 60 c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;	Cumpliendo con la función de convocar y presidir las sesiones del Concejo Municipal, proponiendo el orden del día de manera previa, en 2024, se convocó, presidió y participó en las decisiones del Concejo Municipal, estableciendo previamente el Orden del Día a través de la convocatoria formulada para el efecto desde Secretaría General y de Concejo.	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatorias elaboradas con el planteamiento del Orden del Día entregadas previamente. - 56 Sesiones de Concejo celebradas en 2024 (1 sesión conmemorativa, 47 sesiones ordinarias; y, 8 sesiones extraordinarias), todas suscritas y archivadas en el respectivo libro de actas de Secretaría General y de Concejo.
COOTAD / ART. 60 d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;	<p>Las ordenanzas analizadas en el Concejo Municipal en 2024 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza que Regula el funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores para contribuir en la garantía del cumplimiento de sus derechos en el cantón Chunchi. - Reforma a la Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades y atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. - Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. - Reforma a la Ordenanza que contiene el reglamento para la administración, funcionamiento y uso de las instalaciones del Complejo Turístico La Familia – Piscina Municipal. - Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial y sitios turísticos del cantón y construir los espacios públicos para estos fines, dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi. - Ordenanza para la administración, funcionamiento y uso de las instalaciones del Complejo Municipal de Desarrollo Social La Familia. 	<p>Los 8 cuerpos normativos que se trataron en el Concejo en 2024 fueron aprobados en primera instancia y de ellos 7 se aprobaron también en segunda instancia dentro del ejercicio fiscal 2024.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Reforma a la Ordenanza que institucionaliza las preseas señor Medardo Idrovo Novillo y doctor Ezequiel Bermeo Vallejo. - Reforma a la Ordenanza que regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria y el equipo agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. 	
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;</p>	<p>En el ámbito tributario los cuerpos normativos tratados en el Concejo Municipal en 2024 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforma a la Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades y atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. - Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. - Ordenanza para la administración, funcionamiento y uso de las instalaciones del Complejo Municipal de Desarrollo Social La Familia. - Reforma a la Ordenanza que regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria y el equipo agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. 	<p>Los cuatro cuerpos normativos analizados que tienen relación con la materia tributaria, los 4 están ya en vigencia.</p>
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;</p>	<p>Se promueve la participación activa de organismos cantonales como el Consejo Cantonal de Planificación y el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con las ordenanzas que crean dichos organismos; así también, se contrató una consultoría- contratación directa para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y revisión del PUGS (CDC-GADMCHUNCHI-2024-001).</p>	<p>Instancias de participación ciudadana local involucradas en la gestión municipal para un efectivo control social y participación.</p> <p>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado y PUGS revisado, con participación ciudadana.</p>
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial,</p>	<p>Elaboración del Plan Operativo Anual (POA). Brindando observancia a los plazos determinados en la ley, se presenta la proforma presupuestaria a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, el presupuesto se realiza con la participación ciudadana a través de la definición de prioridades de inversión en asamblea con</p>	<ul style="list-style-type: none"> - POA Institucional elaborado. - Proforma presupuestaria institucional observando la normativa para el efecto.

<p>observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;</p>	<p>representantes parroquiales para el presupuesto participativo municipal y por parte de los Consejos Cantonales de Participación Ciudadana y de Planificación.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;</p>	<p>El PDOT Cantonal fue actualizado y en él se contempla el modelo de gestión con el que debe ejecutarse, buscando la articulación de los diferentes actores sociales y niveles de gobierno, la participación ciudadana y la gestión por resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado y PUGS revisado, con participación ciudadana. (Proceso consultoría contratación directa: CDC-GADMCHUNCHI-2024-001).
<p>COOTAD / ART. 60 i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p>	<p>En ejercicio de la atribución de resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes al cargo, se procedió a la designación de personal de conformidad con los perfiles establecidos para los cargos de libre nombramiento y remoción, de conformidad con la Estructura Orgánico Funcional del GAD Municipal de Chunchi.</p> <p>Contrato de servicios profesionales para la actualización de la estructura orgánico - funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi de conformidad con la necesidad institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de trabajo conformado para el desarrollo del trabajo en el GAD Municipal de Chunchi (cambios en Jefaturas y Direcciones expidiendo los respectivos nombramientos de libre remoción). - Estudio en marcha para la actualización de la estructura orgánico – funcional, manual de funciones y descripción de puestos del GAD Municipal de Chunchi.
<p>COOTAD / ART. 60 j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;</p>	<p>Dependiendo de la actividad o ámbito sobre el que se requiera analizar los temas en el Concejo Municipal, se distribuyen los asuntos según las comisiones a las que correspondan delegando la presentación de informes a las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informes presentados por las Comisiones para análisis en el Seno del Concejo. - Inspecciones, recorridos y reuniones técnicas para el tratamiento de los asuntos.
<p>COOTAD / ART. 60 k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;</p>	<p>Conformación de comisiones de conformidad con los requerimientos para las actividades realizadas por el GAD como, por ejemplo: Comisiones para procesos de compras públicas, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de contratación ejecutados siguiendo la normativa.
<p>COOTAD / ART. 60 l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicecalde o vicealcaldesa, concejales y funcionarios, dentro del</p>	<p>Se tiene designados los representantes institucionales en entidades, empresas y organismos colegiados donde tiene participación el gobierno municipal. Así también, dentro del ámbito de competencias, se ha delegado actividades a la Vicealcaldesa, señores concejales y servidores del GAD Municipal, procurando que los procedimientos internos se desarrollen de la mejor manera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Arq. Miguel Córdor, concejal nombrado como delegado del Concejo Municipal al Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EPMAPACH). - Lic. Jesica Reyes, concejal delegada del Concejo Municipal al Comité de Planificación y Administración del Cuerpo de Bomberos Chunchi y al Consejo Cantonal de Salud. - Lic. Edgar Naranjo, concejal representante del Concejo Municipal en el Consejo Cantonal de Planificación y a la Mesa Intersectorial Cantonal (MIC) de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. - En las sesiones del GAD Provincial en las que no se puede asistir directamente, se delega la participación a los señores concejales. - En los casos en los que no se puede asistir a las sesiones del CCPD-Chunchi asiste en delegación la concejal Lic. Laura Aguirre.

<p>ámbito de sus competencias;</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Se nombraron comisiones del Concejo y para el cumplimiento de cometidos asignados a servidores de la Institución. - Se han conformado comisiones de servidores o equipos técnicos para el cumplimiento de actividades institucionales, procesos de contratación, monitoreos, etc.
<p>COOTAD / ART. 60 m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad y equidad en su respectiva jurisdicción;</p>	<p>Se preside el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (CCPD) de Chunchi, a través de una concejal delegada, teniendo como objetivo el asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas territoriales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita alcanzar la igualdad y no discriminación.</p>	<p>Entre las actividades cumplidas dentro del CCPD – Chunchi en 2024 se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación sobre atribuciones, roles y funciones al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos y a los actores estratégicos. - Articulación del Sistema de Protección de Derechos Local con la JCPD, redes y rutas. - Seguimiento de casos con nudos críticos que presenta la JCPD. - Taller de sensibilización “Lenguaje Positivo y Buen Trato a las Personas con Discapacidad”. - Socialización y difusión de los derechos de los grupos de atención prioritaria. - Socialización de la Ruta contra la violencia hacia la mujer. - Talleres de articulación con operadores de justicia e instituciones que forman parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos. - Ordenanza que regula el funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores para contribuir en la garantía y cumplimiento de sus derechos en el cantón Chunchi. - Proceso de elección de Consejos Consultivos Intergeneracionales.
<p>COOTAD / ART. 60 n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;</p>	<p>Gestión para la suscripción de instrumento legales de cooperación interinstitucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de hermanamiento entre las ciudades Newark, New Jersey, EEUU y Chunchi, Chimborazo, Ecuador (Proyecto Ciudades Hermanas). - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. DI-03-06D01-22956-D con el MIES para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centros de desarrollo infantil – CDI. - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. PD-03-06D01-22748-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y GAD Municipal de Chunchi para la implementación de servicios de personas con discapacidad modalidad atención en el hogar y la comunidad. - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. AM-03-06D01-22070-D con el MIES para la implementación de servicios de personas adultas mayores en la modalidad centros gerontológicos residenciales. - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. AM-03-06D01-22078-D con el MIES para la implementación de servicios de personas adultas mayores modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad. - Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Empresa Ruta Verdes S.A.S. B.I.C. - Siete instrumentos legales entre convenios, cartas de intención y compromiso entre el GADMCH y otras instituciones para acciones a favor de la niñez y adolescencia, delegación de competencias, vialidad, electrificación, programas de capacitación y proyectos de vinculación con la sociedad, transferencia de recursos, fortalecimiento de capacidades locales, asistencia técnica, liderazgo y participación ciudadana con el FEPP, GAD Parroquial de Compud, GAD Provincial de Chimborazo, EERSA, Instituto Superior Pedagógico Intercultural Bilingüe Jaime Roldós Aguilera, GAD Parroquial de Llagos y Empresa Ruta Verde se firmaron en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Aniversario 80 de Cantonización. - Convenio con la Policía Nacional del Ecuador que tiene como objetivo apoyar a la institución policial con la facilitación de un vehículo de forma temporal.
<p>COOTAD / ART. 60 o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente</p>	<p>Reformas presupuestarias mediante traspasos y suplementos de crédito las cuales fueron puestas en conocimiento y sometidas al análisis y aprobación del Concejo Municipal, respectivamente.</p>	<p>Ejecución del presupuesto institucional observando la normativa en materia de traspasos, suplementos y reducciones.</p> <p>Ejecución de trabajos, adquisición de bienes, servicios, etc., siguiendo el procedimiento regular de contratación.</p>

<p>declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;</p>		
<p>COOTAD / ART. 60 p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a este hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;</p>	<p>Resolución Administrativa No 21-2024-AGADMCH (Declaratoria de Emergencia en el cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, por la eminente amenaza, producida por efectos del Fenómeno del Niño, ya que sobrepasan la capacidad resolutive a nivel cantonal) – 02Mar2024.</p> <p>Resolución Administrativa No 091-2024-AGADMCH (Declaratoria de Emergencia por afectaciones de la crisis energética) – 12Nov2024.</p> <p>Así también el COE Cantonal, sus grupos de trabajo y mesas técnicas se mantienen alerta para un trabajo tendiente a la gestión y prevención de riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - COE Cantonal, grupos y mesas de trabajo convocados y activados según necesidad. - Seguimiento a acciones de atención pendientes como las viviendas del MIDUVI. - Trabajos con maquinaria, señalética informativa y de prevención, kits de dormir para alojamientos temporales, simulacro de emergencia por movimiento en masa en la parroquia Capsol, levantamiento de información para Evaluación Inicial de Necesidades (EVIN) en eventos reportados, coordinación de esfuerzos para combatir el incendio forestal en el Cerro Puñay, monitoreos con extensómetros artesanales implementado en sectores susceptibles. - Socialización de resultados de los estudios de diagnóstico, evaluación de riesgos y propuestas de mitigación en La Armenia – Chunchi.
<p>COOTAD / ART. 60 q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p>	<p>Periódicas sesiones del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, constituido como una mesa de trabajo para la evaluación de acciones y la adopción de decisiones tendientes al fortalecimiento del orden público, la paz y seguridad de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana Cantonal con una activa participación de la ciudadanía. - Reuniones con los actores que forman parte del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana (Policía Nacional, Policía Comunitaria, Comisaria Municipal, Ministerio de Salud Pública, Cuerpo de Bomberos Chunchi, Distrito de Educación, representantes de los GAD Parroquiales y actores sociales del Cantón) para la planificación de actividades tendientes a reforzar los operativos de control, el fortalecimiento de la seguridad pública y privada a través de una correcta coordinación entre las instituciones y ciudadanía, etc. - Señalética horizontal de tránsito implementada para promover la seguridad vial como parte de la seguridad ciudadana. - Socialización sobre el accionar del Sistema Integrado de Seguridad (SIS) ECU-911 - Operativos de control en tránsito para fomentar el correcto uso de la vía pública brindando observancia a las zonas de parqueo autorizadas, paradas designadas a las cooperativas de transporte de la localidad y a los buses intercantonales e interprovinciales, el respeto a los tiempos establecidos para carga y descarga, así como para el consumo comercial en las zonas de paso. - Convenio con la Policía Nacional para facilitar un vehículo de forma temporal.
<p>COOTAD / ART. 60 r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado</p>	<p>A través de la Dirección de Planificación se confieren las autorizaciones de uso de suelo para diferentes programaciones en la cabecera cantonal Chunchi y parroquias del Cantón.</p> <p>Por medio de la Unidad de Desarrollo Comunitario además se brinda soporte técnico para Planes de Contingencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se atendieron los requerimientos de autorización de uso de suelo para las diferentes programaciones solicitadas siempre que no existía restricciones o disposiciones del COE al respecto. - Se brindó soporte en la elaboración de Planes de Contingencia.

parroquial rural respectivo;		
COOTAD / ART. 60 s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.	A través de Comisaría Municipal y del personal de Justicia, Policía y Vigilancia Municipal se promueve el control y orden del espacio público, verificación de permisos de construcción, organización de mercados, ventas ambulantes, cumplimiento de normativa cantonal municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Operativos de control de ventas ambulantes, permisos de construcción, permisos de ocupación de la vía pública, etc. - Registro de pesas y medidas, socializaciones. - Socialización de normativa cantonal. - Capacitaciones, etc.
COOTAD / ART. 60 t) Integrar y presidir la comisión de mesa;	El Concejo Municipal conformó sus comisiones permanentes y especiales. La Comisión de Mesa ha actuado en la calificación pertinente.	Las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal se mantienen conformadas y en funcionamiento, una de las comisiones permanentes es la Comisión de Mesa, excusas y calificaciones, presidida por el Ejecutivo del GAD Municipal.
COOTAD / ART. 60 u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;	En conjunto con el Señor Secretario General y de Concejo, quien certifica, se suscriben las actas de las sesiones del Concejo Municipal luego de su respectiva aprobación, legalizando así los actos y decisiones del Concejo Municipal.	En 2024 se suscribió un total de 56 actas correspondientes a las sesiones de Concejo efectuadas por la Administración Municipal 2023 – 2027 en referido ejercicio fiscal.
COOTAD / ART. 60 v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;	Articulación interinstitucional para la búsqueda de ejecución de actividades y consecución de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones técnicas y/o reuniones con Gobernación y Ministerios de conformidad con las necesidades. - Reuniones y actividades con la participación de entidades públicas y privadas. - Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD-Chunchi) conformado con participación del Estado y Sociedad Civil. - Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana conformado y activado con periódicas reuniones de análisis y evaluación. - COE Cantonal, mesas técnicas y grupos de trabajo se mantienen activados. - Consejo Cantonal de Participación Ciudadana integrado y en funciones. - Consejo Cantonal de Planificación integrado y en funciones. - Consejos Consultivos Intergeneracionales en funciones. - Gestiones, reuniones de trabajo, suscripción de los convenios referidos en el presente informe.
COOTAD / ART. 60 w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;	<p>Reuniones con directores y jefes departamentales para evaluar la gestión, conocer los avances en cada una de las áreas, determinar falencias y adoptar los correctivos que ameriten para mejorar la gestión y alcanzar los objetivos planteados a favor del desarrollo cantonal.</p> <p>Se efectuaron evaluaciones de desempeño al personal a través de la Jefatura de Talento Humano.</p> <p>Velando por la salud del personal se realizó el levantamiento de fichas médicas, fichas de riesgos psicosociales y exámenes de laboratorio al personal a través de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>Se inició un proceso de actualización de la estructura orgánico-funcional del GADMCH, Manual de funciones y descripción de puestos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la gestión por dependencias. - Evaluaciones de desempeño al personal. - Fichas médicas del personal levantadas. - Proceso para actualización de la estructura orgánico-funcional iniciado.
COOTAD / ART. 60 x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;	En el ejercicio de la función corresponde también el resolver los reclamos administrativos, en este contexto en caso de existir alguno, se lo canaliza para la argumentación pertinente y una respuesta oportuna.	El trabajo administrativo se realiza en observancia a la normativa.
COOTAD / ART. 60 y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de	Al ser una de las líneas de acción de la Administración la transparencia, en 2024, se presentó un informe en la sesión solemne conmemorativa de Aniversario de Cantonización y se ejecutó el proceso de rendición de	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2023 ejecutado cabalmente en todas sus fases. https://municipiochunchi.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023/ - Proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2024 en trámite.

<p>cuentas y control social, acerca de la gestión – administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;</p>	<p>cuentas del ejercicio fiscal 2023 con todas sus fases.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones;</p>	<p>Reuniones de trabajo promovidas desde Alcaldía para la articulación de acciones y coordinación de actividades con la Policía Nacional, para garantizar la seguridad ciudadana y el tránsito. Socializaciones, capacitaciones y reuniones en conjunto con la Policía y actores locales para temas como el de tránsito, etc. Trabajo con los diferentes actores miembros del COE Cantonal, mesas técnicas y grupos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana conformado y en funciones. - Socializaciones a la población en conjunto con la Policía Nacional para reuniones en materia de tránsito, etc.



CONCEJALES

CAPÍTULO VII: CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal, organismo que ejerce la función de legislación y fiscalización del GAD Municipal de Chunchi, está conformado por el Cuerpo Edilicio en conjunto con el Señor Alcalde.

De conformidad con la disposición contenida en el literal 6 del artículo 156 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, el Cuerpo Edilicio del GAD Municipal de Chunchi está integrado por cinco concejales, dignatarios de elección popular.

En 2024, el Concejo Municipal de la Administración 2023 – 2027 sesionó un total de 56 ocasiones, adoptando 201 resoluciones.

Sesiones de Concejo – Año 2024 Concejo Municipal Administración 2023 - 2027	
Tipo de sesión	Número
Ordinaria	47
Extraordinaria	8
Conmemorativa	1
Inaugural	-
Total:	56

Ejerciendo la función de normatividad y fiscalización, a continuación, se desprenden las principales acciones efectuadas por durante el ejercicio fiscal 2024.

❖ Legislación o Normatividad. -

Dentro de la función de normatividad, en el período comprendido entre enero y diciembre de 2024 el Concejo Municipal Administración 2023 – 2027 discutió 8 ordenanzas de las cuales 7 fueron aprobadas en primera y segunda instancia dentro del ejercicio fiscal; y, el cuerpo normativo restante fue aprobado en primera instancia.

La enunciada normativa se detalla en la siguiente tabla:

Normativa discutida y/o aprobada por el Concejo Municipal – Año 2024

Ordenanza, reglamento, manual o instructivo	Fechas de discusión y aprobación en 1ra instancia	Fecha de aprobación en 2da y definitiva instancia	Observación / Estado
Ordenanza que Regula el funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores para contribuir en la garantía del cumplimiento de sus derechos en el cantón Chunchi.	20/10/2023	12/01/2024	Vigente

<p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/487/art_24_normativa/9375/registro-oficial-ordenanza_no_001-2024-gadmch_adm_2023-202-ordenanza-que-regula-el-sistema-especializado-de-proteccion-de-las-personas-adultas-mayores.pdf</p>			
<p>Reforma a la Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades y atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/487/art_24_normativa/9376/registro-oficial-ordenanza_no_002-2024-gadmch_adm_2023-2027-ord_desarrollo_actividades_turisticas.pdf</p>	01/03/2023 19/01/2024	23/02/2024	Vigente
<p>Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/449/2024/10668/ordenanza_no_003-2024-gadmch_adm_2023-2027_ord_remision_interesesmultasyrecargos_sobre_tributos.pdf</p>	07/06/2024	14/06/2024	Vigente
<p>Reforma a la Ordenanza que contiene el reglamento para la administración, funcionamiento y uso de las instalaciones del Complejo Turístico La Familia – Piscina Municipal.</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/487/art_24_normativa/10874/registro_oficial_ordenanza_no_004-2024-gadmch_adm_2023-2027_reforma_ord_complejo_turistico_lafamilia_piscinamunicipal.pdf</p>	02/02/2024	25/06/2024	Derogada por la Ordenanza para la administración, funcionamiento y uso de las instalaciones del Complejo Municipal de Desarrollo Social La Familia.
<p>Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial y sitios turísticos del cantón y construir los espacios públicos para estos fines, dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi.</p>	02/07/2024	-	
<p>Ordenanza para la administración, funcionamiento y uso de las instalaciones del Complejo Municipal de Desarrollo Social La Familia.</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/487/art_24_normativa/11083/registro_oficial_ordenanza_no_005-2024-gadmch_adm_2023-2027_admfunyusoinstalaciones_complejomunicipaldesarrollosociallafamilia.pdf</p>	05/08/2024	06/08/2024	Vigente
<p>Reforma a la Ordenanza que institucionaliza las preseas señor Medardo Idrovo Novillo y doctor Ezequiel Bermeo Vallejo.</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/449/2024/11689/reforma-a-la-ordenanza-que-institucionaliza-las-preseas-senor-medardo-</p>	28/10/2024	11/11/2024	Vigente

idrovo-novillo-y-doctor-ezequiel-bermeo-vallejo-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf			
<p>Reforma a la Ordenanza que regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria y el equipo agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/449/2024/12556/ordenanza_no_007-2024-gadmch_adm_2023-2027_reforma_ord_regula_uso_alquiler_movilizacion_maquinaria_equipo_agropecuario.pdf</p>	02/08/2024	29/11/2024	Vigente

Fiscalización. -

Ejerciendo la función de fiscalización los señores concejales, como integrantes del Concejo Municipal, efectuaron diferentes acciones e informes dentro de su accionar en las comisiones de las que forman parte, además de visitas y reuniones de trabajo para conocer el avance de obras e información de intervenciones municipales.

Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal.-

Para el cabal cumplimiento de sus fines y en observancia a las disposiciones contempladas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y, la Ordenanza que contiene el Reglamento de Funcionamiento del Concejo y sus Comisiones, el Concejo Municipal de Chunchi mantiene conformadas sus diferentes comisiones permanentes y especiales.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHUNCHI**



CAPÍTULO VIII: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHUNCHI

El Registro de la Propiedad del cantón Chunchi es administrado de forma concurrente por la Municipalidad y el Ejecutivo a través de la Dirección Nacional de Registros Datos Públicos (DINARP), es la institución encargada de brindar seguridad jurídica, garantizando que los datos públicos registrales sean completos, accesibles y veraces.

De conformidad con el artículo 265 de la Constitución de la República del Ecuador: “El sistema público de Registro de la Propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las Municipalidades”, concordante con el artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

El Registro de la Propiedad, con facultades y funciones de Registro Mercantil, es también la institución que tiene como finalidad la inscripción de actos y contratos con relación a la negociación mercantil que el interés del comercio exige se les de publicidad.

MISIÓN. - Garantizar la inscripción, el registro y la seguridad jurídica de la propiedad a través de la organización, regulación, sistematización e interconexión de la información registral en forma eficiente y efectiva sobre el manejo, transparencia, acceso e implementación de nuevas tecnologías.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En cumplimiento a la obligación de rendir cuentas, establecida en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a continuación, se desarrolla el Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 2024

PROCESO	TOTAL DE PROCESOS	RECAUDADO
INSCRIPCIONES	1.043	\$ 101.690,74
CERTIFICACIONES	3.584	\$ 23.742,00
TOTAL:	4.627	\$ 125.432,74

REGISTRO MERCANTIL 2024

PROCESO	TOTAL DE PROCESOS	RECAUDADO
INSCRIPCIONES	8	\$ 200,00
CERTIFICACIONES	6	\$ 66,00
TOTAL:	14	\$ 266,00

Del cuadro adjunto se puede verificar los valores totales generados en el año 2024, dentro del período 2 de enero al 31 de diciembre, con un valor total de títulos cobrados en la suma de ciento treinta y cuatro mil seis dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos (\$ 134 006,15 USD), por concepto de inscripciones de la propiedad y certificaciones.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHUNCHI
DETALLE DE TITULOS GENERADOS DEL 2/1/2024 AL 31/12/2024

GENERADO 21/5/2025 16:51:02

BMERCHAN01

Pág. 141

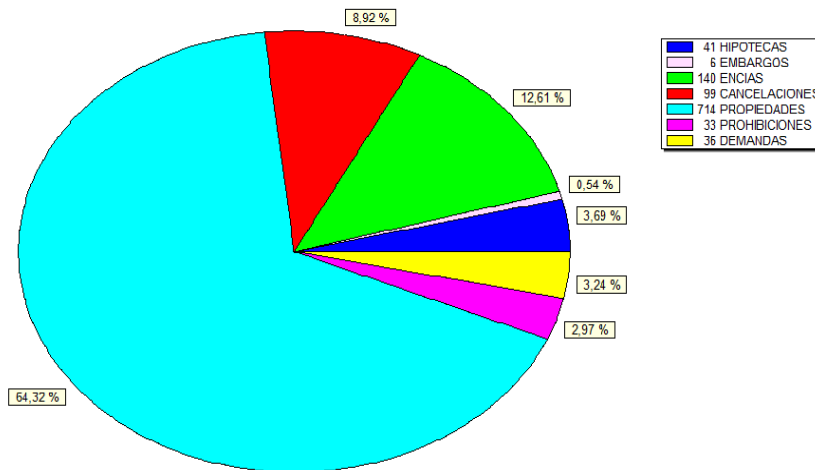
2024-38996-RP	0603026162	TAMAY GUAMAN LUIS ALBERTO	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	10/12/2024 11:41:59
2024-38997-RP	0604675629	IDROVO CHIRIBOGA JAVIER LEANDRO	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	10/12/2024 11:43:48
2024-38998-RP	0604887141	PAÑO CAMPOS ANGEL PORFIRIO	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	10/12/2024 12:55:04
2024-38999-RP	0103834370	LATA SANCHEZ CARLOS WILLIAM	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10/12/2024 14:07:24
2024-39003-RP	0604823435	PEREZ LUCERO NATALIA JIMENA	136,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136,00	10/12/2024 15:02:56
2024-39005-RP	0604986000	AUQUI PATINO VIVIANA MARICELA	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	10/12/2024 15:22:38
2024-39006-RP	0604238733	SANTANDER MEDINA ILDA MARIA	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	11/12/2024 10:55:35
2024-39007-RP	0602005902	TENEMAZA TAPAY VICENTE	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	11/12/2024 12:25:32
2024-39008-RP	0302731245	BURI ZARUMA OSCAR MANUEL	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	11/12/2024 15:13:08
2024-39009-RP	0605114792	SOLIS CHICAIZA JENNY SUSANA	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	11/12/2024 16:47:25
2024-39011-RP	0601087257	GUILLEN CHIRIBOGA CARLOS NICOLAS	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	12/12/2024 9:03:42
2024-39015-RP	0926855719	CHAUCA UMALA BLANCA BEATRIZ	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	12/12/2024 15:31:24
2024-39016-RP	0604236976	YUQUILEMA MIRANDA MARIA ALEXANDRA	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	12/12/2024 16:21:27
2024-39017-RP	0605003367	AGUIRRE HUERTA JOSUE FERNANDO	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	12/12/2024 16:24:15
2024-39018-RP	0602836009	RIOFRIO VELASTEGUI CARMEN JAKELINE	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	12/12/2024 16:31:35
2024-39049-RP	0301079000	QUITO MOLESTINA GREY ELISABETH	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	19/12/2024 15:32:01
SUBTOTAL TITULOS (\$): 2436			24.425,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.425,00	
TOTAL TITULOS (\$): 3507			134.006,15	0,00	0,00	0,00	0,00	134.006,15	

PORCENTAJE DE PROCESOS CONFORME A LOS LIBROS REGISTRALES 2024

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHUNCHI
REPORTE DE CONTRATOS POR LIBRO DEL 2/1/2024 AL 31/12/2024

GENERADO 3/6/2025

Pág. 1



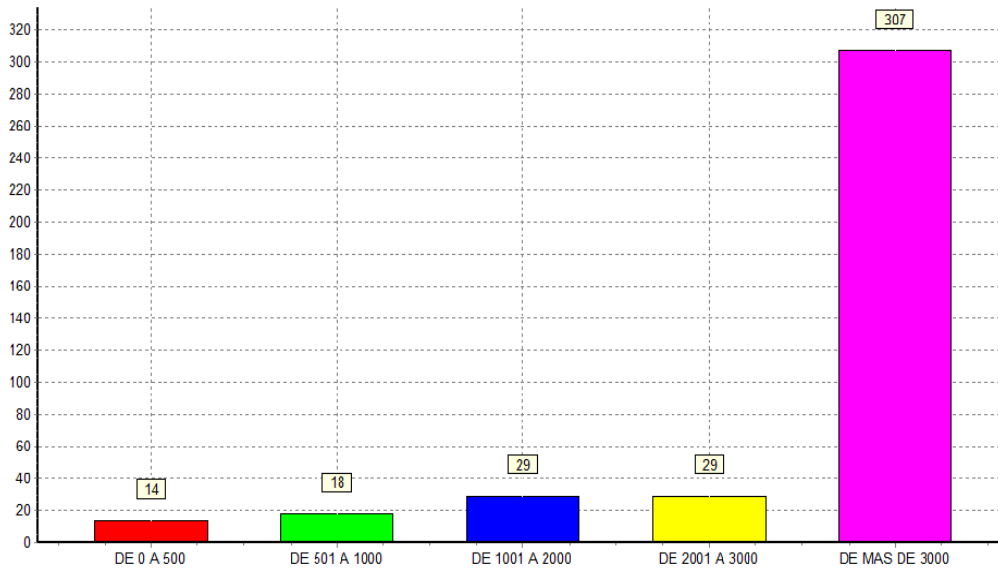
TOTAL DE CONTRATOS: 1069

Del cuadro estadístico se puede observar que existe un predominio de contratos de traspaso de dominio (contratos de compraventa), mayoritariamente, con porcentaje del 64,32 %.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHUNCHI
REPORTE DE CONTRATOS DEL 21/1/2024 AL 31/12/2024

GENERADO 3/6/2025

Pág. 1



Del cuadro estadístico se puede apreciar que existe una primacía de contratos que superan los tres mil dólares de los Estados Unidos de América, lo cual redunda en fuentes de ingreso para el Registro de la Propiedad, garantizando su autonomía y auto sustentación financiera, lo cual se corrobora con los informes mensuales de remanentes que se notifican a la oficina de la DINARP, en coordinación con el Departamento Financiero del GAD Municipal.



Hay que considerar que en el período 2024, una vez que se asumió las funciones de encargo de la Máxima Autoridad, el funcionario Registrador de la Propiedad y Mercantil de Chunchi, realizó el procedimiento correspondiente para el respectivo pago de la orden de compra efectuada en su momento para la adquisición de estanterías metálicas para la colocación y mejor clasificación del respectivo archivo registral.

En el año 2024, se evidenció una mayor cantidad de peticiones en lo concerniente a certificados de gravamen, documento que había sido requerido por el ente gubernamental correspondiente para las adjudicaciones y renovaciones del registro hídrico; asumiendo un compromiso serio y con el apoyo del equipo de trabajo del Registro de la Propiedad y Mercantil, incluso trabajando en ocasiones sábados, domingos y feriados, se pudo superar esta emergencia, en la actualidad y pese a no tener un sistema de digitalización e indexación actualizado se procura entregar los certificados de gravamen en un periodo de tres a cuatro días, por lo que estamos cumpliendo con los principios básicos de la administración pública que es eficacia y eficiencia.

Entre otros certificados, se entregaron alrededor de 220 certificaciones para Gonzol a los señores de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento.



Como encargado y responsable del Registro de la Propiedad, nos encontramos trabajando en conjunto con el Señor Alcalde, para poder ejecutar a la brevedad posible lo que la norma exige en cuanto a la digitalización e indexación de todo el archivo del Registro de la Propiedad, es decir desde 1944 hasta la presente fecha, para así poder realizar una adecuada ficha registral de cada uno de los predios que forman parte de la jurisdicción del Cantón y con ello un mejor servicio a la colectividad, garantizando además una efectiva seguridad jurídica, tal y como lo determina la Constitución de la República del Ecuador.





EPMAPACH
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHUNCHI

CAPÍTULO IX: EPMAPACH EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHUNCHI

BASE LEGAL

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH) se constituyó el 19 de octubre de 2005, desde ese momento, según el Artículo 2 de la ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHUNCHI, tiene como finalidad la dotación, implementación, prestación, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del cantón Chunchi, para lo cual ejerce las funciones y deberes que se determinan en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el estatuto constitutivo y demás reglamentos internos.

MISIÓN

Garantizar y satisfacer plenamente las necesidades del servicio de agua potable y alcantarillado dentro de las normativas sanitarias y ambientales vigentes con una voluntad clara, permanente de servicio a la comunidad en todos nuestros ámbitos de actuación, para contribuir al bienestar, de la calidad de vida y cuidado del entorno ecológico de los habitantes del cantón Chunchi.

VISIÓN

Planificar y dirigir la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado con calidad, compromiso garantizando la sostenibilidad de nuestra gestión y satisfacción de nuestros clientes, mostrándole al Ecuador y al mundo que, con responsabilidad y decisión se puede lograr eficiencia, eficacia y calidad en los servicios públicos.

PRINCIPIOS

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Chunchi se rige por los siguientes principios:

Autonomía. – Comprende el derecho y la capacidad para regirse mediante normas y órganos de administración propios, bajo su responsabilidad, en beneficio de la ciudadanía. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria.

Equidad. – Igualdad de oportunidades para todos los servidores públicos de la institución y ciudadanía, y el acceso a los servicios públicos.

Respeto. – Relaciones interpersonales que comienzan en el individuo, es la consideración y reconocimiento mutuo de los funcionarios que tiene que ver con la moral y ética profesional. Consiste en Saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo en un espacio de acción.

Eficiencia. – Hace referencia a los recursos empleados y los resultados obtenidos. Es una capacidad que, en la práctica, todo lo que se hace, tiene como propósito alcanzar metas u objetivos, con recursos (humanos, financieros, tecnológicos,

físicos, de conocimientos, etc.) limitados y (en muchos casos) en situaciones complejas y muy competitivas.

Eficacia. – Nivel de consecución de metas y objetivos, hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos.

Aceptación al cambio. – La institución formula nuevas herramientas de gestión administrativa y operativa que promueven innovar e implementar metodología de trabajo y tecnologías, permitiendo romper paradigmas y viejas formas de trabajo. Por lo cual la institución se enfoca a mantener espacios de capacitación del personal y así permitir la adoptar nuevas formas de trabajo eficiente, eficaz y con calidez.

Transparencia. – De acuerdo a los principios institucionales se garantiza la transparencia y rendición de cuentas, esto significa que se muestra y sustenta a la comunidad la gestión realizada de una manera oportuna, abriendo espacios para que la colectividad ejerza la veeduría y el control social.

Subsidiariedad. – La institución enfoca su accionar en la aplicación de políticas para la población, con la finalidad de elevar la calidad, eficacia y servicio de acuerdo a las competencias que le corresponden.

Calidad. – Refiere a las herramientas y los procesos que se desarrollan con base en un conocimiento adquirido y probado en la experiencia en beneficio de la prestación de servicios a la colectividad.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que rigen a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Chunchi.

- Lealtad y compromiso para con la institución y los usuarios
- Conducta ética y moral en todo momento de recursos públicos
- Orientación hacia el servicio
- Respeto integral por las personas
- Transparencia en el manejo de los recursos públicos
- Responsabilidad social y ambiental

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las políticas institucionales que gobierna la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Chunchi, son:

- Desarrollar una gestión confiable y eficiente al servicio de la ciudadanía
- Desarrollar una gestión exigible, verificable y observable
- Enmarcar la gestión en la optimización y uso responsable de recursos públicos
- Respetar los derechos de los clientes
- Promover la participación efectiva y compromiso social y ambiental

OBJETIVOS DE LA EPMAPACH

Asegurar la dotación, implementación, prestación, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del cantón Chunchi, ejerciendo las funciones, atribuciones y deberes que se determinen en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el estatuto constitutivo y reglamentos internos.

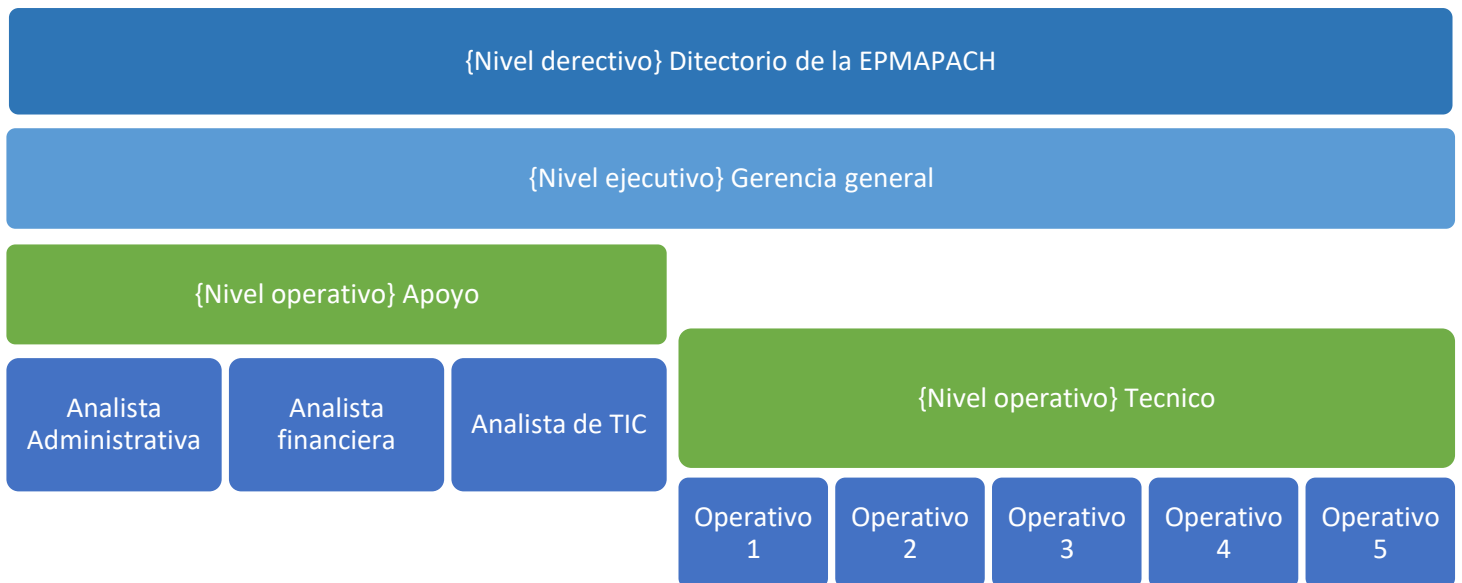
FINANCIAMIENTO

La empresa financia sus operaciones según lo establece el artículo 8 de la ordenanza de creación de la EPMAPACH:

- a) Las asignaciones y donaciones que fije el Estado, el GAD municipal u otras entidades públicas o privadas;

- b) Los fondos extraordinarios que se obtengan de empréstitos de emisiones de bonos, de asignaciones especiales a instalaciones y mejoramientos del servicio de agua potable y alcantarillado;
- c) Los fondos provenientes de impuestos especiales para agua potable y alcantarillado;
- d) Los fondos provenientes de tasas de prestación de servicios, instalaciones, conexiones y reconexiones;
- e) Los fondos provenientes de contribuciones especiales por mejoras de servicios que presente la empresa;
- f) Los ingresos que provengan de contratos celebrados con entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras;
- g) Los determinados en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Empresas Publicas y demás normativas legales sobre la materia.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EPMAPACH



TRANSFERENCIAS AL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

En cumplimiento al artículo 19 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENTRO DEL CANTÓN CHUNCHI, los abonados del servicio de agua potable pagarán \$ 0.40 centavos para la protección del Bosque Nativo Bacún (Reforma a la Ordenanza que Establece la Compensación Económica a la Comuna Jurídica San Antonio de Bacún para la Protección y Preservación del Bosque Nativo donde se encuentran las principales vertientes de agua que abastecen al sistema de la EPMAPACH), más el valor aprobado para la recolección de desechos sólidos. Siendo para el 2024, los siguientes valores mensuales:

AÑO	MES	TRANSFERENCIAS	
		BACÚN	DESECHOS SÓLIDOS
2024	ENERO	\$ 664,40	\$ 2.807,00
	FEBRERO	\$ 484,00	\$ 2.032,00
	MARZO	\$ 706,40	\$ 2.960,00
	ABRIL	\$ 682,00	\$ 2.823,00
	MAYO	\$ 746,00	\$ 3.162,50
	JUNIO	\$ 965,20	\$ 4.026,50
	JULIO	\$ 453,60	\$ 1.911,50
	AGOSTO	\$ 570,80	\$ 2.356,50
	SEPTIEMBRE	\$ 676,80	\$ 2.877,00
	OCTUBRE	\$ 503,20	\$ 2.118,00
	NOVIEMBRE	\$ 612,80	\$ 2.612,00
	DICIEMBRE	\$ 531,60	\$ 2.283,00
	TOTAL	\$ 7.596,80	\$ 31.969,00

PRESUPUESTO 2024

Para el año 2024 se ha presupuestado ingresos por un total de \$ 166.782,05 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON 05/100) dólares de los Estados Unidos de América, según el siguiente detalle:

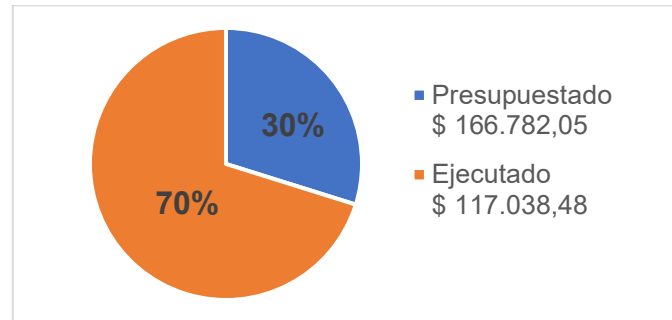
DENOMINACIÓN		VALOR
INGRESOS 2024	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	\$ 1.140,00
	Otras Tasa No Especificadas	\$ 7.135,00
	Otras Contribuciones	\$ 60,00
	Materiales y Accesorios de Instalación de Agua Potable	\$ 10.473,75
	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	\$ 13.798,75
	Agua Potable	\$ 52.819,39
	Alcantarillado	\$ 15.350,95
	Interés por Mora	\$ 4.447,22
	Otros No Especificados	\$ 200,00
	De fondos de Autogestión – Saldo de Caja y Bancos	\$ 23.979,94
	Cuentas por Cobrar	\$ 37.377,05
	TOTAL:	\$ 166.782,05

Consecuentemente, el monto presupuestado de egresos es igual al de ingresos (\$ 166.782,05), ejecutando el 70,17% de los mismos, a lo largo del año 2024; según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	%	EJECUTADO	%
Egresos en personal	\$ 60.715,97	\$ 57.556,78	34,51	\$ 57.556,78	34,51
Bienes y servicios de consumo	\$ 20.532,70	\$ 704,35	0,42	\$ 704,35	0,42
Otros egresos corrientes	\$ 5.547,05	\$ 1.985,03	1,19	\$ 1.985,03	1,19
Transferencias o donaciones corrientes	\$ 712,23	\$ 595,54	0,36	\$ 595,54	0,36
Egresos en personal para la producción	\$ 39.087,75	\$ 37.544,06	22,51	\$ 37.544,06	22,51
Bienes y servicios para la producción	\$ 31.646,35	\$ 15.645,47	9,38	\$ 15.645,47	9,38
Otros egresos de producción	\$ 1.130,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00

Bienes y servicios para inversión	\$ 10,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00
Obras públicas	\$ 3.750,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00
Bienes de larga duración	\$ 3.550,00	\$ 3.007,25	0,00	\$ 3.007,25	0,00
TOTAL	\$ 166.782,05	\$ 117.038,48	70.17	\$ 117.038,48	70.17

Gráficamente, la ejecución presupuestaria puede expresarse de la siguiente manera:



PRINCIPALES PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

A lo largo del año 2024, los recursos de la empresa han sido destinados en llevar a cabo los siguientes procesos de contratación:

- Para asegurar la operatividad de los vehículos de la empresa, \$ 3700 fueron destinados a la contratación de los servicios de provisión de combustible, seguros de vehículos, repuestos y servicios de mantenimiento y reparación. Garantizando la movilidad del personal para la ejecución de actividades.
- La empresa destino \$ 5500 en el mejoramiento de sus redes de agua potable y alcantarillado, incluyendo la recuperación del sistema de captación y conducción Saguán Chaullabamba, luego del deslave ocurrido durante el invierno; el cambio completo de red de agua en el sector Guiyoloma y la implementación de nuevas redes para las viviendas de interés social en el barrio San José.
- A fin de garantizar la calidad del agua que se distribuye a los hogares del cantón, se destinaron \$ 6500 en la adquisición de arena fina, para los procesos de filtración de agua cruda, e insumos químicos, como cloro gas y cloro granulado, para la potabilización de agua.
- \$ 1800 se utilizaron para la dotación de insumos de aseo, material de oficina y material impreso para el funcionamiento de las dependencias de la empresa, además, permitió la adquisición de prendas de vestir y prendas de protección para el personal operativo de la empresa.
- Facilitando las actividades desempeñadas en la empresa, tanto operativas como administrativas, se destinaron \$ 3000 para la adquisición de equipo informático, para el área de contabilidad, y un martillo demoledor, para reducir el desgaste físico del personal operativo.
- La empresa destino \$ 37500 en actividades de operación y mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, en todas sus fases, principalmente utilizados en cubrir salarios del personal operativo, que permiten garantizar el funcionamiento adecuado de las mencionadas redes, la prestación continua de los servicios de la empresa hacia sus clientes, instalación de nuevas acometidas y la atención oportuna a daños y emergencias.

- Otros procesos menos costosos, incluyen la contratación del servicio de Hosting, para asegurar el funcionamiento de la página web de la empresa y la contratación de servicios profesionales de análisis de calidad, que permiten garantizar que los hogares del cantón reciben agua de excelente calidad y cumple con las normativas y regulaciones de los organismos competentes.
- Finalmente, la empresa destina una cantidad reducida de fondos para cubrir pagos por concepto de servicios básicos, permisos de funcionamiento y comisiones bancarias, entre otros. Todos estos realizados directamente hacia las instituciones encargadas de estos conceptos, por lo que no es necesaria la ejecución de procesos de contratación para la utilización de recursos en este tipo de gastos.

GALERÍA FOTOGRÁFICA EPMAPACH 2024









**CUERPO DE BOMBEROS
CHUNCHI**



CAPÍTULO X: CUERPO DE BOMBEROS CHUNCHI

BASE LEGAL

CREACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS. - El Cuerpo de Bomberos del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo fue creado mediante Acuerdo Ministerial N° 1090 Lcda. Inés Arrata de Sorrosa Ministra de Bienestar Social el 17 de Julio de 1980, por pedido de las Fuerzas Vivas y Autoridades del Cantón Chunchi, y publicado en el registro Oficial N° 246 del 6 de agosto de 1980.

MISIÓN

Brindar una respuesta efectiva, eficiente y oportuna ante emergencias y siniestros que pongan en peligro a la ciudadanía del Cantón Chunchi, generando a su vez una cultura de prevención en la sociedad.

VISIÓN

Ser reconocidos como una entidad de referencia provincial en términos de atención inmediata, eficaz y eficiente de emergencias, proponiendo, promoviendo y utilizando modernas prácticas para la disminución y prevención de riesgos.

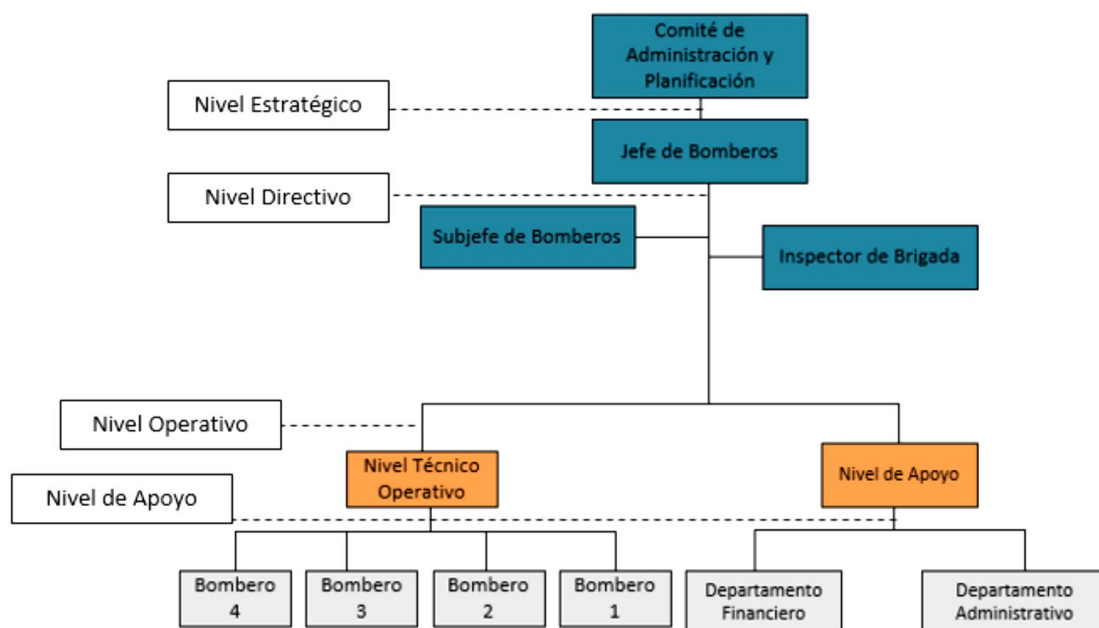
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a) Mejorar la Gestión de Talento Humano.
- b) Fortalecer el desarrollo organizacional a través de procesos ágiles y utilizando las mejores prácticas.
- c) Fortalecer la formación del personal rentado y voluntario.
- d) Mejorar los niveles de comunicación de la comunidad.
- e) Incrementar la cantidad de inspecciones, asesorías y ayuda técnica a usuarios.
- f) Proveer un servicio rápido y efectivo de respuesta ante emergencias.
- g) Fomentar la cultura de prevención de Incendios.
- h) Ampliar los servicios de atención y prevención de emergencias.

FINANCIAMIENTO

- ❖ El financiamiento está dado por las aportaciones en las planillas de luz eléctrica, de acuerdo a los usuarios del Cantón que se encuentran registrados, que es recaudada por la Empresa Eléctrica, y transferida a la cuenta del Banco Central del Ecuador. Ley de defensa contra incendios art. 32.
- ❖ La tasa del 0.15 por mil de predios urbanos y rurales, que es recaudado por el GAD Municipal, y transferida a la cuenta del Banco Central del Ecuador. Ley de Defensa Contra Incendios art. 33.
- ❖ Permiso de Funcionamiento de Locales Comerciales e Instituciones de servicios. Ley de Defensa Contra Incendios Art. 35.

CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI ESTRUCTURA ORGÁNICA



CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 4.- Rendición de cuentas. - La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 6.- Período de Rendición de cuentas. - Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo con la Ley.

PLANIFICACIÓN ANUAL 2024

PRESUPUESTO 2024

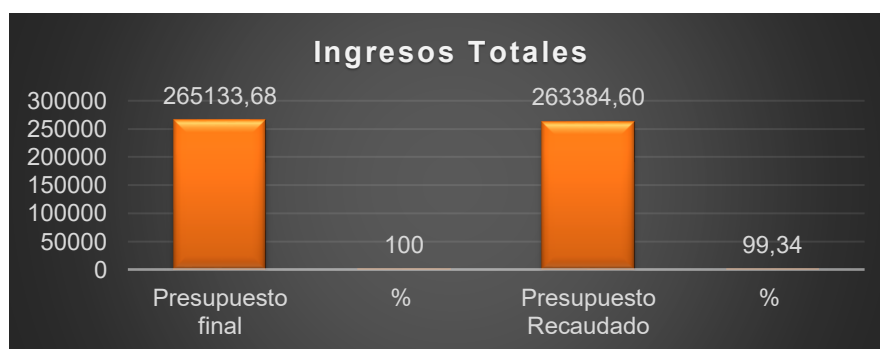
1. INGRESOS

FUENTE 002: Ingresos Fiscales Generado por la Institución

Denominación	Presupuesto Codificado	Presupuesto Recaudado	% Recaudado
INGRESOS CORRIENTES			
Tasas Generales			
Permisos, Licencias y Patentes	5141.23	4106.76	79.88
Contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	35733.45	35741.45	100.02
Contribuciones			
Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	155854.09	155131.48	99.54
Otros no Operacionales			
Otros no Especificados	652.64	652.64	100.00
INGRESOS DE CAPITAL			
Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público			
De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
Saldo en Caja Bancos			
De fondos de autogestión	59531.97	59531.97	100
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			
Cuentas pendientes por cobrar			
De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas	8220.3	8220.3	100
TOTAL	265,133.68	263,384.60	99.34

Denominación	Presupuesto final	%	Presupuesto Recaudado	%
Ingresos Totales	265,133.68	100	263,384.60	99.34

GRÁFICA INGRESOS TOTALES



- En el ejercicio económico del año 2024, el Presupuesto Codificado de la institución alcanzó a \$ 265,133.68 (doscientos sesenta y cinco, ciento treinta y

tres con 68/100 dólares americanos); tanto en Ingresos como en Gastos, realizando una recaudación de \$263,384.60 (doscientos sesenta y tres mil, trescientos ochenta y cuatro con 60/100 dólares americanos); equivalente al 99.34%. Cabe recalcar que se viene arrastrando un saldo caja bancos desde el año 2023; que asciende al valor de \$ 67,752.27 (sesenta y siete mil, setecientos cincuenta y dos con 27/100 dólares americanos).

- Referente al grupo de los Ingresos Corrientes se presupuestó un valor de \$ 197,381.41 (ciento noventa y siete mil, trescientos ochenta y uno con 41/100 dólares americanos); se ha recaudado el valor de \$ 195632.33 (ciento noventa y cinco mil, seiscientos treinta y dos con 33/100 dólares americanos); que corresponde al 99.11%, lo que se puede indicar que las metas trazadas para los ítems, contribución adicional a favor de los Cuerpos de Bomberos por alumbrado eléctrico, contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos, otros ingresos, superaron los valores establecidos iniciales, se realizaron suplementos de créditos en base a proyección de ingresos hasta diciembre; es por esta razón que existen valores que no se lograron recaudar debido a la proyección en más. Sin embargo hemos tenido una contribución considerable y efectiva alcanzando el 99% del presupuesto codificado. Dentro de la tasa de permisos, licencias y patentes, que corresponde a los permisos de funcionamiento por prevención de incendios, no se ha logrado cumplir con la meta se ha recaudado un 79%.
- Se aspira continuar con las gestiones y políticas plasmadas, apoyándonos en el GAD Municipal de Chunchi, como las demás instituciones tanto públicas y privadas, para de esta manera mejorar nuestros servicios y por ende nuestros ingresos.
- Con respecto al grupo de Ingresos de Financiamiento se registran los valores del saldo caja bancos del año anterior que nos refleja en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023 que asciende a \$67752.27 (sesenta y siete mil, setecientos cincuenta y dos con 27/100 dólares americanos) asimismo el valor por anticipo para adquisición de uniformes doble función para personal operativo, corresponde al 100%. Que fue reprogramado en el ejercicio fiscal 2024 para repotenciación de vehículos y la liquidación del pago al proveedor por adquisición de uniformes doble función.

2. EGRESOS

Partida	Denominación	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado	% Ejecución
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 189,026.18	\$ 168,801.95	89%
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 120,881.01	\$ 120,518.82	100%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 54,271.80	\$ 34,510.88	64%
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	\$ 3,137.79	\$ 3,102.62	99%
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 9,682.64	\$ 9,616.69	99%
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 1,052.94	\$ 1,052.94	100%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 15,000.00	\$ 0.00	0%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	\$ 15,000.00	\$ 0.00	0%
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 61,107.50	\$ 12,401.60	20%

8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	\$ 61,107.50	\$ 12,401.60	20%
TOTAL		\$ 265,133.68	\$ 181,203.55	68.34%

Denominación	Presupuesto final	% Presupuestado	Valor devengado y pagado	% Ejecutado
Total Egresos	\$ 265,133.68	100.00%	\$ 181,203.55	68.34%

GRÁFICA EGRESOS TOTALES



En el ejercicio económico del año 2024, el presupuesto final de la institución alcanzó a \$265,133.68 (doscientos sesenta y cinco mil, ciento treinta y tres con 68/100 dólares americanos; tanto en ingresos como en Egresos; logrando una ejecución de \$181,203.55 (ciento ochenta y un mil, doscientos tres con 55/100 dólares americanos) equivalente al 68.34%.

Sobre el grupo de Egresos Corrientes en donde se incluye los egresos de personal, bienes y servicios de consumo, otros egresos corrientes, egresos financieros y transferencias, donaciones corrientes, podemos señalar que se presupuestó \$ 189,026.18 (ciento ochenta y nueve mil, veintiséis con 18/100 dólares americanos); se ejecutó el valor de \$ 168,801.95 (ciento sesenta y ocho mil, ochocientos uno con 95/100 dólares americanos) que equivale al 89%; se puede resaltar:

- Los egresos de personal se encuentran debida y oportunamente cancelados en cuanto a remuneraciones, beneficios sociales y compensaciones, evitando malestar con todo el personal que labora, como la morosidad en el IESS y MDT, se ejecutó el 100% del presupuesto codificado.
- Durante el ejercicio fiscal 2024 se ha tratado de dar cumplimiento con la planificación anual; por lo que se adquirió, uniformes de diario, ropa de trabajo, equipos de protección personal para rescate y accesorios de protección para el personal operativo, suministros y materiales de aseo, impresión, oficina, eléctricos, maquinaria, mantenimientos realizados a los bienes, vehículos, maquinaria y equipos, Combustibles, egresos netamente operacionales para el normal desenvolvimiento de la institución.
- Se realizó la liquidación del proceso SIE-CBCHN-2023-02 valor inicial de \$16,440.60, anticipo del 50% y contra entrega el 50%; efectuado en febrero del 2024.

- Se realizaron las renovaciones de los hostings tanto de la página Web como del sistema de recaudación SIIGAB así como también los mantenimientos e inclusión de nuevos servicios.
- Se procedió con la contratación de una póliza vigente de seguros de vida para el personal operativo, póliza de seguros para los vehículos, póliza de fidelidad y una póliza para los bienes inmuebles, póliza de seguro de equipo electrónico, póliza de seguro contra robo e incendios, lo cual se ha dado atención a la normativa establecida por entes de control.
- Contratación del Servicio de Rastreo Satelital para todos los vehículos de la institución.
- Se registró las respectivas retenciones de valores del 5 por mil por parte del Ministerio de Finanzas y comisiones por convenios de recaudación con la EERSA, así como también comisiones bancarias por egresos mediante SPI-SSP del Banco Central del Ecuador y depósitos de ingresos al Banco BanEcuador.

Equipos doble función, rescate y forestales.



En el grupo de Egresos de capital e inversión, se presupuestó \$ 76,107.50 (setenta y seis mil, ciento siete con 50/100 dólares americanos) y se ejecutó el valor de \$12,401.60 (doce mil, cuatrocientos uno con 60/100 dólares americanos) equivalente al 20%.

- Se realizó la repotenciación de la ambulancia A1 mediante proceso n° IC-CBCH-2024-006 por el valor de \$6,350.00.
- Adquisición de equipos médicos, para cumplir con los requerimientos mínimos para obtener el permiso de funcionamiento en el ACESS de las ambulancias para el servicio a la colectividad en las diferentes emergencias médicas.
- No se logró cumplir con el 100% de ejecución debido que se realizó una reforma al presupuesto en el último cuatrimestre con base en proyección de ingresos para la repotenciación de los vehículos institucionales y/o la adquisición de un nuevo vehículo, así como el proyecto de Mantenimiento y Adecuación de Edificio Operativo del Cuerpo de Bomberos de Chunchi.

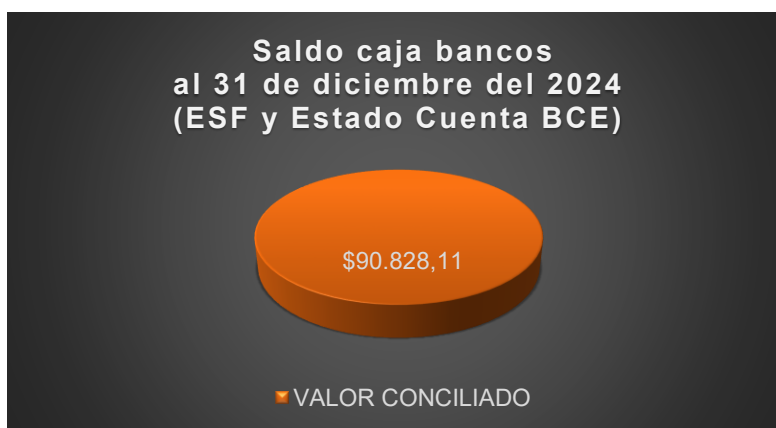


3. RESULTADOS

RESULTADO OBTENIDO

ITEM	DENOMINACIÓN	VALOR CONCILIADO
1	Saldo caja bancos al 31 de diciembre del 2024(ESF y EC BCE)	\$ 90,828.11

Este gráfico es tomando en cuenta el saldo caja bancos al 31 de diciembre del año 2024.



El saldo CAJA-BANCOS como referencia, es tomado del Estado de Situación Financiera conciliado al 31 de diciembre del 2024 con el auxiliar de bancos y el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador que asciende al valor de \$ 90,828.11 (noventa mil, ochocientos veintiocho con 11/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Cabe recalcar que el saldo caja bancos se viene arrastrando del periodo fiscal 2023 por el valor de \$67,752.27 (sesenta y siete mil, setecientos cincuenta y dos con 27/100 dólares americanos) y la diferencia equivale a los valores no ejecutados en el período vigente, como lo establece el resultado del estado de ejecución presupuestario.

4. EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Cuerpo de Bomberos de Chunchi, hasta diciembre de 2024, en aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y codificación, ejecutó 27 procesos, mismos que se encuentran desglosados de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ETAPA ACTUAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	ÍNFINA CUANTÍA	FINALIZADOS	16	34920.10
2	CATALOGO ELÉCTRONICO	FINALIZADOS	3	938.07
TOTAL			19	35858.17

5. GESTIONES

Se ha mantenido una constante gestión con el GAD Municipal de Chunchi, para cumplir nuestros objetivos de acuerdo a la misión y visión institucional.

Se ha gestionado al Señor alcalde del GAD Municipal de Chunchi la entrega de recursos y la posible firma de un convenio interinstitucional de cooperación, para el proyecto de Mantenimiento y adecuación de un techo en el Edificio Operativo del Cuerpo de Bomberos de Chunchi según oficio N° 058-CBCH-2025 de fecha 17 de septiembre del 2024.



Se ha gestionado a través de la señora Licenciada Jessica Reyes Concejala Rural y el señor Rodrigo Machado, Promotor para coordinar proyectos de cooperación internacional, proyectos Ciudades Hermanas entre Newark-New Jersey y Chunchi-Ecuador, la posible firma de convenios para proyectos de fortalecimiento institucional, en el viaje realizado a la ciudad de NEWARK se gestionó personalmente la donación de un vehículo para rescate y la capacitación del personal operativo, se firmó con la Vicealcaldesa de Newark en EEUU y el concejal delegado del departamento de Bomberos de dicha ciudad una carta compromiso para la ejecución de dichos proyectos que esperamos se logre consumir en los próximos meses.



La gestión realizada por nuestra institución refleja una gestión eficiente y bien coordinada tanto a nivel local como internacional, centrada en el fortalecimiento de los recursos del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, lo cual es crucial para la mejora de la seguridad y la atención en situaciones de emergencia.



6. COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

El principal compromiso que se asume con la ciudadanía es: servir las 24 horas del día los 365 días del año, atendiendo las diferentes emergencias que se suscitan en el cantón y al cual se nos es llamado para prestar nuestros servicios.

El Cuerpo de Bomberos de Chunchi al ser una institución técnica de defensa contra incendios se ha preparado tanto física como práctica durante el año 2024, obteniendo conocimientos adecuados para poder desempeñarse ante las emergencias que se han atendido en nuestra localidad con eficiencia y efectividad.

El Cuerpo de Bomberos de Chunchi y su personal bomberil fue reconocido por su trabajo y entrega en los incendios forestales suscitados en los últimos meses del año 2024, por parte de la Prefectura de Chimborazo y la Asamblea Nacional.

7. EMERGENCIAS, EVENTOS ADVERSOS Y OTROS ATENDIDOS 2024

Se han atendido un total de 298 eventos y emergencias durante el año 2024.

Los más destacados durante el año 2024 han sido: 74 incendios forestales 55% más que el año 2023, 51 emergencias médicas, 19 accidentes de tránsito, 5 rescates, 1 incendio estructural.

MES	EMERGENCIAS MEDICAS	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	TRASLADOS DE AMBULANCIA	INCENDIOS ESTRUCTURALES	INCENDIOS FORESTALES	RESCATE	FUGA DE GAS	INUNDACIONES Y DESLAVES	OTROS SERVICIOS DE AGUA	ABRIR DEPART.	VARIOS	SIMULACRO, CAPACITACION O CHARLAS
ENERO	4	2	1						4		4	1
FEBRERO	9		4			1	1	1	9		7	2
MARZO	4	1	7			1			5		4	2
ABRIL	3		2					1	5			3
MAYO	5	3	5						3	2		2
JUNIO	3	1	1				1		8	2		3
JULIO	6	3	5		9		1		3			2
AGOSTO	4	1	3		5	2	1		6		2	2
SEPTIEMBRE	5	2	5		16	2			2			
OCTUBRE			1	1	13	1		1	4		1	1
NOVIEMBRE	4	2	1		30				2		3	
DICIEMBRE	4	4	4		1			1	2		4	1
TOTAL	51	19	39	1	74	5	4	4	53	4	25	19

*Durante el año 2024 se han atendido 74 incendios forestales uno de los de gran magnitud fue, en el cerro Puñay con una duración de 9 días el área afectada de 457 hectáreas, se requirió apoyo de personal bomberil de la provincia Chimborazo y personal de las FF.AA.

*El Cuerpo de Bomberos de Chunchi ha colaborado dentro de traslados de ambulancia, el traslado de féretros de personas oriundas del cantón fallecidas en el exterior, traslados como apoyo al MSP a diferentes Centros de Salud dentro y fuera de nuestra jurisdicción. Así como también traslados al centro de salud local por emergencias atendidas durante el año 2024.

*Se han realizado varios auxilios mecánicos, rescates de personas extraviadas y con lesiones en el cerro Puñay, inspecciones de árboles en peligro de caer, extracción de panales de abeja.

*Se han realizado charlas y capacitaciones de Uso y Manejo de Extintores, sismos, primeros auxilios, así como también simulacros tanto en instituciones públicas como privadas.

8. ANEXOS

CHARLAS Y SIMULACROS



INCENDIOS



RESCATES, EMERGENCIAS
PREHOSPITALARIAS



VARIOS







RENDICIÓN
DE CUENTAS
2024



COE CANTONAL CHUNCHI
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

CAPÍTULO XI: COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) CANTONAL CHUNCHI

El COE Cantonal es el máximo nivel de coordinación cantonal para la atención de emergencias y desastres o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.

Los Comités de Operaciones de Emergencia son componentes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que tienen como responsabilidad planear y mantener la coordinación y operación conjunta entre diferentes niveles y funciones de las instituciones involucradas en la respuesta y atención a emergencias y desastres en un ámbito territorial definido.

El COE está constituido por la Plenaria, las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) de Atención Humanitaria (obligatorias) y las Mesas Técnicas de Atención Complementarias (opcionales) así como por Grupos de Trabajo (GT) y es dirigido por el Alcalde del GAD Municipal.

El artículo 24 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado califica a los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) (nacional, provinciales y cantonales) como instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre; y determina además que los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República del Ecuador.

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal Chunchi ha permanecido activo con el objetivo de lograr un accionar interinstitucional articulado y respuestas oportunas frente a diferentes eventos que se ha debido enfrentar tanto en el contexto nacional como la crisis de seguridad y el conflicto armado interno, así como la alerta por el Fenómeno del Niño y en el ámbito local como las derivadas de la época lluviosa y el incendio forestal en el cerro Puñay.

La Secretaría del COE Cantonal Chunchi ha estado siendo ejercida por la Unidad de Desarrollo Comunitario. Un total de 8 reuniones se registraron durante el año 2024 a través de las respectivas actas de las que se desprenden las resoluciones adoptadas por este organismo.

Sesiones del COE Cantonal Chunchi – Año 2024

# Sesión	Administración	Fecha	Enlace a Acta
Sesión # 001	2019 - 2023	10-Ene-2024	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1232/coe_2024/13434/actacoe_10ene2024.pdf
Sesión # 002	2023 - 2027	17-Ene-2024	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1232/coe_2024/13436/actacoe_17ene2024.pdf

Sesión # 003	2023 - 2027	22-Feb-2024	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1232/coe_2024/13438/actacoe_22feb2024.pdf
Sesión # 004	2023 - 2027	01-Mar-2024	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1232/coe_2024/13432/actacoe_01mar2024.pdf
Sesión # 005	2023 - 2027	01-May-2024	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1232/coe_2024/13433/actacoe-01may2024.pdf
Sesión # 006	2023 - 2027	12-Ago-2024	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1232/coe_2024/13435/actacoe_12ago2024.pdf
Sesión # 007	2023 - 2027	06-Nov-2024	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1232/coe_2024/13437/actacoe_06nov2024.pdf
Sesión # 008	2023 - 2027	20-Nov-2024	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1232/coe_2024/13439/actacoe_20nov2024.pdf

Fuente: Secretaría del COE Cantonal Chunchi.

Las acciones en el marco de gestión de riesgos y emergencias efectuadas por el GAD Municipal ya han sido enunciadas en el presente informe como parte de las actividades de las dependencias municipales pues lideran y/o forman parte de las diferentes mesas técnicas (MTT) y grupos de trabajo (GT) del COE Cantonal.





RESPUESTA A LA CONSULTA DE TEMAS

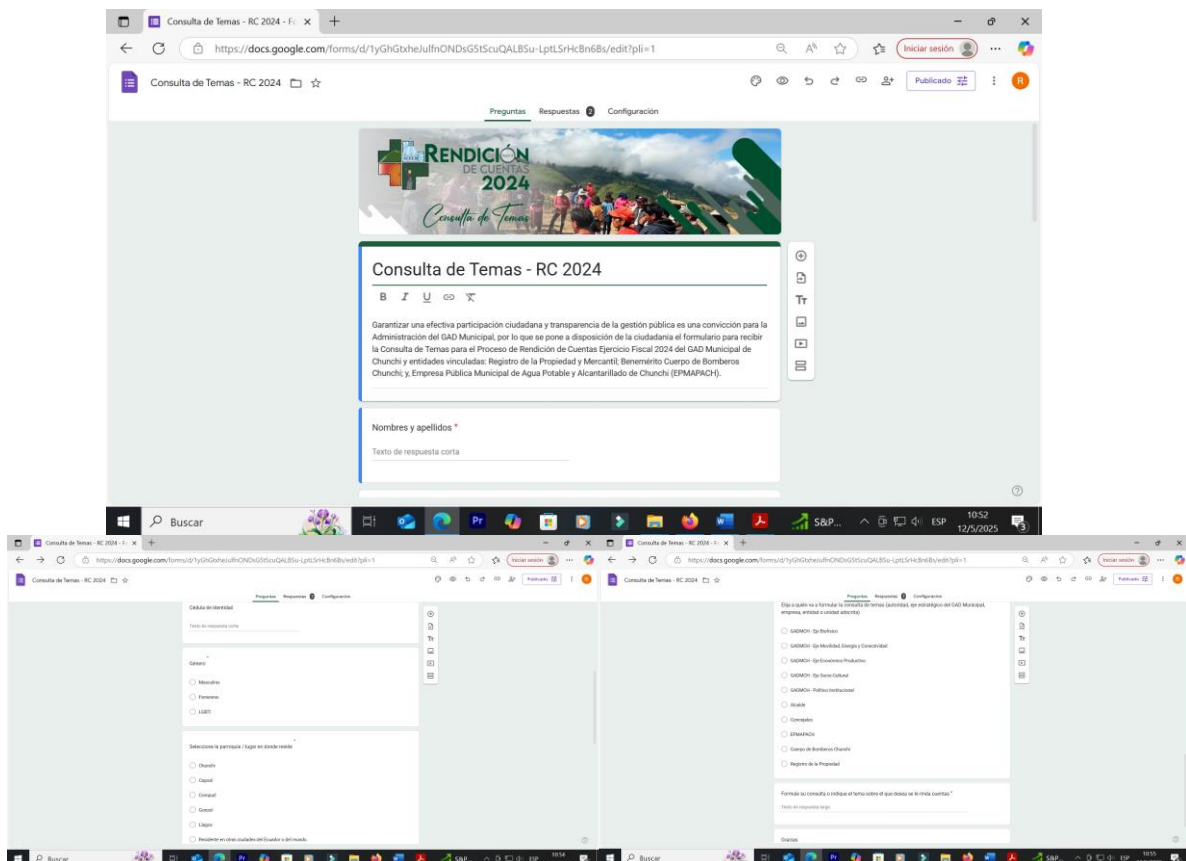


CAPÍTULO XII: RESPUESTA A CONSULTA DE TEMAS

Como parte del Proceso de Rendición de Cuentas en el cual la ciudadanía ejerce un rol protagónico, dentro de la Fase 1, correspondiente a la planificación y facilitación del proceso, se encuentra la Consulta de Temas en la que los ciudadanos (a través de la instancia de Participación Ciudadana que lidera la segunda Comisión del Equipo Mixto de Rendición de Cuentas) pueden exponer sus consultas para que se les rinda cuentas.

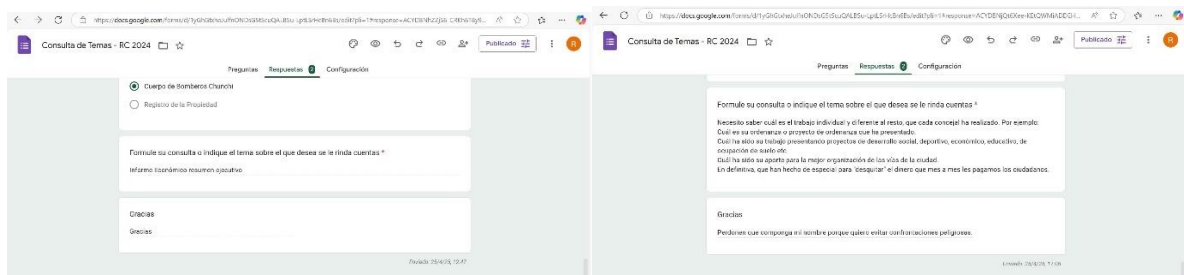
Desde hace algunos años, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y comunicación, se ha implementado un formulario en línea para facilitar el proceso y recoger los temas también a través de internet.

El formulario en línea para la Consulta de Temas sobre el proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2024 se habilitó al público desde el 04 de abril de 2025, se lo publicitó a través de la red social Facebook el 25 de abril de 2025 y estuvo disponible hasta el lunes 12 de mayo de 2025, fecha en la cual se procedió a obtener el reporte y cerrar el mismo.





A través de referido Formulario, se receptaron dos planteamientos ciudadanos que fueron canalizados según el pedido de información para que puedan ser respondidos.



Con corte al lunes 12 de mayo de 2025, el formulario en línea habilitado para recibir la Consulta de Temas únicamente registró dos peticiones que son las que se brindan contestación en el presente acápite.

De conformidad con los lineamientos emitidos para el proceso de rendición de cuentas, se recibió además la Consulta de Temas mediante comunicación remitida por la instancia de participación local que, con fecha 13 de mayo de 2025 a través del Oficio N° 001-2025-CCPCCSCH presenta al GAD Municipal de Chunchi el requerimiento de que la rendición de cuentas se efectúe sobre todo el acontecer municipal, así como el de sus entidades vinculadas.

CONSULTA CIUDADANA 1: “Informe Económico Resumen Ejecutivo”.

Dirigida a: Cuerpo de Bomberos Chunchi

Respuesta: Informe suscrito con fecha 30 de abril de 2025



CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI

INFORME ECONÓMICO RESUMEN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo fue creado mediante Acuerdo Ministerial N° 1090 Lcda. Inés Arrata de Sorrosa Ministra de Bienestar Social el 17 de Julio de 1980, por pedido de las Fuerzas Vivas y Autoridades del Cantón Chunchi, y publicado en el registro Oficial N° 246 del 6 de agosto de 1980.

Según artículo 140 del COOTAD en el inciso cuarto menciona... “La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”.

Según lo establece el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden público en su artículo 274, “Los cuerpos de bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como el apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial”.

2. ANÁLISIS

El Cuerpo de Bomberos de Chunchi tiene tres fuentes de financiamiento permanente, que se encuentra estipulado en la Ley de Defensa Contra Incendios dentro de los artículos 32, 33 y 35 respectivamente y no permanente en el artículo 39 de la misma Ley, como los gestionados por la máxima autoridad.

Es necesario recalcar que en el informe narrativo de rendición de cuentas se encuentra mencionados a detalle las fuentes de financiamiento y que a manera resumen se analizará en los siguientes detalles:

Tabla 1: Ingresos 2024

Denominación	Presupuesto Codificado	Presupuesto Recaudado	% Recaudado
INGRESOS CORRIENTES			
Permisos, Licencias y Patentes	\$ 5,141.23	\$ 4,106.76	79.88%
Contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	\$ 35,733.45	\$ 35,741.45	100.02%
Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	\$ 155,854.09	\$155,131.48	99.54%



CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI

Otros no Especificados	\$ 652.64	\$ 652.64	100.00%
INGRESOS DE CAPITAL			
De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ -	\$ -	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
Saldo en Caja Bancos			
De fondos de autogestión	\$ 59,531.97	\$ 59,531.97	100.00%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			
De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-	\$ 8,220.30	\$ 8,220.30	100.00%
TOTAL	\$ 265,133.68	\$263,384.60	99.34%

Tabla 2: Egresos 2024

Denominación	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado	% Ejecución
EGRESOS CORRIENTES	\$189,026.18	\$168,801.95	89%
EGRESOS EN PERSONAL	\$120,881.01	\$120,518.82	100%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$54,271.80	\$34,510.88	64%
EGRESOS FINANCIEROS	\$3,137.79	\$3,102.62	99%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$9,682.64	\$9,616.69	99%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$1,052.94	\$1,052.94	100%
EGRESOS DE INVERSIÓN	\$15,000.00	\$0.00	0%
OBRAS PÚBLICAS	\$15,000.00	\$0.00	0%
EGRESOS DE CAPITAL	\$61,107.50	\$12,401.60	20%
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	\$61,107.50	\$12,401.60	20%
TOTAL	\$265,133.68	\$181,203.55	68.34%

Tabla 3: Saldos

DENOMINACIÓN	SALDO A REPROGRAMAR 2025	SALDO AÑO 2024	SALDO AÑOS ANTERIORES
Saldo caja bancos al 31 de diciembre del 2024(ESF y EC BCE)	\$90,828.11	\$22,649.08	\$68,179.03

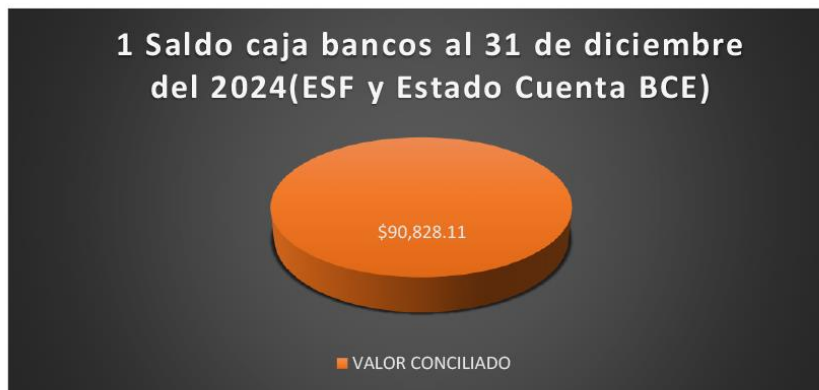
Grafica 1: Saldo Año 2024



CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI



Grafica 2: Saldo Total (2023-2024)



Es importante destacar que los ingresos fueron recaudados de manera altamente eficiente, alcanzando un 99.34% de lo presupuestado. La principal fuente de financiamiento corresponde a la contribución adicional por alumbrado eléctrico, la cual representa aproximadamente el 59% del total del presupuesto y es transferida mensualmente por la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

En cuanto a la ejecución del gasto, el presupuesto devengado alcanzó un 68.34%. Esta ejecución parcial se debe a que una parte significativa del presupuesto fue destinada a inversiones programadas orientadas a la repotenciación del parque automotor institucional. Durante el año, únicamente se logró repotenciar la ambulancia A1, debido a que estos vehículos cumplen funciones críticas y no pueden permanecer fuera de servicio por periodos prolongados. Sin embargo, quedaron pendientes las repotenciaci3nes del vehículo motobomba y de la camioneta de rescate.

Asimismo, no se pudo ejecutar el proyecto de mantenimiento del edificio operativo (incluyendo techado y pintura), ya que estaba condicionado a la firma de un convenio interinstitucional con el GAD Municipal de Chunchi, el cual no se concretó en el período fiscal debido a limitaciones presupuestarias.



CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI

Respecto a los saldos, al 31 de diciembre de 2024 se registra un remanente total de \$90,828.11, compuesto por:

- \$22,649.08 correspondientes al saldo del ejercicio 2024.
- \$68,179.03 provenientes de ejercicios anteriores.



Este monto será reprogramado para el año 2025 y destinado a proyectos de inversión, de acuerdo con las necesidades operativas e institucionales prioritarias.

3. CONCLUSIÓN

El análisis financiero del ejercicio 2024 refleja una sólida gestión en la recaudación, alcanzando casi la totalidad del presupuesto previsto. Tomando en cuenta que existe una alta dependencia de la contribución por alumbrado eléctrico, debido que es la fuente de financiamiento que fortalece la sostenibilidad institucional. La ejecución de inversiones fue limitada, principalmente por la falta de personal técnico y la consecuente dependencia de otras entidades gubernamentales, situación que deberá considerarse estratégicamente en el siguiente periodo. Asimismo, no se ejecutaron proyectos prioritarios como el mantenimiento de infraestructura y la repotenciación de vehículos operativos, que serán reprogramados en el siguiente ejercicio fiscal. Finalmente, el saldo acumulado representa una oportunidad clave para reactivar inversiones postergadas, especialmente en áreas críticas como equipamiento y mejoras operativas.

Le invitamos a la ciudadanía a visitar nuestra página web www.bomberosdechunchi.gob.ec para que puedan dar seguimiento de la información económica-financiera institucional, como lo establece la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <https://www.bomberosdechunchi.gob.ec/transparencia.php>.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Elaborado por:	Revisado y Autorizado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: KARINA DEL ROCIO ESPINOZA LASSO Validar electrónicamente con Firma@C</p> <p>Ing. Karina Espinoza L. JEFA FINANCIERA C.B. CHUNCHI</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GERMAN ISAAC NARANJO ANDRADE Validar electrónicamente con Firma@C</p> <p>Comandante (B) Ing. Germán Naranjo A. JEFE DEL C.B. CHUNCHI</p>

CONSULTA CIUDADANA 2: *“Necesito saber cuál es el trabajo individual y diferente al resto, que cada concejal ha realizado. Por ejemplo: Cuál es su ordenanza o proyecto de ordenanza que ha presentado. Cuál ha sido su trabajo presentando proyectos de desarrollo social, deportivo, económico, educativo, de ocupación de suelo etc. Cuál ha sido su aporte para la mejor organización de las vías de la ciudad. En definitiva, que han hecho de especial para “desquitar” el dinero que mes a mes les pagamos los ciudadanos”.*

Dirigida a: Concejales

Respuesta: Informes individuales de los señores concejales.

- **Informe Lic. Edgar Naranjo N. - Concejal Rural**

Período de gestión: enero - diciembre de 2024

Actividades:

- Acompañamiento a la Unidad de Desarrollo Comunitario en las asambleas parroquiales para la formulación del presupuesto participativo correspondiente al año 2024 en parroquias Llagos, Compud y Capsol.



- Como Presidente de la Comisión de Servicios Sociales, Educación, Cultura, Deportes, Igualdad y Género del Concejo Municipal, se brindó acompañamiento en los 10 talleres del proyecto "Sembrando Valores", dictados por las facilitadoras del Club Kiwanis Quito en convenio con el GAD Municipal de Chunchi dirigido a los estudiantes de las Unidades Educativas (Chunchi, María Auxiliadora – Fe y Alegría, Quitumbe, Compud, Gonzol, Montevideo y Genaro Moncayo), promoviendo desde la Administración Municipal liderada por el señor alcalde, Frantz Joseph, iniciativas que favorezcan el rescate de valores y educación en los niños y adolescentes.

El proyecto “Sembrando Valores” culminó con el evento de clausura llevado a cabo el 19 de junio de 2024 con la presencia del Burgomaestre, Club Kiwanis, autoridades del Cantón, concejales, unidades educativas que fueron partícipes del proceso y padres de familia, y en él se realizó una exposición de lo aprendido por parte de los estudiantes.

Motivar el liderazgo y valores en la adolescencia y juventud del cantón Chunchi fue el propósito del proyecto.



- Acompañamiento a los talleres de concienciación dirigidos a las unidades educativas sobre problemáticas sociales como el embarazo en adolescentes y el consumo de sustancias.



- Dentro del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Chunchi, se brindó acompañamiento para la realización del diagnóstico participativo en las cuatro parroquias rurales, y en la zona alta de la parroquia matriz Chunchi por medio de talleres de Planificación, con el objetivo de elaborar participativamente, el Plan Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chunchi.



- Revisión del documento del Plan Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con la participación de la comisión conformada por Alcaldía.



- Dando cumplimiento a lo determinado en la Ordenanza que regula la participación ciudadana y control Social dentro del Cantón Chunchi y a la ordenanza para la conformación y funcionamiento del consejo Cantonal de Planificación de Chunchi, en Asamblea Cantonal se designó a la nueva directiva del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y control Social, conformado por el Sr. Fausto Moncayo, presidente; Sra. Blanca Valdez, vicepresidente; y, Lic. Fabian Idrovo, secretario. El Consejo Cantonal de Planificación integrado por el señor alcalde, Franz Joseph; Lic. Edgar Naranjo, delegado del Concejo Municipal quien actúa como Vicepresidente; Director de OO.PP; Director de Planificación; Arq. Sandra Landy, Abg. Dayan Quito y Tlgo Eduardo Espinoza.



- En Sesión ordinaria de Concejo número 50, de fecha 29 de noviembre del 2024, se aprueba en segunda y definitiva instancia la REFORMA A LA ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA LAS PRESEAS SEÑOR MEDARDO IDROVO NOVILLO Y DOCTOR EZEQUIEL BERMEO VALLEJO, impulsada desde esta Comisión.

Como integrante del Concejo Municipal, en 2024 se aprobaron en segunda y definitiva instancia otras cuatro ordenanzas.

- Con delegación del Señor Alcalde se preside mes a mes la **MESA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL** de la cual se emite el siguiente reporte de actividades 2024:



Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. STECSDI-DCGT-2024-0054-M, de 14 de marzo de 2024, donde la Dirección de Coordinación y Gestión Territorial pone en conocimiento de la Subsecretaría de Gestión Territorial la solicitud para que socialice e inicie la implementación del Plan de Acción Cantonal (PAC) 2024 en las Mesas Intersectoriales Cantonales (MIC) del mes de marzo de 2024, señalando:

"(...)En el mes de junio de 2023, la Subsecretaría de Gestión Territorial aprobó la actualización de la Metodología V.04 y los anexos de la caja de herramientas, donde consta el Plan de Acción Cantonal, que constituye la principal herramienta de planificación a nivel territorial, el cual contiene actividades, metas e indicadores relacionados con la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil. (...)"

Mediante Memorando Nro. STECSDI-SGT-2024-0062-M, de fecha 14 de marzo de 2024, en el cual se solicita a los Analistas de Articulación en Territorio3 (AAT3) informar a los Analistas de Articulación en Territorio 2 (AAT2) de cada una de sus zonas, los puntos abordados en la capacitación mantenida el día 13 de marzo de 2024, por la Dirección de Coordinación y Gestión Territorial, con la finalidad de que se implemente de manera inmediata el proceso de socialización y planteamiento de categorías/metás del Plan de Acción Cantonal (PAC) en el marco de las Mesas Intersectoriales Cantonales.

PROYECTO INFANCIA CON FUTURO

El proyecto Infancia Con Futuro tiene como objetivo: "Realizar la articulación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (ENECSDI) a través de la captación y caracterización de la población objetivo, coordinación y vinculación con los actores de territorio y la promoción de cambio social y comportamiento adecuado para incidir en la disminución de la prevalencia de la

Desnutrición Crónica Infantil (DCI)", su ejecución es a través de los siguientes componentes:

1. Realizar la captación de la población objetivo mediante el despliegue territorial para la caracterización de los usuarios, generación de línea base y articulación de atenciones en el marco del paquete priorizado de la ENECSDI.
2. Ejecutar la conformación, implementación, monitoreo y seguimiento de Mesas Intersectoriales Cantonales (MIC), para contribuir a la ejecución eficiente de las políticas públicas relacionadas a la reducción de la prevalencia de la DCI a nivel territorial.
3. Sensibilizar a la población acerca de la problemática, difundir y posicionar de manera permanente a través de la estrategia educacional el cambio social y de comportamiento relacionado con la prevención, cuidado, salud y desarrollo infantil en niños menores de 2 años y mujeres gestantes en el marco de la ENECSDI.
4. Gestionar operativamente el Proyecto.

MESAS INTERSECTORIALES CANTONALES

Las MIC son espacios de articulación y coordinación de acciones entre representantes de las instituciones del Estado referidas en el Decreto N°1211, los GAD, y otros participantes. Los mismos son denominados como actores permanentes y no permanentes. Dentro de estos espacios se establece acciones orientadas a la prevención y reducción de la DCI, el marco de sus competencias. Dentro de las MIC los representantes de las instituciones participantes generaran acciones y compromisos que contribuyen al cumplimiento de objetivos y metas planteados en el Eje 3 "Articulación intersectorial" del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la DCI".

Actualmente en Chunchi durante 2026, se implementaron las 12 MIC dentro del cronograma establecido.

De igual manera dentro del Plan de Acción Cantonal 2024, y en su microplanificación se estableció 186 compromisos distribuidos en cuatro periodos los mismos que fueron cumplidos al 100%

ACTIVIDADES EDUCOMUNICACIONALES

Dentro del trabajo articulado de la MIC se han realizado las siguientes actividades educacionales:

Período abril – junio 2024

No.	ACCIÓN REALIZADA	LUGAR	FECHA PLANIFICADA
1	Talleres demostrativos de acuerdo a la temática	Matriz Chunchi	29/05/2025
2	Taller didáctico	Matriz Chunchi	11/07/2024
3	Difusión de mensajes	Medios digitales GADMCH	Durante el mes de julio
4	Sensibilización con material educacional	Matriz Chunchi	26/07/2024
5	Sensibilización con material educacional	Matriz Chunchi	30/07/2024

Período junio – septiembre 2024

Nro.	ACTIVIDAD	TEMA	FECHA
1	Anuncios en las carteleras de los GAD	Papá, mamá, familia... TODOS cuidamos a nuestras niñas y niños con amor y	17 de septiembre del 2024

		respeto. ¡La Nueva Infancia al Máximo!	
2	Anuncio con carteleras en CDI	Juega, habla, escucha, enseña y aprende con tus hijos. Papá, mamá y familia son su mejor protección. ¡La Nueva Infancia al Máximo!	17 de septiembre del 2024
3	Sensibilización	Papá, mamá, familia... TODOS cuidamos a nuestras niñas y niños con amor y respeto. ¡La Nueva Infancia al Máximo!	17 de septiembre del 2024
4	Taller demostrativo	Juega, habla, escucha, enseña y aprende con tus hijos. Papá, mamá y familia son su mejor protección. ¡La Nueva Infancia al Máximo!	23 de septiembre del 2024
5	Feria por la Nueva Infancia	Papá, mamá, familia... TODOS cuidamos a nuestras niñas y niños con amor y respeto. ¡La Nueva Infancia al Máximo!!	29 de octubre del 2024

Período octubre – diciembre 2024

Nro.	ACTIVIDAD	TEMA	FECHA	LUGAR
1	Anuncios en centros de salud MSP	Papá, mamá, familia... TODOS cuidamos a nuestras niñas y niños con amor y respeto. ¡La Nueva Infancia al Máximo!	17 de diciembre del 2024	Hospital Básico de Chunchi - Miguel León Bermeo
2	Anuncios en CDI	Juega, habla, escucha, enseña y aprende con tus hijos. Papá, mamá y familia son su mejor protección. ¡La Nueva Infancia al Máximo!	17 de diciembre del 2024	Semillitas de Gonzol
3	Difusión de mensajes por medios digitales	Papá, mamá, familia... TODOS cuidamos a nuestras niñas y niños con amor y respeto. ¡La Nueva Infancia al Máximo!	17 de diciembre del 2024	Grupos de difusión del cantón y redes sociales
4	Sensibilización	Juega, habla, escucha, enseña y aprende con tus hijos. Papá, mamá y familia son su mejor protección. ¡La Nueva Infancia al Máximo!	22 de octubre del 2024	Unidad Educativa Chunchi
5	Taller demostrativo	Papá, mamá, familia... TODOS cuidamos a nuestras niñas y niños con amor y respeto. ¡La Nueva Infancia al Máximo!!	26 de noviembre del 2024	Salón auditorio del GAD de Chunchi

• **Informe Sr. Fausto Moncayo E. - Concejal Urbano Alterno**

Periodo de gestión: septiembre y diciembre de 2024

Actividades:

- Asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias de Concejo.
- Fiscalización de las obras: 1) Techo de la cancha comunitaria en Tauri. 2) Regeneración urbana en la Avenida Chimborazo. 3) Estado de la Plaza Mariscal Sucre.
- Reunión con el Señor Director Provincial del MTOP donde se trató el proyecto de la creación del museo ferroviario en el cantón Chunchi.
- Entrega e inauguración de la obra de regeneración urbana en la Av. Chimborazo.
- Participación en programas de tipo social navideño del GAD Municipal.
- Participación como delegado del Señor Alcalde en el programa navideño organizado por la Unidad Educativa Genaro Moncayo.
- Inspección hacia el lugar donde se aspira la construcción del tramo 2 del parque lineal en conjunto con el Señor Alcalde, Director Provincial del MTOP y Concejales.
- Participación en el programa de formación y capacitación en transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción desarrollado diariamente entre el miércoles 11 y el viernes 13 de septiembre de 2024, dictado por profesionales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Participación en la Escuela de Formación en Participación Ciudadana.
- Atención ciudadana en calidad de concejal.

ATENCIÓN CIUDADANA	INSPECCIONES
	
SESIONES DE CONCEJO	REUNIONES DISTRITO EDUCACIÓN
	

FISCALIZACIÓN AV. CHIMBORAZO



ESCUELA PARTICIPACION CIUDADANA



FISCALIZACIÓN MERCADO MARISCAL SUCRE



ATENCIÓN A DELEGACIONES



¡TRABAJAMOS LO QUE PLANIFICAMOS POR UN FUTURO MEJOR!

La Administración Municipal 2023 – 2027 reafirma su compromiso de trabajo y gestión para la consecución de objetivos de desarrollo para Chunchi.

El adelanto de un pueblo se edifica con la activa participación de los ciudadanos, con acciones, propuestas e ideas orientadas a mejorar por lo que motivamos a la ciudadanía a unirse para la construcción de un futuro mejor.

Todos hacemos Chunchi



FORMULARIO DE EVALUACIÓN

La Administración Municipal, en su propósito de fortalecer la participación ciudadana y fomentar su involucramiento activo en la gestión, invita a la ciudadanía a evaluar el presente informe expresando sus opiniones, valoraciones y sugerencias, en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/42UFq5WLSWSso3dK6>



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



www.municipiochunchi.gob.ec



@gadchunchi



@gadm_chunchi



@gadmchunchi



@rrppgadmch